

# Tortuga Baula o Laúd del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*) Plan de Acción Regional para la Región del Gran Caribe



Crédito de la foto: © KWATA / Guillaume Feuillet

***Ana Rebeca Barragán, José Antonio Espín y Rodolfo Barragán***

***en colaboración con el***

***Grupo de Trabajo del Plan de Acción Regional de la Tortuga Baula o Laúd del  
Atlántico Noroccidental***

**WIDECAST Informe Técnico N° 22**

**2022**

Este proyecto está financiado por una subvención de la Fundación Nacional de Pesca y Vida Silvestre con el apoyo del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE.UU. y con fondos de WWF-NL



**Descargo de responsabilidad:** *Las opiniones y conclusiones contenidas en este documento son las de los autores y no deben interpretarse como representaciones de las opiniones o políticas del Gobierno de los Estados Unidos o de la Fundación Nacional de Pesca y Vida Silvestre y sus fuentes de financiamiento. La mención de nombres comerciales o productos comerciales no significa que sea un respaldo por parte del Gobierno de los Estados Unidos o la Fundación Nacional de Pesca y Vida Silvestre o sus fuentes de financiamiento.*

## **Miembros del Grupo de Trabajo del Plan de Acción Regional de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental:**

**Canadá:** Thiviya Kana, Chelsea Boaler (WWF-Canadá); **Francia / Guayana Francesa:** Mathilde Lasfargue, Naomi Soudry (Office français de la biodiversité / Agencia Francesa de Biodiversidad), Nicolas Paranthoën (ONF), Audrey Chevallier (WWF-Francia); **Guyana:** Sopheia Edghill (WWF-Guayanas); **Surinam:** Soraya Wijntuin, Michael Hiwat (WWF-Guayanas); **Países Bajos / Caribe Holandés:** Arjan de Groene, Monique van de Water (WWF-NL); **Trinidad y Tobago:** Danielle Lewis-Clarke, Justine Dolabaille (Autoridad de Gestión Ambiental); **Estados Unidos:** Karen Eckert (WIDECAST)

## **A efectos bibliográficos, este documento puede citarse como:**

Barragán, A. B., J. A. Espín y R. Barragán. 2022. Plan de Acción Regional para la Región del Gran Caribe de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*) (K. L. Eckert, Editora). Informe Técnico No.22 de la Red para la Conservación de las Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAST). Godfrey, Illinois. 71 págs.

**ISSN:** 1930-3025

**Foto de Portada:** KWATA / Guillaume Feuillet (Guayana Francesa)

**Descargar desde:** <http://www.widecast.org/widecast-publications/>

## Tabla de Contenidos

<b>LISTA DE ACRÓNIMOS</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS BAULA DEL NWA</b>	<b>3</b>
<b>LEGISLACIÓN REGIONAL Y APLICACIÓN DE LA LEY</b>	<b>5</b>
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS AMENAZAS</b>	<b>6</b>
<b>AMENAZAS OCEÁNICAS</b>	<b>6</b>
<b>AMENAZAS TERRESTRES</b>	<b>8</b>
<b>PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA EL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL</b>	<b>9</b>
<b>TORTUGAS MARINAS LAÚD O BAULA</b>	<b>9</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. LEGISLACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY</b>	<b>9</b>
<b>COMPONENTES, ACCIONES, ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA SOLUCIÓN</b>	<b>10</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE HÁBITATS CRÍTICOS</b>	<b>16</b>
<b>COMPONENTES, ACCIONES, ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA SOLUCIÓN</b>	<b>17</b>
<b>PLAYAS DE ANIDACIÓN</b>	<b>17</b>
<b>HÁBITATS CERCANOS A LA COSTA</b>	<b>18</b>
<b>HÁBITATS REGIONALES/OCEÁNICOS</b>	<b>21</b>
<b>COORDINACIÓN REGIONAL</b>	<b>23</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD</b>	<b>25</b>
<b>COMPONENTES, ACCIONES, ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA SOLUCIÓN</b>	<b>25</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. NECESIDADES DE DATOS CIENTÍFICOS</b>	<b>31</b>
<b>COMPONENTES, ACCIONES, ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA SOLUCIÓN</b>	<b>32</b>
<b>GOBERNANZA Y MARCO ESTRATÉGICO PARA EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL</b>	<b>39</b>
<b>INDICADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAR</b>	<b>44</b>
<b>ESTRUCTURA DEL MAPA ESTRATÉGICO</b>	<b>44</b>
<b>INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO</b>	<b>45</b>
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL</b>	<b>49</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA CITADA</b>	<b>51</b>
<b>APÉNDICE I. RESUMEN DE LA ENCUESTA DE AMENAZAS DE LA RGC</b>	<b>55</b>
<b>APÉNDICE II. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL</b>	<b>57</b>
<b>APÉNDICE III. PAÍSES CLAVE Y PARTES INTERESADAS</b>	<b>60</b>
<b>APÉNDICE IV. RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL PAR PARA ACCIONES Y ACTIVIDADES</b>	<b>69</b>
<b>APÉNDICE V. EJEMPLOS DE ALINEACIÓN DE LA ACCIÓN DEL PAR CON LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONALES</b>	<b>77</b>

## Lista de Acrónimos

CIPUE	Captura Incidental por Unidad de Esfuerzo Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
CITES	Silvestres
CEM	Conferencia de las Partes
CP	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMAM	Indicador Clave de Rendimiento
KPI	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
CIT	Marinas
TIC	Tecnología de la Información y la Comunicación
CICAA	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
INDNR	Pesca ilegal, No Declarada y No Reglamentada
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
AMP	Área Marina Protegida
MOU	Memorando de Entendimiento
MTNAP	Plan de Acción Nacional de Tortugas Marinas (Guayana Francesa)
MTSG	Grupo de Especialistas en Tortugas Marinas (UICN/CSS)
ONG	Organización no gubernamental
NWA	Atlántico Noroccidental
NWALWG	Grupo de Trabajo de La Laúd del Atlántico Noroccidental
PAR	Plan de Acción Regional
OROP	Organización Regional de Ordenación Pesquera
UGR	Unidad de Gestión Regional
SPAW	Protocolo sobre Zonas y Fauna y Flora Silvestres Especialmente Protegidas
STRAP	Plan de Acción para la Recuperación de Tortugas Marinas (WIDECAST)
SWOT	Estado de las Tortugas del Mundo
TT	República de Trinidad y Tobago
VANT	Vehículo Aéreo No Tripulado
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UWI	Universidad de las Indias Occidentales
SLB	Sistema de Localización de Buques
RGC	Región del Gran Caribe
COPACO	Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental
WIDECAST	Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

## Introducción

La unidad de gestión regional (UGR) o subpoblación de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) del Atlántico Noroccidental (NWA) se extiende por todo el norte del Océano Atlántico, desde las zonas de anidación en la Región del Gran Caribe (RGC) hasta las zonas de alimentación que se extienden desde el norte del ecuador hacia hasta latitudes templadas (Wallace et al. 2010; Eckert et al. 2012). Las principales áreas de anidación se encuentran en Trinidad y Tobago (TT) y las Guayanas (Surinam, Guyana, Guayana Francesa), y las áreas de alimentación primaria se distribuyen en el Atlántico de Canadá, Estados Unidos de América (EE.UU) y San Pedro y Miquelón (Francia).

Hace una década, se registró que 10 playas de anidación de RGC recibían más de 1,000 rastros de anidamientos de baula por año, mientras que la mayoría de las playas (92%) albergaban menos de 100 rastros por año (Dow Piniak y Eckert 2011). Un análisis espacial más reciente de la anidación de tortugas marinas en la RGC (Eckert y Eckert 2019) registra solo seis colonias de baula, ubicadas en la Guayana Francesa, Panamá y Trinidad, con más de 1,000 crías por año. Esta reducción refleja una disminución preocupante informada por el Grupo de Trabajo de la Laúd del Atlántico Noroccidental (2018, 2019), basado en datos agrupados de todo el rango de anidación de esta subpoblación. Se observan disminuciones particularmente preocupantes en las Guayanas y Trinidad, que alguna vez estuvieron entre las colonias de anidación más grandes del mundo.

La tendencia registrada recientemente en toda la región destaca el hecho de que sin un esfuerzo de conservación mayor y sostenido, esta subpoblación corre el riesgo de colapsar. Este es un hallazgo particularmente preocupante ya que muchas playas de anidación de la RGC tienen programas de conservación a largo plazo, que a menudo datan de los años 1980 o 90. El Grupo de Trabajo de la Laúd del NWA (2018) discutió los posibles detonantes de la disminución, proporcionó recomendaciones para acciones de conservación prioritarias e identificó la necesidad de una estrategia de conservación regional cohesiva para coordinar los esfuerzos en toda la región, dada la naturaleza altamente migratoria de esta especie. El Grupo de Trabajo también destacó la importancia de desarrollar un plan de acción que se centre en la población de baula de las Guayanas (Guyana, Surinam, Guayana Francesa) y el país vecino T.T., en un intento de implementar medidas de protección para las colonias de anidación clave.

**El Plan de Acción Regional (PAR) para la Tortuga Laúd de la NWA** que se presenta en este documento es el resultado de este enfoque regional mejorado, en el que las partes interesadas clave de toda la región de interés aportaron información para la definición de acciones prioritarias y actividades específicas para abordar los factores causales de la disminución registrada de esta subpoblación en las últimas décadas. En este sentido, la "región de interés" se refiere a la Región del Gran Caribe<sup>1</sup>, con enfoque en las poblaciones de anidación de Guayanas y TT, y áreas de alimentación y rutas de migración identificadas.

De acuerdo con la **Visión** desarrollada por los participantes del taller (noviembre de 2021) para el desarrollo del PAR para la Laúd del NWA, el Plan de Acción *tiene como objetivo crear condiciones para abordar la disminución de la población de tortugas laúd en la región del Atlántico Noroccidental, con un enfoque en Surinam, Guyana, Guayana Francesa y Trinidad y Tobago*. Proporciona directrices específicas para aumentar la participación de la comunidad y mejorar la legislación a nivel local, lo que, combinado con el acceso a un mejor conocimiento

---

<sup>1</sup> La Región del Gran Caribe comprende los Estados y Territorios insulares y costeros con costas en el Mar Caribe y el Golfo de México, así como las aguas del Océano Atlántico adyacentes a estos Estados y Territorios e incluye 28 islas y países continentales.

científico, respaldará y mejorará el impacto positivo de las prácticas mejoradas para la protección y gestión de hábitats críticos. Además de esto, el PAR redacta la estructura requerida para la gobernanza y la financiación.

Derivado de esta Visión, la **Meta** de PAR es *definir las acciones y actividades prioritarias que se llevarán a cabo en el área de distribución de la tortuga laúd de la NWA, promoviendo la coordinación, la comunicación y la colaboración entre individuos, proyectos, organizaciones y agencias para implementar una estrategia aplicable regionalmente que fortalezca la conservación de esta especie en toda la región.*

Este PAR no pretende sustituir los Planes de Acción Nacionales desarrollados por los participantes de la región, sino complementarlos y fortalecer las acciones derivadas de dichos planes que se beneficiarán de una perspectiva regional.

## Estado de Conservación de las Tortugas Baula del NWA

Una evaluación anterior de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN) (Tiwari et al., 2013) utilizó los datos de anidación de la tortuga laúd hasta 2010 como índice de abundancia según el Criterio A de la UICN (que estima el porcentaje de disminución de una especie o subpoblación en los últimos 10 años o tres [3] generaciones, lo que sea más largo) (UICN, 2014). El resultado de esta evaluación enumeró a la laúd de NWA como *Menos Preocupación*, considerando que es extremadamente improbable que esta subpoblación se extinga en el futuro cercano. Sin embargo, en los últimos años, esta categorización no se correspondía con las observaciones de numerosos esfuerzos de monitoreo basados en la comunidad en toda la región de NWA, que señalaron con preocupación que los recuentos anuales de nidos o hembras que anidan parecían estar en declive.

Los datos compilados y analizados en 2018 por los miembros del NWALWG revelaron que las tendencias regionales a corto y largo plazo en la abundancia anual de nidos de laúd de NWA eran negativas (Figura 1), lo que indica disminuciones en la abundancia a escala regional estadísticamente medibles en los últimos años (NWALWG, 2018). Según la evaluación, la mayor población del NWA ("Guayanas-Trinidad") disminuyó significativamente en todos los escenarios temporales. Estas disminuciones, en particular la disminución a largo plazo, fueron impulsadas principalmente por la disminución exponencial de la abundancia observada en Awala-Yalimapo en el oeste de la Guayana Francesa. La tendencia reciente también refleja disminuciones continuas en Guyana, Surinam, Cayena (Guayana Francesa oriental) y una disminución más pequeña pero persistente en Matura Beach, al este de Trinidad.

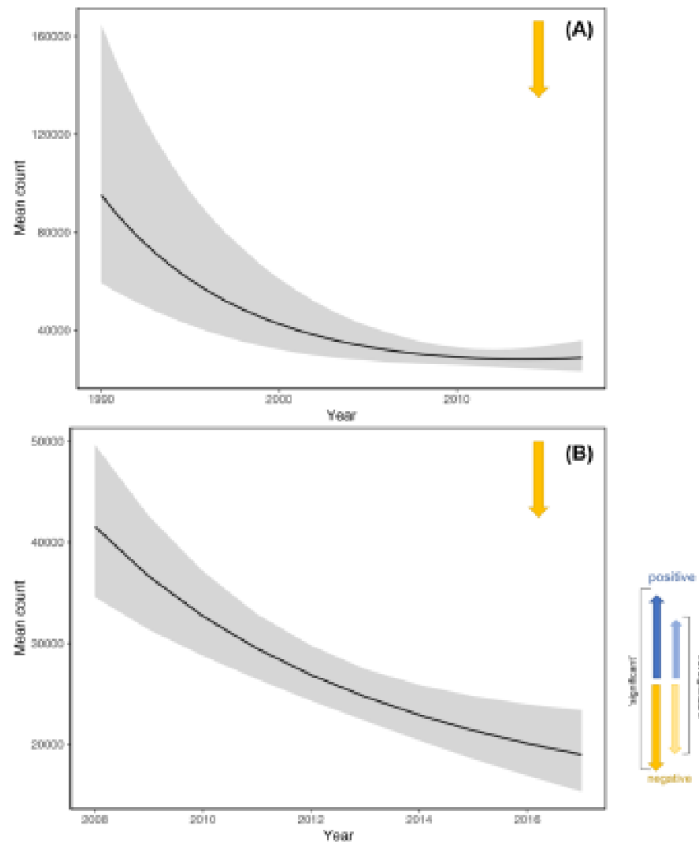
El Grupo de Trabajo (NWALWG, 2018) también identificó y discutió las fuentes antropogénicas, las pérdidas de hábitat y los cambios en los parámetros de la historia de vida como posibles impulsores de las disminuciones observadas en la abundancia de anidación, señalando posibles relaciones sinérgicas entre varios impulsores y tipos de impulsores.

La evaluación del Grupo de Trabajo (NWALWG, 2018) coincidió con la revisión del estado de la laúd de la NWA por parte del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, que, después de revisar la mejor información disponible, concluyó que el Segmento de Población (o subpoblación) Distinto de la NWA tiene un alto riesgo de extinción (Servicio Nacional de Pesca Marina y Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, 2020). En 2019, la UICN reclasificó la subpoblación de tortugas laúd de la NWA como *En Peligro de Extinción* bajo los criterios A2b (NWALWG, 2019).

El Gran Caribe como región alberga algunos de los programas de investigación y conservación de tortugas marinas más antiguos del mundo, algunos de los cuales datan de principios de la década de 1960. Muchos tienen

compromisos formales de recuperación de la población, respaldados por los datos obtenidos de estos estudios a largo plazo. Por ejemplo, 23 países de la región tienen un Plan de Acción para la Recuperación de Tortugas Marinas revisado y publicado por expertos de la misma área<sup>2</sup> (STRAP) identificar las principales causas de mortalidad, evaluar la efectividad de las leyes de conservación existentes y priorizar la implementación de medidas para la recuperación de cada población de tortugas marinas. Además, las tortugas laúd están totalmente protegidas por la ley en todas las naciones y territorios del Gran Caribe, excepto en siete (Eckert y Eckert, 2019).

El PAR fomenta los esfuerzos nacionales de planificación de la recuperación definidos y ejecutados de acuerdo con las mejores prácticas y de acuerdo con las prioridades regionales, lo que refleja la naturaleza altamente migratoria de la tortuga laúd.



**Figura 1. Tendencias a nivel regional de los recuentos de nidos de la tortuga laúd en la RGC (cambio medio geométrico anual en los recuentos de nidos) para (A) 1990-2017 y (B) 2008-2017. La línea es la tendencia media anual geométrica (ponderada por la abundancia relativa a nivel de sitio) y el área sombreada es el 95% de los Intervalos Creíbles. Flechas azules hacia arriba = tendencias positivas, flechas amarillas hacia abajo = tendencias negativas; flechas grandes = tendencias "significativas"; flechas pequeñas = tendencias "no significativas". Fuente: NWALWG (2018).**

<sup>2</sup> <https://www.widecast.org/widecast-publications/national-recovery-plans/>

## Legislación Regional y Aplicación de la ley

Braütigam y Eckert (2006) concluyeron que el marco legal para el manejo de tortugas marinas en muchas jurisdicciones de la RGC es inadecuado, destacando la confusión en cuanto a qué reglas se aplican, el lenguaje contradictorio, las sanciones insuficientes y los límites de estaciones y tamaño que ignoran los principios de sostenibilidad. Los autores señalan que el conocimiento científico sobre la biología y la historia de vida de las tortugas marinas no se incorpora típicamente en el desarrollo o implementación de la legislación que rige la explotación y el manejo de las tortugas marinas, lo que reduce la efectividad del marco legal como herramienta para la conservación. Finalmente, el informe destacó la incongruencia entre la naturaleza transfronteriza de la distribución de tortugas marinas y las inconsistencias evidentes en los regímenes y recursos de manejo de tortugas marinas de un país a otro.

Una actualización reciente de WIDECAS *Atlas del Hábitat de Anidación de Tortugas Marinas para la Región del Gran Caribe* (Eckert y Eckert, 2019) presenta un resumen de las políticas de protección vigentes en la región: 37 de las 45 naciones y territorios analizados han legislado la protección completa e indefinida de las tortugas marinas. Siete (Dominica, Granada, Haití, Montserrat [Reino Unido], Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Islas Turcas y Caicos [Reino Unido]) no tienen protección completa o permanente para la laúd, aunque algunos tienen prohibiciones estacionales de captura, particularmente de hembras grávidas.

Para avanzar hacia un estado ideal de legislación y aplicación de la ley en la región, se recomienda una actualización de Braütigam y Eckert (2006), que examinaría las leyes existentes (cf. Saladin, 2020) para identificar las herramientas legales actualmente disponibles en cada país, desarrollar un conjunto de medidas de mitigación apropiadas para cada país y realizar un análisis de brechas entre las herramientas legales existentes y los objetivos de conservación. La legislación ideal establecería, entre otras cosas, un estándar de cumplimiento exigible y detallaría sanciones que sirvan como un verdadero elemento de disuasión, al tiempo que proporcionaría flexibilidad para las sanciones fuera del enjuiciamiento formal.

Los protocolos regionales y los acuerdos intergubernamentales ya en vigor (véase el cuadro que figura a continuación) pueden constituir la base para el desarrollo de leyes y normas aplicables en general a los países de la RGC. La colaboración debe ser la base para implementar acciones de manera estandarizada, lo que significa que las instituciones, agencias y partes interesadas relevantes deben contar con el personal capacitado necesario, además de contar con la financiación necesaria para operar adecuadamente.

Nombre del Protocolo/Acuerdo	Característica
<b>Protocolo relativo a las Áreas y la Vida Silvestre Especialmente Protegidas (Protocolo SPAW) del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe ("Convenio de Cartagena" del PNUMA)</b>	El Protocolo SPAW proporciona una base para la colaboración y la coordinación en la conservación y el manejo de las tortugas marinas. El Protocolo se adoptó en 1990 y entró en vigor en 2000. Las Partes en el Protocolo SPAW deben "tomar las medidas necesarias para proteger, preservar y gestionar de manera sostenible: 1) las áreas que requieren protección para salvaguardar su valor especial, y 2) las especies de flora o fauna amenazadas o en peligro de extinción." Las seis especies de tortugas marinas de la Región del Gran Caribe, incluidas las laúd, figuran como protegidas en el anexo II del Protocolo. Francia (Guayana Francesa), Guyana y Trinidad y Tobago son partes contratantes.
<b>Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)</b>	La CIT proporciona un marco para que los países de las Américas tomen medidas en beneficio de estas especies. La CIT entró en vigor en 2001 y actualmente cuenta con 16 Partes Contratantes. En la RGC, solo los Países Bajos (incluidas las islas holandesas del Caribe), Estados Unidos y Venezuela son Partes. De particular relevancia es la Resolución de la CIT



	adoptada en 2019 – <i>Resolución CIT-COP9-2019-R2 "Conservación de la Tortuga Laúd del Atlántico Noroccidental (Dermochelys coriacea)"</i> <sup>3</sup> . Esta resolución es muy detallada en las acciones que se requieren de las Partes de la CIT y los Estados del área de distribución, incluida la reducción de la captura incidental, la protección de las playas de anidación y la identificación de hábitats críticos.
<b>Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA)</b>	La CICAA es una organización regional de ordenación pesquera que opera en aguas internacionales en las que se encuentran tortugas laúd NWA. Hay 53 Partes contratantes en la CICAA, entre ellas Trinidad y Tobago y la Guayana Francesa. Surinam y Guyana son Partes no contratantes que cooperan.
<b>Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)</b>	La CMS proporciona una plataforma mundial para la conservación y el uso sostenible de las especies migratorias y sus hábitats, reúne a los Estados por los que pasan las especies migratorias, sienta las bases jurídicas de las medidas de conservación coordinadas a nivel internacional y complementa y coopera con varias otras organizaciones y acuerdos internacionales. Francia (Guayana Francesa) y TT son Partes.
<b>Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)</b>	La CITES es un acuerdo internacional destinado a garantizar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no amenace la supervivencia de las especies objeto de comercio. Todas las especies de tortugas marinas están incluidas en el Apéndice I, que les brinda protección total contra el comercio internacional de tortugas, partes o productos. Francia (Guayana Francesa), Guyana, Surinam y Trinidad y Tobago son Partes.

## Descripción General de las Amenazas

Para complementar el análisis preliminar de NWALWG (2018) de los posibles impulsores de la disminución de la población de laúd de la NWA, Eckert y Hart (2021) recopilaron conocimientos de las partes interesadas en toda la región del Caribe en general sobre la frecuencia, magnitud y magnitud relativa de las amenazas que se sabe que reducen la supervivencia de la laúd, así como posibles soluciones. Las encuestas, distribuidas a expertos de 33<sup>4</sup> Países del Gran Caribe donde anidan las tortugas laúd de NWA, enfocadas en nidos (huevos, crías) y adultos tanto en la playa de anidación como en hábitats de inter-anidación cercanos a la costa, aguas costeras y alta mar (**Apéndice I**).

Las siguientes tablas resumen el conocimiento actual más importante para cada categoría de amenaza, según lo descrito por NWALWG (2018), el Informe de la Reunión del Taller Regional de Priorización de la Captura Incidental de Laúd (WWF, 2019) y la Evaluación de Amenazas de la RGC (Eckert y Hart, 2021) preparado antes de este Plan de Acción Regional.

### Amenazas oceánicas

La encuesta de amenazas regionales (Eckert y Hart, 2021) identificó la Pesca con Red, la Contaminación y el Enredo como las amenazas dominantes para las tortugas laúd en el mar, tanto en frecuencia como en magnitud, y algunos países las caracterizaron como una amenaza para la supervivencia de más del 20% (o incluso el 50%) de la población adulta de tortugas laúd de la nación. Esta amenaza es particularmente pronunciada en Trinidad y en las

<sup>3</sup> Más detalles en [http://www.iacseaturtle.org/eng-docs/resolucionesCOP9CIT/CIT-COP9-2019-R2\\_%20NWA%20Leatherback\\_ENG\\_Adopted.pdf](http://www.iacseaturtle.org/eng-docs/resolucionesCOP9CIT/CIT-COP9-2019-R2_%20NWA%20Leatherback_ENG_Adopted.pdf)

<sup>4</sup> La subpoblación de laúd de la NWA depende de 34 países y territorios en la Región del Gran Caribe para anidar. No se disponía de datos de Honduras.

Guayanas, donde tres de estos cuatro países (75% frente al 15% de los países de la región) citaron la pesca con redes como una amenaza "frecuente".

### **Interacciones Pesqueras (incluidas las pesquerías ilegales, No declaradas y No reglamentadas (INDNR))**

La captura incidental en la pesca es una amenaza bien documentada para la laúd en toda la NWA, incluso por palangres, redes de enmalle, redes de arrastre y trampas (por ejemplo, Bjorkland, 2011; resumido en Eckert y Hart, 2021). Sin embargo, como señalaron el NWALWG (2018) y el Taller de Priorización de la Captura Incidental (WWF, 2019), el monitoreo y la notificación de la captura incidental y la aplicación de las regulaciones existentes carecen en gran medida a escala nacional y regional.

La captura incidental de tortugas laúd, ya sea en actividades artesanales o comerciales (legales o ilegales), es motivo especial de preocupación para la conservación porque las interacciones involucran principalmente adultos y principalmente hembras grávidas (con huevos) en las aguas de las playas de anidación. La mortalidad asociada elimina desproporcionadamente a los animales con el mayor valor reproductivo, y estas son las etapas de la vida más difíciles de reemplazar para una población.

La investigación cuantitativa en TT y las Guayanas sugiere que las redes de enmalle de deriva artesanales costeras pueden afectar a >20% de la población de hembras adultas en las aguas cercanas a la costa de Trinidad por año, con casi un tercio reportado como muerto (resumido en Eckert, 2013). En Surinam, Madarie (2006) informó de que en 2006, 1435 buques que utilizaban redes de enmalle capturaron 584 baulas (marzo-agosto) con una mortalidad del 14%. En la Guayana Francesa, Fossette et al. (2008) resumieron la CIPUE en las redes de enmalle costeras como que oscilaba entre una tortuga por día por pescador y el 10% de la población, y que las tortugas laúd constituían el 75% de la captura incidental de tortugas marinas (Delamare, 2005). La actualización de estos estudios es un imperativo de conservación.

La pesca INDNR es una amenaza excepcionalmente grave, ya que, por definición, es difícil de cuantificar y opera fuera del marco legal. Según el último estudio científico sobre el tema, el 60% de los recursos pesqueros de la Guayana Francesa son explotados por la pesca ilegal (Levrel, 2012). La superposición temporal y espacial de las tortugas y las pesquerías, ya sean legales o ilegales, aumentará, en ausencia de métodos y dispositivos de reducción de la captura incidental, la probabilidad de interacciones y, por lo tanto, la mortalidad de las tortugas (WWF, 2019).

### **Contaminación (plástico, equipo desechado, productos químicos)**

Una evaluación previa de amenazas de WIDECASST encontró que la contaminación en el medio marino era la amenaza oceánica más prevalente para las tortugas marinas en la región (Dow et al., 2007). En particular, los plásticos son frecuentemente ingeridos por las laúd debido a los confunden con sus presas las medusas, pero se desconoce la magnitud de esta amenaza en un contexto poblacional. Al revisar los datos disponibles en ese momento, Mrosovsky (1981) concluyó que "... el 44% de los laúd adultos que no se reproducen tienen plástico en el estómago." Mrosovsky et al. (2009) analizó más tarde los registros de autopsias de 408 tortugas laúd, que abarcan 123 años (1885-2007), y encontró que el plástico (como el "bloqueo del intestino por plástico") estaba presente en el 34% de estos casos. En la Guayana Francesa, 51 de los 101 laúd necropsados tenían "desechos flotantes" (principalmente bolsas de plástico) en el estómago (Kelle y Feuillet, 2008).

El ahogamiento o debilitamiento resultante del enredo en desechos marinos persistentes (por ejemplo, sedal de pesca, redes de pesca, redes de carga) representa una amenaza adicional (resumida por Eckert y Hart, 2012). Finalmente, los efectos de otras amenazas, como la contaminación por extracción y derrames de hidrocarburos

y desechos marinos, no se han cuantificado para las laúd (por ejemplo, Fideicomisarios de DWH NRDA, 2016), pero los documentos nacionales de planificación de recuperación los destacan como merecedores de atención prioritaria en países de importancia para este Plan de Acción de Recuperación (por ejemplo, ver Reichart y Fretey, 2003; División Forestal et al., 2010).

## Amenazas terrestres

En la playa de anidación, la encuesta de amenazas regionales (Eckert y Hart, 2021) reveló que los Factores abióticos (incluidas las inundaciones, la erosión/acreción de las playas y los riesgos relacionados con el clima), la Contaminación, la Recolección de Huevos por parte de los humanos y la Pérdida de hábitat son los más prevalentes y los más impactantes, y aumentan, en uno de cada cuatro países, hasta el nivel de amenazar la supervivencia del 20% o más de los nidos puestos por año. En cuanto a las hembras que anidan, la Pérdida de Hábitat, la Afluencia de Sargazo y el Acoso se ubican como las amenazas más prevalentes e impactantes, en algunos casos citadas como que afectan a más del 20% de la cohorte anual de anidación. Un número menor de países informó que la Iluminación Artificial, los Obstáculos en las Playas, la Extracción de Arena de las Playas, la Muerte por Humanos y el Blindaje de las Playas eran amenazas "frecuentes".

### Pérdida de Hábitat de Anidación

Una observación frecuente de las partes interesadas en todas las Guayanas fue que la erosión cíclica de la playa disminuye significativamente el hábitat disponible de anidación de la laúd. Por ejemplo, Awala-Yalimapo, un área del oeste de la Guayana Francesa que se ha monitoreado de manera constante desde la década de 1990 (y de manera inconsistente desde la década de 1960), experimenta fluctuaciones dramáticas en la longitud, el ancho y la ubicación de la playa dentro de las estaciones y entre ellas; específicamente, la playa ha disminuido de 2,8 km de playa utilizada por la laúd para anidar en 2010 a 1,8 km en 2018 (D. Chevallier, CNRS—IPHC, 2019, pers. comm.). En conjunto, la erosión y la acreción de las playas fueron responsables de la pérdida del 40% de los nidos de tortugas marinas cada año en Awala-Yalimapo entre 2012 y 2017 (D. Chevallier, CNRS-IPHC, 2019, pers. comm.). La anidación de laúd ha disminuido ~99% en Awala-Yalimapo desde la década de 1990 (NWALWG, 2019) y, si bien la anidación a menudo se asocia con costas de alta energía donde los procesos de erosión, transporte y deposición de arena son muy dinámicos (Darsan et al., 2016), la pérdida de hábitat de anidación, aparentemente sin aumentos concomitantes en otros lugares, puede estar contribuyendo a la disminución de la población observada.

La anidación de laúd también ha disminuido >90% en Surinam desde la década de 1990 (NWALWG, 2019) y las playas del país también se han erosionado en la última década, en este caso en parte debido a la extracción de arena costera para proyectos de construcción. La minería puede exacerbar los procesos naturales de pérdida de arena (Anthony, 2016). La geomorfología y la hidrología en las áreas de anidación de laúd requieren más estudios (Darsan et al., 2016). Idealmente, la disponibilidad de hábitat debería incluirse como una covariable en el modelado de tendencias para cuantificar mejor la variación en las tendencias a nivel de sitio que pueden estar impulsadas, al menos en parte, por la pérdida de hábitat.

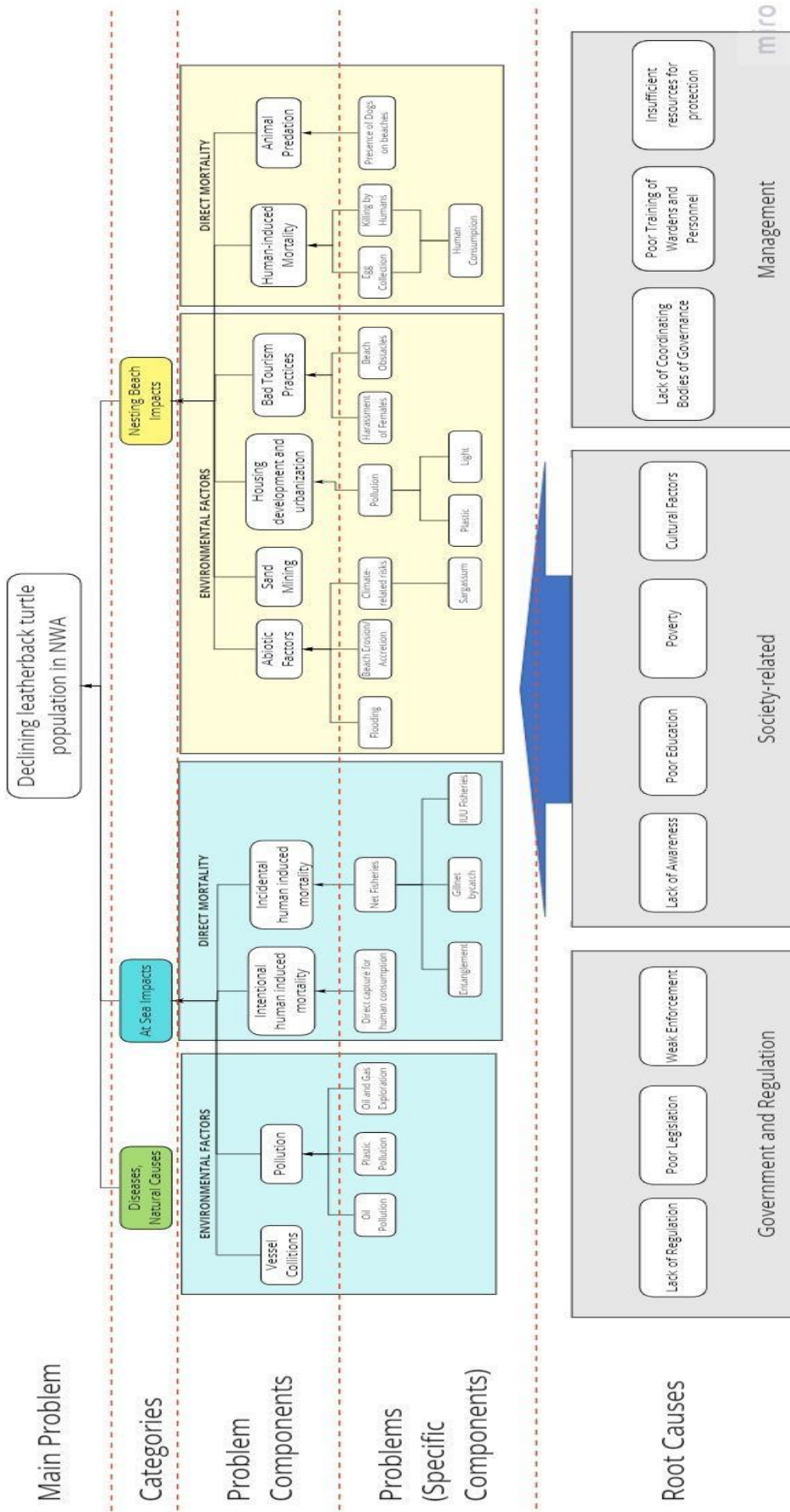


Figura 2. Diagrama de Árbol de Problemas que resume las principales amenazas (y sus causas fundamentales) para la subpoblación de tortugas laúd de la NWA según lo definido por las partes interesadas durante un Taller Regional en noviembre de 2021 (Barragán et al., 2021).

# Plan de Acción Regional para el Atlántico Noroccidental

## Tortugas Marinas Laúd o Baula

Como se señaló en las secciones iniciales de este documento, la abundancia anual de laúd de NWA está disminuyendo, sus áreas de anidación, migración y alimentación están interconectadas en toda la región, y un conjunto de factores naturales y antropogénicos están afectando a la población a múltiples escalas. Estos factores justifican un plan estratégico de conservación cohesionado a nivel regional que cuente con la participación de múltiples partes interesadas.

Como parte del proceso de generación de este Plan de Acción Regional (PAR), se realizó un taller con partes interesadas de diferentes países que aportaron su experiencia, ideas e información relevante para la construcción de este Plan. Sus contribuciones ayudaron a organizar actividades, definir metas comunes, analizar prioridades colectivas (regionales) y definir conjuntamente qué prioridades eran más relevantes para lograr el objetivo principal del PAR, que es revertir la tendencia a la disminución de las laúd de la NWA. Los detalles de la metodología se pueden encontrar en el **Apéndice II**. Las partes interesadas participantes se pueden encontrar en el **Apéndice III**.

Como parte del proceso de desarrollo, las partes interesadas definieron cuatro **Líneas Estratégicas** como elementos prioritarios necesarios para hacer frente a la disminución de la población:

1. Legislación y aplicación de la ley
2. Protección y gestión de hábitats críticos
3. Participación de la comunidad
4. Necesidades de datos científicos

Estas Líneas Estratégicas contienen Componentes de Solución, cada uno con una meta y objetivos específicos, y varios conjuntos de Acciones y Actividades Específicas que se realizarán durante un período de cinco años (2023 a 2027). La siguiente sección describe en detalle el contenido de cada Línea Estratégica, y se puede encontrar una tabla resumen de acciones y actividades en el **Apéndice IV**.

Se desarrollaron Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) para ayudar en la implementación del PAR, cada uno de los cuales está vinculado a los procesos lógicos que finalmente conducirán a una reversión de las disminuciones observadas detalladas en NWALWG (2018). El seguimiento de estos KPI debe ser realizado por un **órgano rector** (cuyo nombre formal será acordado por las partes interesadas) responsable de la implementación del PAR. Las directrices propuestas en virtud de las cuales debería funcionar este órgano rector se describen en la sección Marco de Gobernanza de este documento.

El PAR trabaja en sinergia con los STRAP y los Planes Nacionales de Acción actuales para los países de enfoque en la región (**Apéndice V**), complementándolos para una perspectiva regional. Además, tiene en cuenta las prioridades establecidas por los acuerdos y convenciones internacionales pertinentes en la región.

### Línea Estratégica 1. Legislación y aplicación de la ley

Entre las principales causas definidas por las partes interesadas como contribuyentes a la disminución de la subpoblación de la laúd de la NWA se encuentra la aplicación deficiente de las leyes o normas establecidas para

el cuidado de las tortugas marinas cuando se encuentran bajo la jurisdicción de un Estado del área de distribución, junto con la falta de consideración (en la legislación) del ciclo de vida de la especie, y falta de órganos de coordinación y gobernanza para la aplicación de la ley.

Un *estado ideal* para la legislación y la aplicación de la ley de la región debe incluir los siguientes aspectos:

- **Todos los países tienen un Plan de Acción Nacional** para orientar a las agencias y organizaciones en la toma de decisiones alineadas con los objetivos comunes de la región.
- **Se aprovechan al máximo las herramientas que ofrece la legislación vigente** para cumplir los mandatos nacionales y las directrices armonizadas regionalmente.
- **Se evitan las actividades redundantes (nacionales, regionales)** en los casos en que los organismos tienen mandatos superpuestos, existen mecanismos para generar sinergias entre los actores y obtener resultados con mayor impacto y menor costo.
- **La colaboración interinstitucional se optimiza a través de la colaboración estructurada** (incluidos los canales de comunicación abiertos) entre entidades y organizaciones encargadas de la conservación y recuperación de la subpoblación de laúd de NWA.

La revisión de la legislación vigente es fundamental para detectar (y llenar) las lagunas y aprovechar al máximo las herramientas legales ya disponibles para apoyar y mejorar la aplicación. Es importante comprender la consistencia internacional (o la falta de ella) de las regulaciones. Solo con este entendimiento podemos esperar evitar un "mosaico" de mandatos que protegen a las tortugas laúd NWA en una jurisdicción y sancionan el daño en otra. La participación de los gobiernos locales es esencial para lograr esta meta, y los organismos encargados de hacer cumplir la ley deben contar con las herramientas necesarias para disuadir y abordar eficazmente las violaciones, en particular las multas y el enjuiciamiento.

## Componentes, Acciones, Actividades y Resultados de la Solución

### **L1. Revisar el marco legal de cada país y, de ser necesario, actualizarlo para incluir recomendaciones de este Plan de Acción Regional.**

**Meta:** Todos los países que participan en el Plan de Acción Regional cuentan con un marco legal coherente y alineado, con regulaciones dirigidas a la conservación y recuperación sostenida de la subpoblación de baula de NWA.

#### Objetivos:

- Revisar la pertinencia y el cumplimiento de los reglamentos de pesca (es decir, el número de licencias de conformidad con los planes de ordenación pesquera).
- Facilitar la colaboración transfronteriza y la aplicación coordinada de la ley, incluida la capacitación.
- Realizar y completar un análisis de brechas de herramientas legales en cada país para fines de 2022.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
L1.1. Realizar un análisis de brechas entre las herramientas legales existentes y la implementación de las medidas de mitigación identificadas en el Plan de Acción Regional (PAR).	L1. 1. 1. Examine las leyes existentes para identificar las herramientas legales actualmente disponibles en cada país en lo que respecta a la laúd (por ejemplo, regulaciones de pesca/ biodiversidad, gestión de zonas costeras, evaluación de impacto ambiental).	Informes nacionales que identifiquen la legislación, los reglamentos, los instrumentos/ mecanismos jurídicos y los proyectos existentes.	X	X				Monitoreo y evaluación consistentes antes y después de la implementación para informar los próximos pasos.
	L1. 1. 2. Identifique las herramientas legales faltantes y desarrolle un plan para llenar los vacíos.	Informe sobre la identificación de lagunas y recomendaciones.	X					Incluya aportes de diversas partes interesadas, no solo de agencias y cuerpos legislativos.
L1.2. Desarrollar mecanismos legales que faciliten la colaboración transfronteriza	L1. 2. 1. Diseñe un plan de trabajo para facilitar la colaboración transfronteriza, con tareas y responsabilidades asignadas a agencias y otras autoridades.	Plan de trabajo que da claridad sobre las tareas para todas las agencias involucradas, incluidas las entidades transfronterizas.	X	X				Asegúrese de que cada agencia involucrada tenga claras sus responsabilidades, para evitar la superposición y la confusión.
	L. 1.2.2. Establecer un Memorando de Entendimiento (MOU) u otro mecanismo para guiar y permitir la colaboración transfronteriza.	Procesos coherentes y uniformes en los que múltiples agencias y / o países participan en una actividad o evento.		X				Involucre a las oficinas de Asuntos Exteriores de los países de enfoque al principio del proceso. Comience las negociaciones de país a país en 2024 y adapte el calendario a medida que avance.
	L1. 2. 3. Convocar reuniones regionales con agencias gubernamentales para discutir el progreso en los memorandos de entendimiento, con actualizaciones sobre la(s) colaboración (es) en el año anterior.	Actas de reuniones regionales que describen el progreso en los memorandos de entendimiento, los avances en la colaboración y cualquier problema que surja.				X	X	X

## L2. Aumentar la aplicación de políticas y reglamentos para la gestión eficaz y las actividades de conservación a escala nacional y regional.

**Meta:** Todos los países que participan en el Plan de Acción Regional han establecido procedimientos para aumentar la aplicación de las reglamentaciones de conservación y han implementado políticas para la protección efectiva de la subpoblación de la laúd de la NWA y los hábitats de los que dependen estos animales.

**Objetivos:**

- Promover la cooperación interinstitucional / regional desde la interdicción hasta el enjuiciamiento.
- Comuníquese e involucre a los Fiscales Generales con respecto a la importancia de enjuiciar los delitos contra la vida silvestre para 2023.
- Promover una cultura en todas las agencias de aplicación de la ley y fiscalización que valore la biodiversidad y reconozca la importancia de la protección y recuperación de las tortugas marinas.
- Mejorar la capacidad de aplicación de la ley para mantenerse al día con las tendencias en los delitos de pesca (incluidas las tortugas marinas).
- Desalentar, denunciar y enjuiciar la pesca INDNR, reduciendo así el esfuerzo pesquero.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
L2.1. Establezca regulaciones y multas apropiadas de acuerdo con el verdadero costo del incumplimiento.	L. 2.1.1. Convocar un Grupo de Trabajo de Legislación regional con experiencia y capacidad para analizar el marco legal de la región y proponer los cambios apropiados.	Una propuesta de adaptación de la legislación y los reglamentos nacionales que se presentará a los organismos y autoridades competentes.	X	X				Al considerar los mecanismos adecuados para lograr el cumplimiento, a los reguladores se les debe permitir una variedad de sanciones y no limitarse a la intervención criminal (a través del enjuiciamiento).
	L. 2.1.2. Llevar a cabo una evaluación basada en el riesgo para identificar las actividades/ áreas geográficas que deben ser el foco de la aplicación, con el objetivo de aumentar la supervivencia de la laúd.	Mapa de " puntos críticos " que describen la mayor necesidad de una aplicación de la ley más consistente y efectiva.		X				
	L. 2.1.3. Hacer obligatorio el uso de Sistemas de Vigilancia de Buques (SLB) para los buques pesqueros sospechosos de pesca INDNR.	Un mecanismo para el intercambio de información sobre los SLB entre los países y las partes interesadas.				X	X	Esta actividad depende del establecimiento de memorandos de entendimiento transfronterizos y de colaboración, la revisión de los sistemas jurídicos a escala nacional y el intercambio de sistemas nacionales de SLB entre los países de la RGC.
L2.2. Establecer las condiciones apropiadas para una mayor aplicación de las políticas y regulaciones pertinentes a la conservación de la subpoblación de laúd de la NWA.	L2. 2. 1. Completar una evaluación de las capacidades, los conocimientos especializados y la financiación disponibles para la aplicación y el cumplimiento de las medidas descritas en el PAR.	Mapa de capacidades para la implementación de las líneas estratégicas del PAR.	X	X				



	L. 2.2.2. Fortalecer la capacidad, la experiencia y la financiación para la aplicación de la ley en Surinam, Guyana Francesa, Guyana y Trinidad y Tobago.	Mayor capacidad para la aplicación de políticas y regulaciones en los países de enfoque.	X	X	X			
L2.3. Fomentar una cultura de enjuiciamiento diseñada para garantizar que aquellos que se benefician más del incumplimiento de las reglas sean castigados.	L. 2.3.1. Revise los enjuiciamientos exitosos para identificar las mejores prácticas.	Lista de mejores prácticas para su posible incorporación en un marco legal revisado y fortalecido.	X					
	L. 2.3.2. Promover el intercambio de experiencias a través de las fronteras para aprender de los enfoques de los demás sobre el enjuiciamiento.	Fomentar una cultura de intercambio de información para apoyar una mayor colaboración entre los organismos de la región.	X	X				Compartir experiencias a nivel local/nacional.
	L. 2.3.3. Realizar un taller con jueces sobre los impactos de las violaciones en la recuperación de tortugas marinas y la importancia de una disuasión suficiente.	Establecer (y crear capacidad entre los ya existentes) Inspectores de pesca especializados para hacer frente de manera eficaz a los delitos relacionados con la pesca.			X			
	L. 2.3.4. Llevar a cabo una capacitación intersectorial de los agentes del orden y las agencias responsables para garantizar la comprensión y el aprecio mutuos.	Aumento de la aplicación de la ley y el enjuiciamiento a escala nacional, bilateral y regional.				X	X	X

**Recomendación INDNR:**

Designar un grupo de trabajo para desarrollar acciones específicas para abordar los impactos de la captura incidental de la pesca INDNR. Debe dar prioridad al intercambio de información entre las partes interesadas y los organismos de ejecución regionales, así como a las acciones de aplicación de la ley sobre equipos de pesca y prácticas pesqueras.

**L3. Promover acciones para alentar a los gobiernos a adherirse a las convenciones internacionales pertinentes, como el Protocolo SPAW y la CIT.**

**Meta:** Todos los países que participan en el Plan de Acción Regional son Partes en al menos un convenio internacional pertinente para la conservación y recuperación de la subpoblación de la laúd de NWA.

Objetivos:

- Enfaticé a los Estados no Partes las ventajas de unirse a SPAW y a la CIT.
- Invitar a los Estados no Partes a participar en el SPAW y la CIT como Observadores para 2023.
- Los Estados no Partes se han unido (se han adherido) al SPAW y a la CIT para 2026.
- Utilizar plenamente el Protocolo SPAW y la CIT como plataforma para la acción coordinada en la recuperación de la laúd.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
L3.1. Trabajar con la Secretaría de la CIT para facilitar la divulgación a los países no Partes.	L. 3.1.1. Apoyar a la Secretaría de la CIT en los canales de divulgación apropiados.	Fortalecimiento de la CIT como marco regional de conservación.	X	X				
	L. 3.1.2. Trabajar con los organismos gubernamentales pertinentes (no Partes) en la adhesión a la convención.	Los Estados del área de distribución de la laúd se unen a la CIT para promover la ciencia coordinada y la acción política en toda la región.	X	X	X			
L3.2. Promover la organización de un subgrupo dentro del Grupo de Trabajo de Especies de DESOVE específicamente para avanzar en las recomendaciones de PAR.	L. 3.2.1. Coordinar con los Puntos Focales de SPAW (Guyana, Guayana Francesa, TT) para promover dentro de la Secretaría de SPAW la formación de un subgrupo de Trabajo de baula.	Las Partes miembros de SPAW (Guyana, Guayana Francesa, Trinidad y Tobago) promueven el apoyo a las actividades de conservación de la laúd en el marco del Protocolo.		X	X			

#### **L4. Mejorar la aplicación de las reglamentaciones existentes para mitigar la captura incidental de la laúd en artes de pesca INDNR desplegados en alta mar en zonas clave de anidación (especialmente las Guayanas y Trinidad).**

**Meta:** Todos los países que participan en el Plan de Acción Regional refuerzan la protección de la subpoblación de la laúd de NWA contra los impactos negativos de las actividades pesqueras en hábitats marinos.

##### Objetivos:

- Hacer cumplir y supervisar las medidas de conservación, como las modificaciones del arte de pesca, en combinación con las áreas espacio-temporales que se determine que son de la mayor importancia para reducir la captura incidental de la baula.
- Desarrollar enfoques regionales para monitorear y controlar la pesca INDNR en hábitats clave en alta mar.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
L4.1. Aumente las patrullas en áreas cerradas, desarrolle e implemente otras áreas protegidas, especialmente en áreas clave de anidación.	L4. 1. 1. Promover el intercambio de información entre agencias gubernamentales, ONG y grupos comunitarios para incorporar el conocimiento local en sistemas de información centralizados entre países.	Sistema eficiente de intercambio de información para reforzar a nivel regional.	X					Complementa las acciones del componente D1.

	L4. 1. 2. Formalizar los sistemas de intercambio de información a través de memorandos de entendimiento transfronterizos relacionados con la pesca INDNR.	Se crea una unidad regional operativa de aplicación de la INDNR con recursos suficientes para tener éxito.		X	X			Incluir la participación de las comunidades locales para garantizar el flujo de información vertical y horizontal.
	L4. 1. 3. Promover el uso de tecnología (drones, IA, aplicaciones de ciencia ciudadana) para apoyar a las agencias en el monitoreo/ patrullaje de áreas protegidas.	Aumento de la aplicación de la ley en áreas donde las agencias tienen recursos y personal limitados.		X	X	X	X	Vinculado a la actividad H2. 2.1.
	L4. 1. 4. Establecer Patrullas Conjuntas entre países de interés para el seguimiento y control de la pesca INDNR.	Reducción de la actividad pesquera INDNR en áreas clave, especialmente en "puntos críticos" donde la aplicación de la ley ha sido débil anteriormente.			X	X	X	Complementa las acciones del componente H3.
L4.2. Aproveche las resoluciones y los requisitos de informes con respecto a la captura incidental de laúd y la INDNR a través de la CIT.	L4. 2. 1. Promover la participación activa de las Partes de la CIT en el desarrollo de resoluciones y requisitos de reporte diseñados para reducir la mortalidad de la tortuga laúd.	Resoluciones actualizadas de la CIT y requisitos de presentación de informes relacionados con las tortugas laúd.	X					
L4.3. Garantizar la protección de las tortugas en la temporada de anidación en las aguas frente a los lugares de anidación.	L4. 3. 1. Compartir entre las partes interesadas ejemplos de áreas marinas restringidas/ cerradas cerca de los sitios de anidación.	Las lecciones aprendidas de ejemplos exitosos se pueden utilizar en otras áreas.	X					
	L4. 3. 2. Implementar medidas para restringir / cerrar áreas en sitios de anidación y áreas cercanas a la costa con interacciones conocidas o potencialmente altas de pesca de tortugas.	Medidas establecidas e implementadas para restringir / cerrar áreas en sitios de anidación y áreas cercanas a la costa.			X	X		Organice reuniones con pescadores / usuarios frecuentes y otras partes interesadas para obtener insumos. Esta actividad requiere la entrada de las acciones H3.1 y D3.1.
L4.4. Desarrollar una estrategia para caracterizar y abordar la captura incidental relacionada con la pesca INDNR.	L4. 4. 1. Identificar criterios para la colaboración regional, luego desarrollar planes de trabajo nacionales (con perspectiva regional). Incluir consultas e intercambios con las comunidades involucradas, para contribuir a los enfoques regionales elegidos para la INDNR, identificar a las partes interesadas, describir la implementación y la presentación de informes.	Plan de Acción Regional contra la pesca INDNR.		X	X			Para no entrar en conflicto con el componente C2, el aspecto reglamentario debe venir después de consultas e intercambios con las comunidades involucradas, a veces voluntarias para las acciones pero reacias para el aspecto reglamentario.

L4. 4. 2. Desarrollar un Plan de Acción Regional contra la Pesca INDNR, centrado en Surinam, Guyana, Guayana Francesa y Trinidad y Tobago.			X	X		Colaborar con los organismos regionales de pesca; por ejemplo, la COPACO adoptó recientemente un plan de acción sobre pesca INDNR.
L4. 4. 3. Coordinar la implementación del Plan de Acción Regional INDNR con la participación de las agencias relevantes de los países de enfoque.	Reducción del número de tortugas laúd afectadas por la INDNR en comparación con la línea de base determinada por la acción D3.1.		X	X	X	WWF-Guayanas está liderando un proyecto regional que combaten la INDNR y ya se ha comunicado con las OROP. Solo TT no está involucrado; sugiera que se unan como observadores.

## Línea Estratégica 2. Protección y Gestión de Hábitats Críticos

La tortuga laúd es una especie longeva y altamente migratoria, que plantea complejidades con respecto al uso del hábitat y desafíos para la implementación de acciones de conservación. La adhesión a las mejores prácticas para la gestión de playas y la conservación en alta mar, la planificación espacial marina y los encargados de la aplicación de la ley deben convertirse en la norma, incluida la amplia participación de las partes interesadas para hacer que se identifiquen con estas prácticas e involucrarlas directamente en la ejecución. Es fundamental crear conciencia entre los pescadores, en particular, e involucrarlos activamente en las prácticas de conservación.

Un *estado ideal* para la protección y gestión de los hábitats vitales para el ciclo de vida de la subpoblación laúd NWA deben incluirse los siguientes aspectos:

- **La conservación de tortugas es autosostenible**, con mecanismos financieros específicos para garantizar la continuidad de las acciones de conservación a largo plazo, según lo requieran las características de la historia de vida de la especie.
- **Las zonas de no pesca se establecen en las playas de anidación en alta mar**, de modo que los hábitats de pre-anidación, inter-anidación y anidación estén protegidos cuando las tortugas estén presentes, se eviten las interacciones con las artes de pesca de forma preventiva y se establezcan una serie de áreas protegidas cercanas a la costa de acuerdo con procesos basados en datos.
- **Las comunidades de todo el NWA se apropian de la conservación de las tortugas marinas**, la participación de las partes interesadas se organiza a escala nacional y regional, y la acción de conservación se apoya en datos, actividades de educación y concienciación, un marco legal y regulatorio eficaz y fondos suficientes.
- **La planificación del espacio marino se lleva a cabo en colaboración con los usuarios principales** y se considera esencial para mantener la integridad de los hábitats marinos críticos sin impactos negativos en

los medios de vida de las comunidades (lo que significa que las zonas de no pesca, por ejemplo, se combinan con programas de desarrollo sostenible para las economías pesqueras locales).

- **La gestión de playa de anidación está diseñado para mantener estos hábitats intactos y adecuados para un esfuerzo reproductivo exitoso**, incluida una defensa activa del desarrollo costero controlado, ya que el turismo, la urbanización y otras actividades pueden reducir la calidad de las playas como hábitat de anidación.
- **El cambio cultural se realiza a través de** programas educativos formales (escolares) e informales que enseñan a los estudiantes y a la sociedad civil sobre las tortugas marinas, su importancia, las amenazas a su supervivencia y lo que podemos hacer para garantizar su recuperación sostenida.

## Componentes, Acciones, Actividades y Resultados de la Solución

### Playas de Anidación

#### **H1. Redacte un plan de manejo de playas a través de un proceso consultivo con las partes interesadas diseñado para minimizar los conflictos por el uso de los recursos.**

**Meta:** Todos los países que participan en el Plan de Acción Regional elaboran e implementan planes generales de gestión de playas en consulta con las partes interesadas clave, a fin de promover el sentido de propiedad comunitaria de las actividades de conservación.

#### Objetivos:

- Las comunidades locales, especialmente en los cuatro países de enfoque, se apropian de la conservación de las tortugas marinas.
- Se desarrolla un plan de gestión adaptativo para ser flexible y receptivo a nuestro mundo cambiante.
- Cada playa de anidación prioritaria tiene su propio plan de gestión (siguiendo las mejores prácticas internacionales) y un presupuesto recurrente.
- La viabilidad del hábitat de anidación está protegida de las principales amenazas antropogénicas.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
H1.1 Elaborar directrices regionales para el desarrollo de planes de gestión de playas de baula con acciones de gestión sin conflictos.	H1. 1. 1. Organizar un mínimo de tres consultas transfronterizas con las partes interesadas.	Un plan regional de gestión de playas con pautas que se pueden adaptar a las particularidades de cada sitio.	X					Incluya playas que actualmente no albergan grandes colonias de anidación, pero que deben incluirse en las actividades de gestión (y protegerse de los impactos adversos), ya que pueden volverse importantes a medida que aumenta el nivel del mar, etc.

H1.2 Involucrar a los administradores de recursos para que tengan en cuenta la viabilidad del hábitat de anidación de tortugas al aprobar propuestas para extraer arena, fortificar las costas y otras actividades de desarrollo costero potencialmente adversas para la supervivencia de la laúd.	H1.2.1 Organice un taller para que los administradores de recursos se familiaricen con los planes de manejo de playas.	Mejora de las capacidades de los administradores de recursos para regular el desarrollo costero para la viabilidad del hábitat de anidación.		X				Involucrar a las agencias nacionales con respecto a la opción de zonificación de playas.
	H1.2.2 Organizar reuniones con las agencias responsables de la emisión de permisos para considerar la implementación de los planes de gestión de playas.	El plan regional de manejo de playas es considerado por las agencias emisoras de permisos.			X			Incluir intercambios de aprendizaje transfronterizos relacionados con la mitigación de la extracción de arena y otras actividades de CZM.
	H1.2.3. Organizar consultas nacionales sobre actividades de vigilancia y aplicación de la ley para las principales playas de anidación.	Mayor participación y concientización de los administradores de recursos sobre la importancia de la viabilidad del hábitat de anidación de tortugas.		X				Es importante vincularlo con la acción C2.1.
H1.3 Desarrolle un presupuesto de capital y recurrente para cada sitio de administración.	H1.3.1. Desarrolle un plan financiero para cada sitio de anidación importante destinado a la sostenibilidad a largo plazo.	Planes financieros para cada sitio de gestión.	X					Enlace a la estrategia de financiación.
H1.4 Abogar por la retención/ mejora de la resiliencia en los ecosistemas costeros, en particular en lo que se refiere al desarrollo de infraestructura residencial y turística en una era de cambio climático y aumento del nivel del mar.	H1.4.1 Participar en actividades de sensibilización (talleres, reuniones) con las partes interesadas en el desarrollo costero sobre el impacto de la infraestructura inadecuada en los ecosistemas de playa de anidación.	Reducción del impacto del desarrollo costero en el hábitat de anidación.	X	X	X			Necesita información de la acción D5. 2.
	H1.4.2. Abogar por que todos los desarrollos propuestos en playas de anidación estén obligados a tener Evaluaciones de Impacto Ambiental independientes con Términos de Referencia prescritos, incluidos períodos de revisión y comentarios públicos.	Evaluaciones de Impacto Ambiental disponibles para proyectos de desarrollo de infraestructura.			X	X	X	X

## Hábitats Cercanos a la Costa

**H2. Llevar a cabo la planificación del espacio marino, en estrecha colaboración con las partes interesadas y los expertos regionales, e incluir datos adecuados en la toma de decisiones.**

**Meta:** Todos los países que participan en el Plan de Acción Regional desarrollan un marco espacial marino que identifica los corredores de tortugas marinas y proporciona un plan para la conservación y la gerencia de estas áreas clave.

**Objetivos:**

- Apoyar la toma de decisiones de gestión con la mejor información científica disponible sobre las Áreas Marinas Protegidas de la región.
- Promover la colaboración entre agencias locales y regionales para acciones de protección coordinadas e informadas.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
H2.1 Establecer una serie de áreas protegidas cercanas a la costa basadas en datos sobre el hábitat utilizado por las laúd durante las temporadas de apareamiento y anidación.	H2.1.1 Realizar una revisión de las bases de datos locales existentes, identificando las asociadas con AMP existentes.	La lista de bases de datos relevantes se produce y se comparte entre las partes interesadas y los tomadores de decisiones.	X					Para los países sin AMP, considere la revisión de las Áreas de Manejo de Uso Múltiple, las reservas naturales y las zonas de prohibición de pesca. Considere la información de esta base de datos global: <a href="https://www.protectedplanet.net/en">https://www.protectedplanet.net/en</a>
	H2.1.2 Cartografiar las zonas marinas pertinentes, cuando sea necesario, utilizando las plataformas SIG disponibles (por ejemplo, telemetría satelital).	- Mapeo de Áreas Marinas Protegidas (AMP). - Cartografiar las Zonas Espaciales Marinas designadas y protegidas por la legislación nacional.	X					Se refiere a las áreas marinas relevantes como hábitat de alto uso de la laúd.
	H2.1.3 Realizar un análisis de brechas para identificar brechas en la disponibilidad de datos para áreas relevantes.	- La base de datos regional de AMP está diseñada para ser fácil de usar/ accesible en línea. (Las plataformas existentes, como OBIS-SEAMAP, se evalúan como anfitrionas.)		X				Ya se han identificado lagunas de datos nacionales para Surinam, Guyana y Trinidad y Tobago.
	H2.1.4 Basándose en las lagunas de datos, realizar estudios para identificar las áreas marinas relevantes para los movimientos de las tortugas laúd dentro y entre las estaciones de reproducción.				X	X	X	Es importante vincularlo con acciones del componente D5.
	H2.1.5 Realizar mapeo de uso de recursos.			X				
	H2.1.6 Realizar consultas con las partes interesadas para identificar las necesidades y prioridades de los medios de subsistencia.	Lista de posibles opciones de producción sostenible para las comunidades de pescadores adyacentes a (o que utilizan) AMP.		X	X			

H2.2 Desarrollar una metodología para demarcar y proteger los límites marinos de los hábitats de tortugas.	H2. 2. 1. Utilice opciones de bajo costo disponibles para estudios marinos, como Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), boyas, publicación de coordenadas GPS, etc.	Opciones de tecnología novedosa para la topografía y protección de AMP.		X	X	X		
	H2. 2. 2. Una vez establecidos los límites, desarrollar la normativa y las actividades de gestión correspondientes dentro de estas áreas protegidas.	Los planes de gestión para áreas protegidas nuevas o actualizadas se desarrollan siguiendo las mejores prácticas y la revisión por pares.				X	X	X
H2. 3 Promover la participación de organismos con capacidad de vigilancia, como la guardia costera o los institutos de investigación.	H2. 3. 1. Firmar memorandos de entendimiento con las agencias gubernamentales pertinentes.	Mayor protección para las AMP		X	X	X		Relacionado con la acción L1. 2.
	H2. 3. 2. Crear incentivos para las agencias que aumenten su participación en actividades de vigilancia en sitios relevantes para la conservación de la laúd.			X	X	X	X	Los incentivos podrían ser en forma de equipos o premios.

### H3. Mejorar los esfuerzos para mitigar la captura incidental de la laúd en equipo de pesca INDNR y legales en hábitats de la plataforma continental, especialmente en áreas de alimentación, vías migratorias y playas de anidación en alta mar.

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción Regional reducen de manera efectiva el impacto negativo de las interacciones con el equipo de pesca en aguas cercanas a la costa en la subpoblación de laúd de la NWA.

#### Objetivos:

- Establecer un marco estratégico para la reducción de la captura incidental de la laúd en la RGC, centrándose en áreas cercanas a los sitios de anidación en las Guayanas y TT, así como en las rutas migratorias y los sitios de alimentación en los Estados Unidos y Canadá.
- Aplicar una estrategia de modificación del equipo de pesca (centrada en las redes de enmalle), en consulta activa con los pescadores y las autoridades competentes.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
H3.1 Caracterizar la distribución y densidad de equipos fijos (INDNR y legales) y tortugas en aguas de plataforma	H3. 1. 1. Realizar una evaluación del esfuerzo pesquero (incluido el INDNR) en los países de la RGC.	Documentos que caracterizan el esfuerzo pesquero por países (número de buques, equipos de pesca utilizados, etc.)		X	X			La acción proporciona entrada para la acción D3.1.



utilizando estudios aéreos y otros métodos.	H3. 1. 2. Mapear los posibles "puntos críticos" de captura incidental legal y de pesca INDNR en áreas con altas densidades de equipos de pesca fijas que se superponen con un alto uso por parte de las tortugas laúd.	Mapa de los "puntos críticos" de captura incidental a escala regional.		X				
	H3. 1. 3. Compartir los resultados del mapeo de "puntos críticos" de captura incidental y comenzar a interactuar con agencias gubernamentales nacionales y compañías pesqueras.	Mayor conciencia de la importancia de los "puntos críticos" dentro de las agencias gubernamentales y las empresas pesqueras.				X		
H3.2 Asegurar el trabajo continuo para monitorear las poblaciones de laúd y las interacciones de las pesquerías en áreas de anidación cruzada, áreas de alimentación y vías migratorias identificadas.	H3. 2. 1. Promover la participación de institutos de investigación y organizaciones pesqueras en una iniciativa de monitoreo regional de múltiples partes interesadas.	Acuerdos para una iniciativa de monitoreo regional de múltiples partes interesadas.		X	X	X		Enfocar en Nueva Inglaterra y Nueva Escocia, pero considerar otras zonas de alimentación, por ejemplo, el Golfo de México, la cuenca del Atlántico Medio (SE de EE.UU.), el Atlántico Nororiental (Europa Occidental).
	H3. 2. 2. Explorar oportunidades para aprovechar los esfuerzos para reducir las interacciones entre las ballenas francas y las líneas verticales que también podrían beneficiar a las laúd en las áreas de alimentación del norte.	Mayor colaboración entre investigadores de ballenas francas e investigadores de laúd para encontrar soluciones comunes para reducir las interacciones con las líneas verticales.		X	X			
H3.3 Desarrollar un programa estructurado para la prueba, adaptación y adopción de equipos modificados en la pesca con redes de enmalle a fin de evitar la captura incidental de baula en áreas prioritarias de toda la región.	H3. 3. 1. Investigar proyectos sobre las alternativas de modificación de equipos de pesca más adecuadas para la región.	Enumerar equipos de pesca alternativos que reducen la captura incidental de tortugas marinas.		X	X	X	X	Colaborar con la CICAA y la CIT para tener en cuenta otros tipos de equipos de pesca (por ejemplo, palangres) en esta acción.
	H3. 3. 2. Establecer y hacer cumplir (con suficiente personal y fondos) restricciones de tiempo/área para la pesca con redes de enmalle en "puntos críticos" de captura incidental detectados.	Reducción de la captura incidental de laúd debido a las redes de enmalle en los "puntos críticos"				X	X	Poner en práctica de manera piloto en Guayanas y/o TT acciones diseñadas para reducir la captura incidental en la pesca, basadas en encuestas regionales finalizadas y este PAR.

## Hábitats Regionales/Oceánicos

#### H4. Implementar una estrategia para reducir el riesgo de captura incidental con equipos de pesca INDNR o legales para la laúd en el hábitat oceánico.

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación reducen de manera efectiva el impacto negativo en la subpoblación de laúd del NWA de las interacciones con equipos de pesca INDNR (y legales) en hábitats de alta mar.

Objetivos:

- Establecer un marco estratégico para reducir la captura incidental de la laúd a lo largo de las rutas migratorias de alta mar y los sitios de alimentación dentro y fuera de la RGC.
- Obtener una mejor comprensión de las áreas de alta mar donde se produce la captura incidental de tortugas laúd.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
H4.1 Identifique los "puntos críticos" de captura incidental lícita e INDNR de la baula en el hábitat oceánico (alta mar).	H4. 1. 1. Trabajar con la CICAA y la CIT para coordinar una estrategia regional de conservación para la mitigación y el seguimiento de las capturas incidentales en el hábitat oceánico.	Mapas de capturas incidentales notificadas de baulas y regiones de alto riesgo a lo largo de corredores migratorios en alta mar.		X	X			Cualquier identificación de zonas de alta mar importantes para la baula sería importante para la CICAA. Además, en el marco de la Resolución de la CIT sobre las laúd de las NWA, la IAC ha estado trabajando en la identificación de áreas importantes a nivel regional de las que este grupo podría beneficiarse y contribuir (a).
	H4. 1. 2. Superponer corredores migratorios conocidos/ esperados e identificar regiones de alto riesgo.				X	X		
	H4. 1. 3. Desarrollar un plan de acción para reducir el riesgo en las áreas prioritarias identificadas a lo largo de los corredores migratorios.	Documentar un plan de acción para reducir el riesgo de captura incidental de la laúd en el hábitat oceánico.				X	X	
H4.2. Aprovechar los eventos internacionales de conservación (por ejemplo, One Ocean Summit) para crear conciencia sobre la protección de los ecosistemas y, más precisamente, de las tortugas laúd.	H4. 2. 1. Contactar con organizaciones que trabajan en alta mar sin que sea necesario que trabajen con tortugas marinas) para discutir las amenazas en el hábitat oceánico y recopilar cualquier dato/información disponible.	Aumento de las colaboraciones multidisciplinares para abordar las amenazas a las tortugas laúd en alta mar (es decir, en áreas fuera de la jurisdicción nacional).		X	X	X	X	Hacer un balance de los conocimientos adquiridos y de las acciones llevadas a cabo. Incluso si hay pocos, las lagunas de datos, las necesidades y las listas de propuestas son un paso adelante.

H4.3. Fortalecer las acciones de conservación a lo largo de las rutas migratorias identificadas y las áreas de alimentación en la parte oriental del rango de distribución de la laúd de la NWA.	H. 4.3.1. Aumentar la colaboración con las organizaciones que trabajan en la parte oriental del área de distribución de la laúd de la NWA, en particular en África occidental (Gabón).			X	X				La NWA UGR incluye África Occidental y se sabe de algunas tortugas que anidan en Trinidad (por ejemplo) se alimentan en la costa de África.
--	--	--	--	---	---	--	--	--	---

**Coordinación Regional**

**H5. Establecer e implementar protocolos de manejo de mejores prácticas, desarrollados en consulta con las partes interesadas, para áreas de alto uso de laúd.**

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación establecen las mejores prácticas de gestión de la proporción de poblaciones de anidación de NWA necesarias para lograr una población regional de laúd biológicamente sostenible.

Objetivos:

- Identificar áreas de alto uso para anidar, así como el uso de hábitats cercanos a la costa y oceánicos en la NWA.
- Involucrar a los pescadores y otras partes interesadas locales en todos los niveles de los procesos para la toma de decisiones.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de las partes interesadas locales para implementar las mejores prácticas de conservación.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
H5.1 Promover el compromiso a largo plazo con el personal clave (por ejemplo, guardabosques) responsable de implementar los planes de gestión	H5.1.1. Establezca una estrategia de participación para las partes interesadas clave que implementarán los protocolos de gestión.	Estrategia en consulta con las partes interesadas clave.	X					
H5.2 Mejorar la colaboración entre las partes interesadas y los pescadores para promover la sostenibilidad.	H5.2.1. Desarrollar métodos de pesca "seguros para las tortugas" que minimicen la captura incidental de tortugas, sin poner en peligro los medios de vida de los pescadores.	Listar opciones viables de modificaciones de equipos de pesca que minimizarán la captura incidental de tortugas en la región y que son adecuadas para los pescadores.		X	X	X		
	H5.2.2. Involucrar a los pescadores en los proyectos de investigación sobre modificaciones de equipos que reduzcan la captura incidental de tortugas, sin poner en peligro los medios de vida de los pescadores.	Reuniones anuales con las partes interesadas en la pesca para discutir la sostenibilidad.	X	X	X	X	X	Vinculado a las acciones C2.2. y D2.2.

## H6. Desarrollar e implementar programas de creación/fortalecimiento de capacidades para los organismos de ejecución.

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación aumentan y fortalecen con éxito las capacidades de los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley para garantizar la protección de la subpoblación de la laúd de la NWA y los hábitats de los que depende.

### Objetivos:

- Crear un marco de creación de capacidades con programas adecuados para mejorar aún más el esfuerzo de aplicación de la ley.
- Proporcionar orientación sobre las mejores prácticas para los organismos de ejecución en la protección de las laúd en las zonas cercanas a la costa.
- Mejorar la capacidad de los organismos de ejecución, con éxito de promulgar las mejores prácticas recomendadas.
- Mejorar la comunicación/colaboración entre los organismos de ejecución (nacional, regional).

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
H6.1 Determinar las mejores prácticas para los organismos de ejecución en la protección de la tortuga baula en los entornos cercanos a la costa.	H6. 1. 1. Establecer un Equipo Internacional multiinstitucional de Gestión de las Tortugas Baula responsable de coordinar las actividades de gestión de las tortugas en toda su área de distribución.	Implementación del Equipo de Gestión de La Laúd.	X					
H6.2 Diseñar e implementar una Estrategia de Creación de Capacidad para fortalecer la capacidad de los organismos de ejecución a proteger a la tortuga baula y sus hábitats críticos.	H6. 2. 1. Desarrollar un análisis de brechas en la creación de capacidades para enfocarse en áreas prioritarias para el fortalecimiento del programa.	Lista de países prioritarios y áreas de aplicación de recomendaciones para el fortalecimiento del programa.		X				Vinculado a la acción L2. 2.
	H6. 2. 2. Realizar un programa de intercambio para agencias gubernamentales de la región.	Mejor comprensión de la perspectiva regional de la conservación de la laúd.		X	X	X		Vinculado a la acción L2. 2.
H6. 3 Desarrollar un plan de gestión operativo; puede variar según la ubicación/playa (específico según las necesidades de un área).	H6. 3. 1. El Equipo de Gestión de la tortuga Laúd (compuesto por representantes de las fuerzas del orden, la educación, la silvicultura, la pesca, el turismo, el sector privado y las organizaciones de investigación) elabora un plan de manejo basado en el consenso.	Implementación del plan de gestión.		X				

### Línea Estratégica 3. Participación comunitaria

La conservación es un tema de interés general. Por lo tanto, las actividades destinadas a desarrollar la participación comunitaria deben diseñarse cuidadosamente para incluir la colaboración entre expertos en conservación y las comunidades extendidas que están más estrechamente en contacto con la especie.

La comprensión empática de los conocimientos y la cultura tradicionales debe tenerse en cuenta al desarrollar iniciativas de conservación, prestando especial atención a los medios de vida de los miembros de la comunidad (en particular los pescadores). El conocimiento debe usarse para crear medios en varios idiomas y destinados a diferentes grupos de edad y actividad para asegurarse de que se entregue un mensaje preciso.

El *estado ideal* para la participación de la comunidad en los esfuerzos de conservación en la RGC, se deben incluir los siguientes aspectos:

- **Se realizan esfuerzos continuos para generar y mantener la confianza entre las comunidades (incluidos los pescadores) con agencias y otras partes interesadas**, con el fin de que se alcancen los objetivos del PAR y todos los participantes tengan la certeza de que las actividades definidas se cumplirán de manera oportuna.
- **Un compromiso a largo plazo con una alianza con los pescadores** incluye canales de comunicación abiertos para explicar los beneficios del PAR – para las tortugas, los hábitats marinos y los pescadores – y para garantizar que se aborden sus opiniones y preocupaciones.
- **Intercambio regular de conocimientos entre científicos y comunidades, incluidos los conocimientos tradicionales**, es una prioridad que conduce a planes que son entendidos, valorados e implementados por todas las partes interesadas.
- **Los miembros de la comunidad son parte de la solución** y tienen amplia oportunidad de participar activamente tanto en la definición de actividades como en su ejecución, para que se sientan más comprometidos con la aplicación de las soluciones propuestas.

#### Componentes, Acciones, Actividades y Resultados de la Solución

**C1. Asegurar la participación de recursos humanos con los conocimientos y la experiencia necesarios para participar en consultas comunitarias; garantizar que estas consultas se mantengan a lo largo del tiempo.**

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación garantizan que las actividades en las que participan los miembros de la comunidad se planifiquen y ejecuten de manera eficiente, y que todas las partes interesadas tengan la oportunidad de ser escuchadas (lo que significa que los organizadores de estas actividades tienen experiencia en la gestión de grupos y en el trabajo con las comunidades).

**Objetivos:**

- Asegurar la disponibilidad de recursos humanos que estén familiarizados con el contexto local, el idioma, las leyes, etc.
- Aprender de actividades pasadas exitosas y no exitosas para que guíen el camino a seguir.
- Asegurar personal suficiente y capaz y / o voluntarios con experiencia.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
C1. 1 Establecer un Fondo Regional para facilitar y financiar la participación y la sensibilización de la comunidad.	C1. 1. 1. Explorar los posibles mecanismos para un Fondo Regional eficaz para la participación y la sensibilización de la comunidad.	Proyecto de estructura de un Fondo Regional para la participación y la sensibilización de la comunidad.	X	X	X			Es importante identificar una Organización Líder, ya sea una agencia gubernamental, una ONG o una coalición para coordinar estas actividades.
	C1. 1. 2. Comunicar con organizaciones de financiamiento potenciales para proponer un programa de concientización y participación comunitaria a largo plazo en la región.	Bases para una propuesta de Fondo Regional dirigida a las organizaciones pertinentes.	X	X	X			Identifique las comunidades de participación prioritarias. A lo largo de la NWA hay muchos tipos de comunidades adyacentes a las playas (hoteles, pueblos, centros urbanos) y una variedad de pesquerías (cercanas a la costa, en alta mar, palangreras, redes de enmalle, etc.)
C1.2 Desarrollar la capacidad dentro de las comunidades para proporcionar recursos humanos capacitados para monitorear el cumplimiento de las regulaciones de conservación.	C1. 2. 1. Desarrollar e implementar un programa de capacitación para miembros elegibles de comunidades clave adyacentes a hábitats prioritarios para la laúd de la NWA. Incluir la recopilación de datos, el monitoreo de nidos, la capacitación de guardabosques, los materiales de E&A, una comprensión más profunda de la conservación de las tortugas marinas y un fácil acceso a la información sobre tortugas marinas.	El personal capacitado de las comunidades locales puede monitorear el cumplimiento y participar en actividades de conservación.	X	X	X	X		El primer año para el desarrollo del programa, y el resto para la implementación.
	C1. 2. 2. Promover el valor de la información y el conocimiento científico y su papel en la conservación de las tortugas marinas	Programa para promover la información en todo el rango de la RGC, particularmente en países clave de anidación.	X	X	X	X		Revise los programas exitosos desarrollados en otros países; compartir estos éxitos ampliamente.

**C2. Mantener la participación de la comunidad en todos los niveles (planificación, ejecución, evaluación, monitoreo, cumplimiento, informes) en apoyo a la implementación del PAR.**

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación garantizan que se consultó a las partes interesadas sobre las acciones definidas en el plan y que existe un compromiso para su implementación, lo que garantiza que las acciones de conservación no se perciban como impuestas por grupos externos a la comunidad.

**Objetivos:**

- Valorar a los pescadores por sus contribuciones potenciales y reales a la ciencia de las tortugas marinas.
- Organizar reuniones estructuradas de participación comunitaria a intervalos regulares (por ejemplo, anualmente).
- Garantizar una representación equitativa y suficiente de la población de las comunidades (por ejemplo, edad, género).
- Las consultas y los resultados están disponibles en los idiomas locales.
- Los pescadores y otros residentes locales se involucran activamente en las iniciativas de conservación de tortugas marinas.
- Garantizar el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) para las consultas.<sup>5</sup>

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
C2.1. Promover asociaciones con líderes comunitarios para una programación exitosa.	C. 2.1.1. Crear grupos focales para procesos de consulta en comunidades clave.	- Mayor conciencia de la vulnerabilidad de la población de baula.	X					
	C2. 1. 2. Definir, de acuerdo con todas las partes interesadas, el momento, la frecuencia y el propósito de las consultas comunitarias.	- Las partes interesadas de la comunidad que contribuyen directamente a los enfoques que se adoptan para reducir las amenazas a la laúd y aumentar los objetivos de conservación.	X					Se recomienda trabajar con el Plan de Acción del CDB con respecto a los medios de vida.
	C2. 1. 3. Diseñar sesiones de participación comunitaria; es decir, qué resultados se lograrán, proporcionando seguimiento y retroalimentación, ideando colectivamente soluciones para abordar los problemas.				X			
	C2. 1. 4. Promover / asesorar a embajadores y defensores locales que puedan hablar en nombre de las tortugas en sus respectivas comunidades.			X	X	X	X	X
C2.2. Involucrar a los pescadores directamente en la recopilación de datos, las encuestas, la	C2. 2. 1. Preguntar a los pescadores qué preguntas les interesan sobre las laúd y luego intentar incorporarlas a la investigación.	- Reducción de la caza furtiva y de la captura incidental legal e INDNR. - Más apoyo y	X					En todas las actividades deben participar las partes interesadas.

<sup>5</sup> El Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) es un derecho específico que pertenece a los pueblos indígenas y está reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI). Les permite dar o negar su consentimiento a un proyecto que puede afectarles a ellos o a sus territorios

interpretación de datos, diseño de la investigación.	C2. 2. 2. Cree un boletín informativo específico para pescadores que de información sobre cómo sus contribuciones están ayudando a las tortugas marinas.	participación de la comunidad.  - Reducción de amenazas debido al enredo de engranajes.		X				Los pescadores son importantes porque la captura incidental sigue siendo el agente causal de la disminución, pero ¿podría esto también referirse a las partes interesadas de manera más amplia? Involucre a educadores o clérigos en la divulgación, por ejemplo.
	C2. 2. 3. Replicar la experiencia de Trinidad en la participación directa de pescadores en ensayos en el campo para evaluar varias opciones de equipos de pesca alternativas para reducir la captura incidental de tortugas (por ejemplo, ver Eckert y Eckert 2005).			X				
C2.3. Proporcionar foros para que los pescadores expresen dudas sobre las acciones de conservación en un entorno seguro donde se los escuche de manera genuina.	C2. 3. 1. Promuevover una "reunión" anual de comunidades pesqueras donde puedan intercambiar experiencias y expresar sus puntos de vista en un entorno seguro y sin prejuicios.	Oportunidades para que los pescadores se expresen y discutan los problemas: "La población de baula está disminuyendo, ¿por qué debería importarme? ¿Qué papel debo/ tengo que desempeñar?"		X	X	X	X	Dar a los pescadores la oportunidad de expresar sus puntos de vista, incluidas las dudas. Algunos pescadores tendrán actitudes positivas y es importante escucharlas también.

### C3. Cuantificar el éxito de la divulgación como una medida del progreso.

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación desarrollan un método adecuado para medir el progreso y los indicadores que permitan monitorear la implementación del programa, además de alertar a los comités de gobernanza sobre las deficiencias en el progreso, la participación, los resultados o el tiempo.

#### Objetivos:

- Identificar brechas de conocimiento, creencias culturales y patrones de comportamiento que pueden ayudar a definir necesidades, problemas y barreras relevantes para la planificación e implementación de actividades.
- Cuantificar el alcance en términos de su impacto al público destinado.
- Compartir el conocimiento adquirido de las evaluaciones cuantificadas con las agencias donantes y la comunidad más amplia de tortugas marinas.
- Documentar la cantidad y la frecuencia de la participación directa de la comunidad y el número de miembros de la comunidad que participan en la conservación de tortugas, como una medida potencial del éxito de la divulgación.
- Desarrollar una base de datos de herramientas de encuestas de amplio acceso para garantizar el uso de las mejores prácticas en la recopilación de datos y la presentación de informes.



Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
C3.1 Establecer valores de referencia para su uso en futuras evaluaciones diseñadas para medir la efectividad de las actividades educativas y su capacidad para cambiar los comportamientos relacionados con la conservación.	C3. 1. 1. Implementar encuestas de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) en las comunidades locales.	Los valores de referencia para la efectividad de las actividades de divulgación y educación se desarrollan y se ponen a disposición a través del Equipo de Gestión de la Laúd.		X				Necesidad de definir qué comunidades son las más relevantes para incorporar en estas actividades; también, dónde están o podrían estar disponibles los datos de referencia.
C3. 2 Desarrollar una estrategia de alcance regional basada en las características de las comunidades del Caribe, con indicadores y métodos específicos para medir el progreso.	C3. 2. 1. A partir de las encuestas de CAP, sugerir una estrategia de intervención que refleje las circunstancias locales específicas y los factores culturales que influyen en ellas.	Estrategia para mejorar el impacto de alcance de las actividades de divulgación y educación.		X	X			
	C3. 2. 2. Desarrollar indicadores para medir el éxito de la divulgación (véase Stewart et al., 2018).	Grupo de indicadores diseñados para medir el éxito de la divulgación.		X	X			Explorar si el conjunto de herramientas de divulgación de la WWF es adecuada para esta actividad.

#### C4. Desarrollar una estrategia para un compromiso a largo plazo con el alcance comunitario en toda la región.

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación se comprometen a realizar actividades de educación y divulgación continuas a corto y largo plazo para promover una comprensión duradera de la difícil situación de las tortugas laúd en el área del Caribe y la importancia de su recuperación sostenida.

##### Objetivos:

- Diseñar una estrategia de divulgación a largo plazo que abarque todas las amenazas prioritarias: peligros para la playa de anidación, captura incidental legal e INDNR, contaminación.
- Garantizar la disponibilidad de fondos y otros recursos durante la duración de las actividades de divulgación, con apoyo prioritario a la creación de capacidad impulsada por la comunidad.
- Las estrategias a largo plazo son holísticas y reconocen las interconexiones que pueden ayudar a reducir la redundancia programática.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
C4.1 Establecer actividades más allá de la temporada de anidación.	C4. 1. 1. Promover visitas durante todo el año a las playas de anidación enfocadas en enseñar a los estudiantes y otros visitantes sobre la ecología costera, la biodiversidad y la importancia de salvaguardar el ecosistema de la playa durante todo el año.	Protección mejorada de las playas más allá de la temporada de anidación.	X	X	X	X	X	Las reuniones con las partes interesadas son necesarias para el éxito de esta acción.
C4.2 Desarrollar acciones exitosas basadas en experiencias para involucrar a diversas partes interesadas, incluidos los jóvenes.	C4. 2. 1. Establezcer alianzas con educadores para crear "excursiones" seguras (y continuas) a playas, depósitos de pesca y otros lugares educativos.	Asociaciones sostenibles con educadores formales (maestros de aula) e informales (campamento de ciencias, oficiales con	X	X				

	C4. 2. 2. Organizar campamentos de verano para beneficio de niños y padres	alcance agrícola/ pesquero).		X	X	X	X	
C4. 3 Promover programas con las escuelas para involucrar a los estudiantes.	C4. 3. 1. Desarrollar un "Programa de Jóvenes Conservacionistas" en el cual los jóvenes estudiantes puedan participar en actividades de campo e intercambiar experiencias a lo largo de la región.	Programas educativos para jóvenes estudiantes.	X	X	X	X		Incluir todos los niveles escolares. Véase Harold y Eckert, 2005; Marin, 2010).

### C5. Crear programas de concientización específicos con materiales diseñados para audiencias específicas.

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación logren una mejor comunicación con las diversas audiencias dentro de la comunidad, ayudando a garantizar que el mensaje y la ejecución de la programación sean precisos y se logren sus objetivos.

#### Objetivos:

- Todos los públicos conocen los programas y acciones emprendidos para la conservación de la laúd.
- Los matices lingüísticos y culturales se tienen en cuenta al diseñar los materiales de divulgación.
- Diversas comunidades tienen eventos específicos en los que pueden participar durante el año para integrarse completamente en el programa de conservación.
- Los mensajes compartidos son entendidos por todos en los diferentes países, incluso en los idiomas locales.
- El conocimiento científico (práctico y teórico) se difunde entre las comunidades, lo que puede plantear preguntas, resolver problemas y promover el acceso a los datos y sus conclusiones.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
C5. 1 Diseñar e implementar una estrategia para mensajes y actividades en redes sociales diseñados para llegar a diferentes audiencias (idiomas, edades, profesiones).	C5. 1. 1. Contratar a un especialista en redes sociales para diseñar una estrategia de base regional que se pueda adaptar a diferentes grupos objetivo y enfoques culturales.	Una estrategia regional de redes sociales.	X					Facebook, Twitter, Instagram, TikTok
	C5. 1. 2. Crear cuentas en diferentes plataformas de redes sociales, publicar contenido informativo regularmente sobre la tortuga laúd e incluir contenido interactivo en línea.	Estadísticas sobre la participación en línea en las plataformas de redes sociales.	X	X	X	X	X	Compartir estrategias exitosas con la RGC en general es parte de la intención. (¿Podría vincularse a plataformas de redes sociales existentes, como WWF, WIDECAST o SPAW?)
C5.2 Diseñar materiales de divulgación que puedan estar disponibles en idiomas indígenas (y otros inclusivos).	C5. 2. 1. Diseñar carteles para popularizar el conocimiento científico en el contexto de las comunidades locales.	Póster(es) diseñado(s) y disponible(s) en diferentes idiomas.	X					Utilizar el respeto y la atención cuidadosa a los detalles al traducir la ciencia a los idiomas indígenas.
	C5. 2. 2. Incorporar más conocimientos locales en los		X	X				Canales digitales, como la radio o Internet.

	contenidos de divulgación (digitales o impresos).							
C5.3 Preparar actividades para eventos anuales en días especiales.	C5. 3. 1. Diseñar eventos comunitarios, juegos, noches de trivia en bares locales con premios, contenido específico de redes sociales, etc.	Mayor participación de niños y adultos en cuestiones de conservación.		X	X	X		Pancartas, carteles, cortometrajes, redes sociales, etc. en el Día Mundial de los Océanos, el Día Mundial de las Tortugas Marinas, etc. Festival de narraciones sobre conservación de tortugas marinas entre estudiantes creando historias originales; concurso anual con premios al mejor cuento.
C5. 4 Promover los intercambios culturales y de experiencias internacionales entre las partes interesadas de la región.	C5. 4. 1. Organizar un primer taller de intercambio con partes interesadas de áreas clave para la conservación de la laúd.	Un taller "piloto" que proporciona retroalimentación útil para otros talleres de intercambio exitosos.	X					
	C5. 4. 2. Busque replicar la experiencia de los miembros de Buscadores de Naturaleza (Trinidad) que viajan a Nueva Escocia como un intercambio cultural con pescadores canadienses.	Experiencias de intercambio internacional ampliadas con comunidades con las que se puede relacionarse (por ejemplo, entre pescadores).		X				
	C5.4. 3 Organizar intercambios entre organizaciones de conservación de tortugas marinas en la región sobre los beneficios de involucrar a las poblaciones locales en prácticas de conservación de tortugas marinas: ¿qué se puede replicar en otros lugares?			X	X			WIDECAST, con coordinadores de país en 45 Estados y territorios, sería útil para identificar y patrocinar intercambios.
	C5.4.4 Organizar talleres, plataformas de divulgación en los medios de comunicación para aumentar la conciencia sobre los riesgos relacionados con la salud en el consumo de productos de tortugas marinas (carne, huevos, sangre).	Reducción del consumo de carne o huevos de tortuga.		X	X	X	X	Montar la ciencia de manera que garantice la precisión en el mensaje.

## Línea Estratégica 4. Necesidades de datos científicos

Un desafío que enfrentan las organizaciones que toman decisiones es que la información oportuna y precisa relacionada con la biología, la historia de vida y la conservación de las tortugas marinas, incluidas las lagunas de conocimiento, no siempre es fácilmente accesible. Esto es cierto que tanto a nivel nacional como regional, y las partes interesadas que participan en el desarrollo de este Plan de Acción de Recuperación acordaron la importancia de desarrollar la estandarización en términos de recopilación, archivo e intercambio de datos, y que es igualmente importante colaborar y comunicarse con las comunidades locales y las agencias responsables de salvaguardar el esfuerzo reproductivo anual.

Un *estado ideal* para la investigación regional, la recopilación de datos y el intercambio de información valiosa para la toma de decisiones de conservación considera los siguientes aspectos:

- **Una biblioteca en línea y un centro de datos** facilita el acceso a la información y agiliza las oportunidades para compartir recursos científicos con organizaciones y agencias de toda la región.
- **Un proceso para obtener (y proteger) datos de monitoreo anuales** está en su lugar para proporcionar apoyo a las actividades de investigación y planificación.
- **Un proceso estandarizado para compartir datos** garantiza que todas las partes interesadas, instituciones y agencias interesadas en esta información comprendan el proceso para obtener y utilizar los datos.
- **Un mecanismo regional para coordinar los esfuerzos de investigación** invita a la participación de todas las entidades interesadas, aportando claridad en las metodologías empleadas y los objetivos a alcanzar.
- **Existe un método estandarizado regional para recopilar datos de etiquetado y recuento de nidos** para tener la certeza de que los procedimientos se llevan a cabo de manera similar en toda la región.
- **La capacidad de recopilación de datos se logra a nivel nacional mediante el enlace con las comunidades** o entidades locales designadas como responsables de los sitios de anidación, lo que permite una participación más directa de las partes interesadas.

**Componentes, Acciones, Actividades y Resultados de la Solución**

**D1. Desarrollar un panel regional de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) para discusiones iniciales sobre los mejores enfoques para desarrollar una base de datos/repositorio regional accesible.**

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación promueven la participación de expertos de toda la región para definir la forma óptima de recopilar datos y generar la información necesaria para informar la base de datos regional.

Objetivos:

- Crear una red de especialistas en TIC para apoyar las acciones de conservación regionales.
- Identificar / desarrollar mecanismos de financiación sostenibles.
- Apoyar la integración de las TIC en los protocolos de Gestión de Datos para apoyar la conservación efectiva de la subpoblación de laúd de NWA.
- Operacionalizar una base de datos regional compartida con campos comunes, acceso seguro y términos de referencia claros
- Desarrollar un Centro de Datos/Biblioteca digital funcional y de fácil acceso.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
D1. 1 Crear una red de especialistas en TIC en toda la región para trabajar con científicos y apoyar la gestión de datos en la región.	D1. 1. 1. Asegúrese de que haya fondos para contratar especialistas en TIC.	Un equipo regional que apoya el desarrollo de herramientas para almacenar, acceder y analizar datos compartidos.	X	X				
	D1. 1. 2. Iniciar un brazo regional de TIC para apoyar la			X				

	recopilación de datos y las herramientas de gestión.						
	D1. 1. 3. Organice reuniones trimestrales para proporcionar actualizaciones (qué funciona, qué no funciona, qué podría ser mejor).	Actualizaciones periódicas para proporcionar orientación sobre cuestiones de TIC.		X	X	X	Para garantizar que se realicen actualizaciones de datos periódicas (rellenado) y verificaciones de datos, se requerirá un contratista dedicado.
	D1. 1. 4. Asigne operaciones diarias a un grupo o empresa reunidos.			X	X	X	Las personas deben ser capacitadas en los respectivos países locales para ayudar en el monitoreo.
	D1. 1. 5. Incluya especialistas en TIC en las conversaciones sobre conservación para permitir una mayor inclusión.			X	X	X	
D1.2. Formar un grupo regional de datos científicos responsable de la gestión y verificación de la información en apoyo de este PAR.	D1. 2. 1. Seleccionar a los candidatos y acordar las condiciones de intercambio y gestión de la información, y especialmente las características específicas de los derechos de intercambio de datos y publicación.	Grupo regional de datos científicos en funcionamiento.		X			Se recomienda un puesto de coordinador para este grupo. Revisar las mejores prácticas para el intercambio de datos.
D1.3 Desarrollar software/ plataforma para permitir un fácil acceso para el almacenamiento y la recuperación de datos en función de las lagunas de datos.	D1. 3. 1. Seleccionar una nube o servidor para almacenar todos los datos.	Base de datos regional compartida en línea con campos comunes junto con un acuerdo de uso/uso compartido de datos.		X			Se recomienda la revisión de otros modelos similares para su implementación.
	D1. 3. 2. Recopile documentos de investigación para cargarlos.			X			Capacitar a personas en países locales para que utilicen el software.

## **D2. Desarrolle un Centro de Datos regional, con consenso sobre los tipos de datos necesarios para la evaluación regional de la población de NWA, las pautas para la recopilación y los términos de referencia para el uso de la información.**

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación tienen acceso a un depósito de datos regional que cumple con los estándares internacionales para la protección y administración de la información, que contiene lo necesario para continuar el trabajo de investigación y conservación necesario. Los procesos impulsados por el consenso determinan qué país u organización regional está en la mejor posición para desarrollar, dotar de personal y mantener el Centro.

### Objetivos:

- Desarrollar un mecanismo regional para la colaboración en investigación y el intercambio de datos para análisis regionales que apoyen la toma de decisiones de gestión (tal vez algo parecido a ResearchGate).
- Llegar a un consenso sobre qué país / organización albergará el repositorio.
- Acordar la naturaleza deseada de los productos que se derivarán de los datos recopilados, a fin de determinar las necesidades de recopilación de datos.
- Identificar / acordar las necesidades y normas específicas de recopilación de datos (consenso regional).

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
D2.1 Obtener financiación para la construcción y gestión del centro y para la creación de un portal.	D2. 1. 1. Identificar la estructura de almacenamiento (WIDECAS / MTSG / SWOT)	Centro de datos con una estructura de almacenamiento estable a largo plazo.	X					Esto requerirá fondos que miren hacia el futuro.
	D2. 1. 2. Crear grupos de trabajo regionales para cada necesidad de recopilación de datos (por ejemplo, un grupo de trabajo regional sobre capturas incidentales), coordinados por el Grupo de Datos Científicos.	Existe un mecanismo consensuado para recopilar la información necesaria para la toma de decisiones de conservación.		X				Vinculado a la acción H3. 2.
	D2. 1. 3. Asociar con iniciativas internacionales relacionadas con estrategias de reducción de la captura incidental INDNR y legal de tortugas para compartir información.	Mejorar la disponibilidad de información sobre captura incidental legal e INDNR.			X			Vinculado a las actividades H4.1.1, H4.2.1 y H4.3.1.
D2.2 Elaborar directrices consensuadas específicas para la recopilación y gestión de datos de capturas incidentales legales e INDNR en toda la región.	D2. 2. 1. Identificar métodos para la recolección de datos de capturas incidentales que sean objetivos (no subjetivos).	Manual con directrices para la recopilación objetiva de datos sobre capturas incidentales.		X				La orientación desarrollada debe considerar la capacidad del país o proporcionar fondos para desarrollar la capacidad de seguir cualquier documento de orientación desarrollado. Vinculado a la acción H5. 2.
	D2. 2. 2. Identificar/ acordar necesidades / estándares específicos de recopilación de datos.	Consenso regional sobre necesidades específicas de datos.		X				Desarrollar vínculos e intercambios regionales de laboratorios.
D2.3 Desarrollar pautas consensuadas para la recopilación y el enfoque de otros datos de amenazas.	D2. 3. 1. Diseñar un mecanismo que recopile organice, almacene y asegure una variedad de productos de datos: desde datos e informes publicados científicamente hasta productos de educación y concientización para el público en general y las comunidades.	Información fácilmente disponible para las partes interesadas de la región.		X				
	D2. 3. 2. Desarrollar pautas para un medio de código semiabierto para datos brutos, que reconozca la propiedad, accesible a investigadores reconocidos en la red de tortugas marinas y gestionado por el grupo regional de datos científicos.	Un medio en línea funcional de código semiabierto para datos.			X			
D2.4 Difundir las herramientas de normalización existentes conocidas por seguir las mejores prácticas internacionales.	D2. 4. 1. Organizar talleres para grupos de monitoreo de playas de anidación, sobre los Estándares Mínimos de Datos para el Monitoreo de Playas de Anidación publicados por SWOT y software relevante. Véase Eckert y Eckert, 2012.	Mejora del intercambio de datos y conocimientos entre investigadores, pescadores y otras partes interesadas.	X					Vinculado a la acción H1. 1.

	D2. 4. 2. Fortalecer las capacidades de los pescadores para reportar incidentes a las organizaciones locales, para que puedan cargar la información.	Mayor disponibilidad de información sobre capturas incidentales.		X				Esto puede tener que lograrse a través de entrevistas en el muelle/ técnicos de datos portuarios que realizan entrevistas semiestructuradas y cargan los resultados. Vinculado a la acción H5. 2.
D2.5 Definir recomendaciones y estandarizar protocolos para recopilar datos de etiquetado.	D2. 5. 1. Organizar un grupo de trabajo con el objetivo de estandarizar los protocolos de etiquetado en toda la región.	Recopilación y uso compartido consistentes de datos de etiquetado.		X	X			Requerirá inventariar etiquetas, equipos y protocolos existentes; en algunos casos, centrarse en el uso de tecnologías comunes (por ejemplo, etiquetas PIT, lectores).
	D2. 5. 2. Promover un intercambio más amplio de datos de devolución de etiquetas y un etiquetado mejorado en los sitios de anidación.			X	X	X	X	El Centro Regional de Etiquetado de Tortugas Marinas de WIDECAST (UWI Barbados) sería un socio aquí.
D2.6 Definir recomendaciones y estandarizar protocolos para recopilar datos sobre el estado de salud de las tortugas.	D2. 6. 1. Organizar un grupo de trabajo para definir la recopilación, el monitoreo y la presentación de informes de datos de salud estándar y de rutina.	Protocolos para la recolección estandarizada del estado de salud de las tortugas.		X	X			Esto incluye parámetros de salud animal, indicadores de salud ambiental y cualquier consideración relacionada con la salud humana.
	D2. 6. 2. Identificar los laboratorios de la red regional con la capacidad de analizar los parámetros de salud de referencia acordados.	Directorio de laboratorios de análisis de parámetros sanitarios.			X			Se necesita una asignación de fondos accesible a nivel regional para el envío de muestras y las pruebas de laboratorio.

**D3. Formar un Grupo de Trabajo Regional sobre Aspectos Legales de las Tortugas y la Captura Incidental INDNR centrado en coordinar la recopilación de información necesaria para definir, implementar y evaluar estrategias de mitigación de la captura incidental, combatir la pesca INDNR y asesorar a las agencias que toman decisiones de conservación.**

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación cuentan con un órgano científico encargado de desarrollar métodos de seguimiento y evaluación de proyectos prioritarios, como estudios de capturas incidentales, modificaciones del equipo de pesca o alternativas (a las redes de enmalle), asesoramiento sobre estrategias de gestión adaptativa e intercambio de resultados y lecciones aprendidas a través del Centro de Datos.

**Objetivos:**

- Proporcionar información oportuna y pertinente para las medidas regionales de mitigación de la captura incidental y su aplicación.
- Desarrollar / fomentar la colaboración a través de alianzas nacionales y regionales entre redes de investigadores, institutos de investigación y partes interesadas relevantes para abordar colectivamente las necesidades apremiantes de datos.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
D3.1 Implementar un programa regional integral de caracterización legal y de captura incidental INDNR de tortugas para identificar "puntos críticos" de captura incidental y oportunidades prioritarias para acciones de mitigación.	D3. 1. 1. Abogar por el despliegue de observadores capacitados a bordo cuando y donde dichos programas puedan aportar datos valiosos sobre el número, la distribución y la estacionalidad relacionados con las interacciones de la pesca con la laúd.	Mayor fiabilidad de la información sobre el número, la distribución y la estacionalidad de las interacciones de la pesca con la laúd.		X	X	X		Programas de intercambio regional en los que investigadores y especialistas pueden visitar otros países de la NWA para conocer sus programas, desarrollar capacidades y fomentar la integración regional.
	D3. 1. 2. Promover el uso de dispositivos como cámaras a bordo con GSM que envíen imágenes directamente a los biólogos en tierra para la evaluación de las pesquerías.			X	X	X		Requiere capacitación para los pescadores que utilizan dispositivos tecnológicos y una estrecha comunicación con las comunidades para evitar sospechas relacionadas con el uso de cámaras.
	D3. 1. 3. Recopilar y comparar datos de capturas incidentales en todos los tipos de equipos de pesca, a nivel regional, para identificar las oportunidades de mayor prioridad para la reducción de las capturas incidentales desde una perspectiva de impacto en la población.			X	X	X	X	Vinculado a la acción H3. 1.
	D3. 1. 4. Analizar los datos regionales de captura incidental, combínelos con los datos de ocurrencia de tortugas; sintetizar en un mapa regional de interacciones entre baula y las pesquerías.	Mapa de gradientes de probabilidad para las interacciones baula-pesca.			X	X		Puede incluir datos de comportamiento entre anidamientos, cuando estén disponibles. Incluir la pesca INDNR cuando sea posible.
	D3. 1. 5. Identificar el alcance de las amenazas legales y de pesca incidental INDNR de los pescadores locales e internacionales.				X			Vinculado a la acción H3. 1.
	D3. 1. 6. Estructurar un enfoque de recopilación de datos sobre capturas incidentales en la pesca con redes de enmalle en toda la región, en colaboración con los pescadores, abarcando también los aspectos socioeconómicos de los pescadores.					X	X	Proporciona información para la acción H3. 3.
	D3. 1. 7. Realizar una caracterización completa de las comunidades pesqueras (especialmente la socioeconomía pesquera) y las pesquerías asociadas que afectan y se ven afectadas por la captura incidental de tortugas.					X	X	Es importante vincularlo con las acciones C2.1 y C2.3.



	D 3.1.8 Explorar posibles formas de implementar proyectos de observadores de pesquerías estándar para recopilar datos de referencia sobre las interacciones de las pesquerías en todas las jurisdicciones.	Mapa de gradientes de probabilidad para las interacciones baula-pesca.	X	X				Enlace a las acciones H3.2 y L4.4.
D3.2 Realizar estudios sobre la selectividad de las pesquerías y la modificación experimental de los equipos de pesca como medidas de mitigación de la captura incidental.	D3.2.1 Fortalecer los organismos pesqueros locales para que puedan aportar información sobre la captura de peces, equipos de pesca, capturas incidentales, etc. a los conjuntos de datos nacionales como actividad continua	Aumente los datos directamente de las agencias pesqueras.		X	X	X	X	Cronología: Hablando de manera realista, esta acción podría tomar de 5 a 10 años.
	D3. 2. 2. Contratar oficiales de captura incidental para que trabajen en la selectividad de las pesquerías y la recopilación de datos a bordo cuando experimenten con equipo de pesca modificado.				X	X		Enlace a las acciones L4.4 y H3.3.
D3.3 Evaluar los posibles efectos de la pesca con palangre en los baúles.	D3. 3. 1. Buscar acceso a los datos de captura incidental de palangre de la CICAA.			X				Vinculado a la acción H4.1.

#### **D4. De las recomendaciones regionales a la implementación local: incorporar recomendaciones regionales (recuentos de nidos, recuentos de hembras, datos de amenazas) en cada Plan de Acción de Recuperación de Tortugas Marinas (STRAP)**

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación adoptan planes de acción nacionales que incorporan recomendaciones basadas en las mejores prácticas, incluidas directrices armonizadas generadas a nivel regional, y luego prevén que los resultados se compartan con las partes interesadas regionales y otros socios.

##### Objetivos:

- Para 2030, todas las recomendaciones regionales para programas de investigación y monitoreo están diseñadas para cumplir con las mejores prácticas internacionales, se implementan localmente, se evalúan de manera efectiva y guían con éxito las acciones de manejo de la laúd.
- Los Estados miembros están bien equipados para reunir, archivar y comunicar conjuntos de datos fiables y normalizados.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
D4.1 Desarrollar un sistema para recopilar regionalmente todas las publicaciones para compartir con las agencias responsables de la implementación de los Planes de Acción de Recuperación de Tortugas Marinas.	D4. 1. 1. Difundir el uso del Centro de Datos para compartir información relevante.	Todas las agencias relevantes tienen la información que necesitan para la implementación de STRAP.		X				
D4.2 Organizar una serie de seminarios de Ciencia de Datos como actividad continua.	D4. 2. 1. Identificar temas de investigación relevantes para ser discutidos e identificar expertos para dar conferencias.	Los seminarios se llevan a cabo regularmente, se anuncian ampliamente y se asiste a estos.	X	X	X	X	X	
D4.3 Garantizar que todos los STRAP se implementen siguiendo las recomendaciones regionales para la recopilación de datos y las actividades de campo.	D4. 3. 1. Iniciar talleres de capacitación sobre métodos estandarizados para la recopilación, el archivo y la evaluación de datos.	Métodos estandarizados de recolección de datos.	X	X				Recibe información de las acciones H1.1 y H6.2.

## D5. Realizar análisis de brechas a nivel regional y local para amenazas prioritarias y otras necesidades de datos.

**Meta:** Todos los países que participan en este Plan de Acción de Recuperación han identificado claramente las amenazas más relevantes, incluido si estas producen consecuencias a corto y/o largo plazo para la subpoblación de laúd de la NWA.

### Objetivos:

- Identificar los factores (terrestres y marinos) que representan una amenaza para la subpoblación de laúd del NWA a escala nacional y/o regional, incluida la forma en que se abordan estas amenazas y los impactos de las intervenciones realizadas.
- Identificar posibles nuevas áreas de investigación relacionadas con la mitigación de amenazas nuevas o en curso para la subpoblación de laúd de NWA.

Acciones	Actividades	Productos / Resultados	2023	2024	2025	2026	2027	Notas
D5.1 Dar prioridad a la recopilación colaborativa de datos y al análisis de los datos existentes.	D5. 1. 1. Diseñar y ejecutar análisis de los datos de seguimiento satelital existentes para identificar cambios espaciales y / o temporales en el comportamiento del destino posterior al anidamiento o la búsqueda de alimento.	Tener una base de datos confiable con información relevante sobre las rutas de migración, los lugares de anidación y los impulsores de la eclosión en la región.		X	X	X		Asegúrese de que el acceso a los datos esté protegido. Información esencial para el componente H2.
	D5. 1. 2. Diseñar y ejecutar análisis de datos de captura y recaptura para determinar patrones regionales en intervalos de reemigración frecuencia de nidada y supervivencia			X	X	X		Ecolibrium y WIDECAS casi han completado esta actividad con respecto a la supervivencia.

	D5. 1. 3. Diseñar y ejecutar análisis para determinar patrones e impulsores de la producción de crías en toda la región.			X	X	X		Proporciona información para la acción H1. 1.
	D5.1.4 Desarrollar la capacitación para las evaluaciones en el agua a fin de garantizar la recopilación de datos entre macho/hembra.	Garantizar datos fiables en toda la región.	X	X				
D5.2 Mejorar el conocimiento de la dinámica de la playa y su impacto en los patrones de anidación de la laúd.	D5. 2. 1. Definir patrones de pérdida/acreción de playas para determinar su efecto en la selección del sitio de anidación de laúd y su relación con las tendencias decrecientes.	Mapa con la dinámica de la playa.		X	X	X		Proporciona información para la acción H1. 4.
D5.3 Identificar los indicadores de población para los objetivos mínimos de recuperación final para la laúd de NWA.	D5. 3. 1. Determinar la proporción mínima de colonias que deben tener las mejores prácticas implementadas para revertir las tendencias decrecientes actuales.	Resultados de un taller con expertos.		X				Esto debe ser coordinado por el Comité Científico.
D5. 4 Investigar el impacto de los rasgos de la historia de vida en las necesidades de conservación.	D5.4.1 Diseñar un estudio para analizar la supervivencia de las crías y la resiliencia genética.	Completar un estudio de eventos naturales y contaminantes en las áreas de eclosión y de anidación.	X	X	X			
	D5.4.2 Evaluar la relación de la temperatura del agua y los huracanes con la anidación de laúd en la región.			X	X			
	D5.4.3 Evaluar enfermedades y contaminantes (por ejemplo, metales pesados, plástico) en relación con la salud de la laúd.		X	X	X	X		Reúna la literatura actual al respecto.

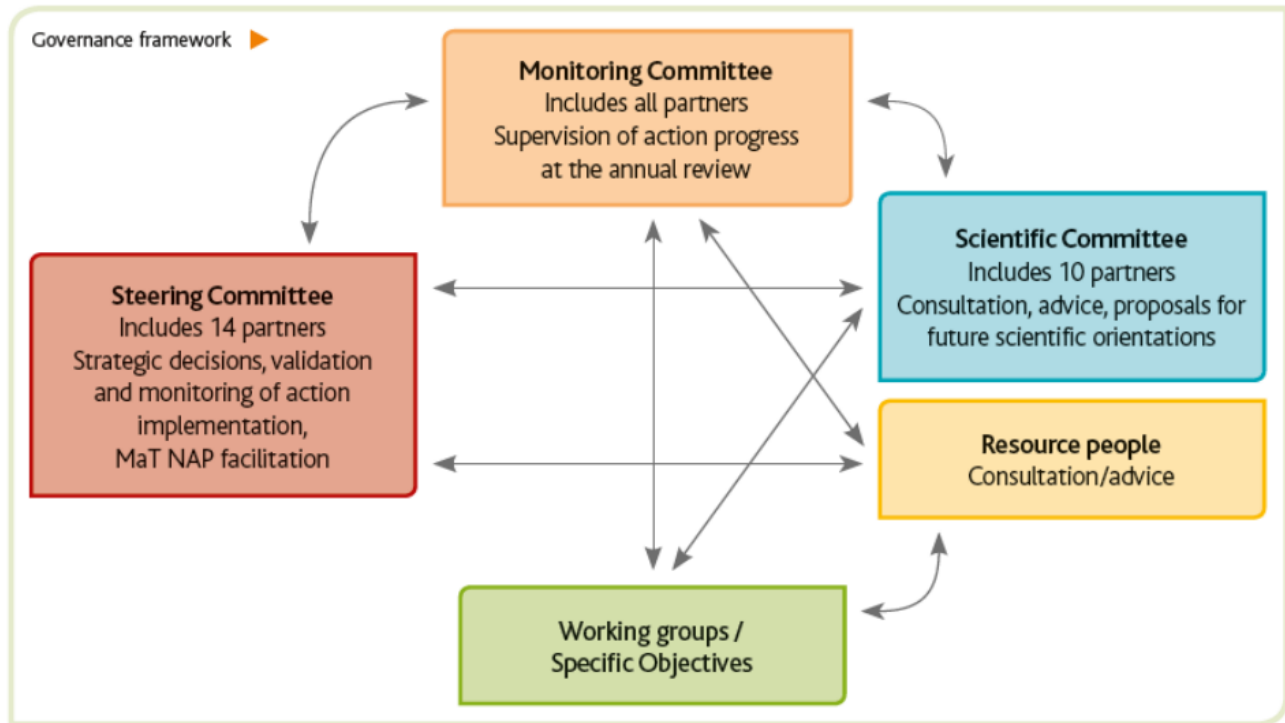
## Gobernanza y Marco Estratégico para el Plan de Acción Regional

Para lograr una implementación efectiva y eficiente de este PAR, es esencial contar con pautas de gobernanza. El Marco de Gobernanza de los Recursos Naturales (UICN-GF) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (Springer et al., 2021) ofrece una valiosa perspectiva. La UICN-GF proporciona un enfoque sólido, inclusivo y creíble para crear gobernanza para las entidades que gestionan los recursos naturales en múltiples niveles y en diversos contextos. El marco consta de valores, principios y criterios que guían la aplicación de las mejores prácticas de gobernanza.

Existen diferentes formas de gobernanza: en el caso de las partes interesadas multinacionales y diversas que buscan voluntariamente objetivos comunes (que es el caso de este PAR), la gobernanza debe ser dirigida por un "órgano de gobierno" responsable de mantener las acciones de las partes interesadas dentro de los principios rectores y las reglas de implementación comúnmente acordados.

Los esfuerzos para crear órganos de gobierno para la conservación de la subpoblación de la laúd de la NWA no son nuevos; por ejemplo, el Plan de Acción Nacional de Tortugas Marinas (MTNAP) para la Guayana Francesa está coordinado por un marco de gobernanza para apoyar la ejecución de actividades destinadas a cumplir los objetivos nacionales. El PAR para la Laúd de la NWA podría aprender de las mejores prácticas y las historias de éxito de este

marco, que consisten en comités dedicados, grupos de trabajo y otros actores, incluidos consultores y profesionales, como se expresa en el siguiente diagrama.



**Marco de gobernanza del MTNAP de Guayana Francesa<sup>6</sup>**

Partiendo de las preocupaciones más relevantes expresadas durante los talleres del PAR y el marco de la UICN-GF, prevemos que el órgano rector del PAR incorpore un conjunto de reglas y principios y sea nombrado de común acuerdo por las partes interesadas. Los principios básicos incluyen los siguientes:

- **Reconocer y respetar las diferencias culturales, de conocimiento y de intereses de las partes interesadas del PAR.** Dada la diversidad de antecedentes de las partes interesadas, se deben alinear las diferentes opiniones, abordar las preocupaciones legítimas y resolver los conflictos potenciales al implementar un plan de conservación con avances científicos.
- **Fomentar la toma de decisiones inclusivas.** Todas las opiniones, ya sean convergentes o contradictorias, deben tenerse en cuenta al tomar decisiones pertinentes al PAR. Los miembros designados deben ser guardianes para nutrir este espíritu de inclusión para regular la implementación del plan.
- **Lograr la coordinación interinstitucional para la implementación de iniciativas de PAR.** Dado que el ámbito de aplicación del PAR es multinacional y que las normativas locales pueden proporcionar estructuras diferentes, es esencial que el órgano rector comprenda plenamente estas diferencias y sea capaz de promover la coordinación.

<sup>6</sup> "Presentación del Plan de Acción Nacional de Tortugas Marinas en Guayana Francesa y proyectos en curso"; Reuniones de Partes Interesadas del Plan de Acción Regional de la Laúd del Atlántico Noroccidental en Guayana Francesa - 2021.

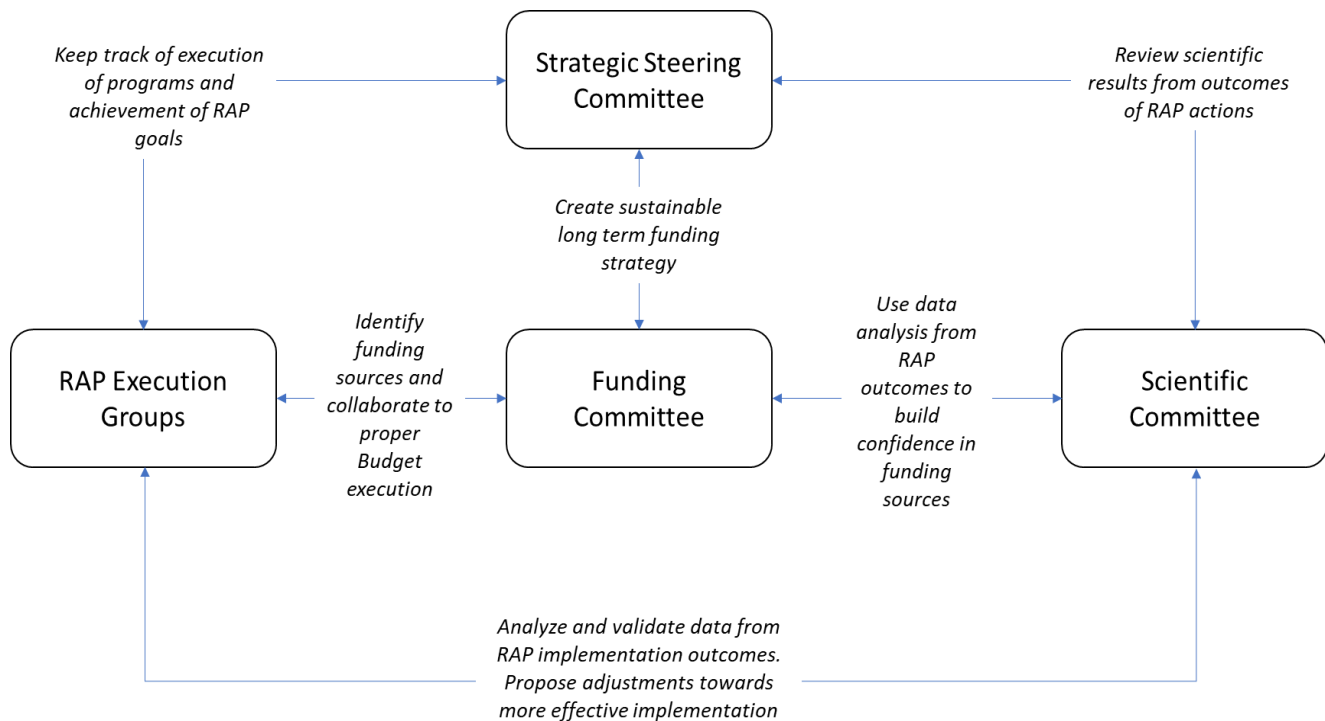
A raíz de las lecciones aprendidas en el MTNAP para la Guayana Francesa, el órgano rector del PAR debe incluir comités de supervisión, dirección y científicos, complementados por un comité de financiación. Sería en el mejor interés para el éxito del PAR que estos comités se adhieran al respeto multicultural y la toma de decisiones inclusiva en su trabajo en curso.

Las funciones propuestas para estos comités deben incluir:

- **Comité Directivo Estratégico:** Mantiene la supervisión estratégica del desarrollo y la implementación generales del PAR, realiza un seguimiento del progreso de la implementación prestando mucha atención a la evolución de los indicadores estratégicos propuestos por el PAR y es responsable del asesoramiento sobre ajustes de acciones específicas para el logro de los objetivos deseados. Este comité debe incluir representantes nacionales en cargos ejecutivos en los gobiernos locales para mantener el progreso del PAR alineado con las prioridades nacionales. Se espera fomentar la coordinación interinstitucional y multinacional.
- **Comité Científico:** Supervisa y analiza datos de resultados específicos de acciones e iniciativas de RAP, asesora sobre el logro de objetivos basados en registros fácticos y modelos analíticos, y valida los resultados.
- **Comité de Financiación:** Tiene la responsabilidad principal de identificar posibles fuentes de financiamiento, asesora a las entidades responsables de la implementación del PAR sobre la mejor manera de abordar estas fuentes y administra (o supervisa) los fondos otorgados para garantizar su destino y aplicación adecuados.

Todas las acciones que se desarrollen a partir del PAR deben ser ejecutadas por un equipo, cuyo líder debe tener la responsabilidad de informar a los comités directivos además de sus funciones relacionadas con el proyecto. Es importante desarrollar pautas para la comunicación y la presentación de informes sobre el progreso con respecto a la implementación del PAR, que deben incluir el trabajo programado en curso y planificado, los KPI correspondientes y la aplicación del presupuesto.

**Los comités y grupos de trabajo deben colaborar para lograr el objetivo final del PAR, que es revertir la tendencia a la disminución en la subpoblación de laúd de la NWA.** Las interrelaciones y el apoyo coordinado entre los diferentes comités y grupos de trabajo se articularán como se ilustra en el siguiente diagrama:



Este marco debería permitir al órgano rector (denominado Comité Directivo Estratégico en el diagrama de la página anterior) llevar a cabo lo siguiente:

- *Vigilancia estratégica.* Observar el progreso de los KPI aceptados durante la implementación del PAR con el fin de regular las acciones destinadas a garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del PAR.
- *Seguimiento de la implementación del RAP.* Realizar un seguimiento del avance de la ejecución del PAR de acuerdo con el cronograma, para proporcionar al órgano rector información suficiente para anticipar acciones y ajustes.
- *Registro de resultados del PAR.* Adoptar un procedimiento comúnmente aceptado para el registro y el procesamiento de la información relacionada con los resultados del programa (y la acción) del PAR.
- *Validación científica de los resultados del PAR.* Garantizar métodos adecuados para el análisis y procesamiento de datos, con el objetivo de crear y documentar registros válidos que se utilizarán en la ejecución del PAR.
- *Estrategia de financiación.* Definir y gestionar una cartera de fuentes de financiación, crear y gestionar relaciones a largo plazo e informar sobre los resultados obtenidos de la financiación.
- *Comunicación a las partes interesadas.* Compartir información relevante sobre el progreso del PAR, incluida la evolución de los KPI, la financiación, las lecciones aprendidas y la creación de conocimientos.
- *Ejecución y presentación de informes presupuestarios.* Realizar un seguimiento del uso de los fondos en la ejecución del PAR e informar a las entidades correspondientes, tanto internas como externas.

- *Difusión de los conocimientos científicos y de los resultados del PAR.* Promover la publicación científica de los conocimientos resultantes de la ejecución del PAR, difundir documentos y actualizaciones relacionados con los resultados del PAR.

Las acciones recomendadas para la implementación de un marco de gobierno incluyen:

- **Definir un órgano de gobierno regional para supervisar y evaluar la implementación del PAR.**

**Objetivo:** Los miembros designados sirven como guardianes de los logros del PAR, al tiempo que cumplen con los principios rectores.

Acciones sugeridas

1.1 Definir el alcance de la gobernanza.
--

Metas:

- Establecer límites, describir el papel del órgano rector con respecto a la implementación del PAR.
- Definir las partes interesadas para que cumplan con los límites y el marco de la gobernanza del PAR.
- Evaluar la viabilidad de la UICN-GF (Springer et al., 2021) para la construcción de la gobernanza del PAR.

1.2 Consultar a las partes interesadas sobre el nombramiento y los términos de referencia de los miembros del órgano de rector.
---

Metas:

- Desarrollar criterios para identificar a los miembros del órgano rector.
- Identificar candidatos potenciales para formar el órgano rector.
- Garantizar una lista inclusiva de posibles candidatos al órgano rector.

1.3 Nombrar miembros del consejo de administración.
---

Metas:

- Una vez que se hayan identificado los candidatos adecuados, obtenga la aprobación de las partes interesadas
- Invitar / nombrar candidatos para servir en el consejo de administración.

- **Establecer reglas de gobierno a seguir para la implementación del PAR.**

**Objetivo:** Definir los principios rectores, valores, criterios y directrices de gobernanza.

Acciones sugeridas

2.1. Definir reglas de procedimiento para guiar al órgano rector en la supervisión de la implementación del PAR.
2.2. Definir pautas para la resolución de conflictos.
2.3. Distribuir directrices de gobernanza entre las partes interesadas.

Metas:

- Velar para que las partes interesadas sean consultadas sobre las reglas de procedimiento del órgano rector (y finalmente sea aprobado).
- Velar por que el consejo de administración funcione de conformidad con los principios rectores y las normas de funcionamiento establecidos para su utilización.

## Indicadores para la Implementación del PAR

La mayoría de los proyectos que requieren la implementación de estrategias necesitan un instrumento de supervisión para evaluar el grado de logro de objetivos específicos a través de la medición de indicadores relevantes. Estos indicadores a menudo se denominan **indicadores clave de rendimiento** o KPI.

No todos los indicadores son "clave"; sin embargo, son apropiados para el monitoreo de la operación diaria, algunos indicadores de desempeño no proporcionarán información relevante sobre la implementación de la estrategia, sino que proporcionarán valores de referencia para los resultados a corto y largo plazo.

Los indicadores clave de rendimiento deben reflejar los objetivos estratégicos, no solo como medidas independientes, sino también para la implementación de estrategias sistémicas, especialmente cuando se puede establecer una relación causal.

Con el fin de proporcionar al órgano rector una herramienta conveniente para monitorear la implementación del PAR, se ha desarrollado un conjunto de indicadores estratégicos estructurados para respaldar el objetivo general del PAR de recuperación sostenida de la subpoblación de tortugas laúd de la NWA. Esta herramienta se denomina mapa de estrategia o "árbol de soluciones" (Figura 3), que complementa el "árbol de problemas" etiquetado como Figura 2.

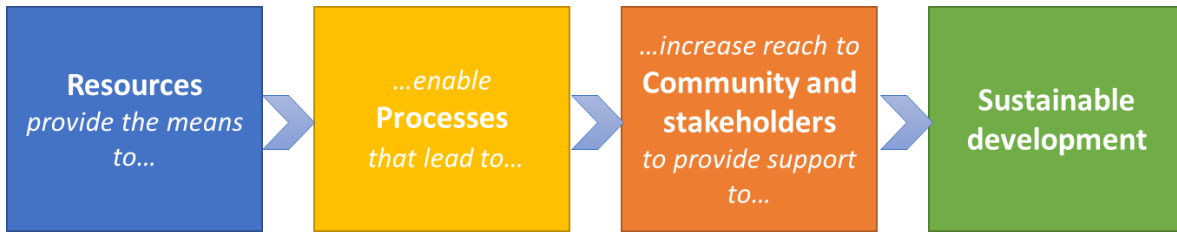
### Estructura del mapa estratégico

Siguiendo la lógica de la metodología del Cuadro de Mando Integral (Kaplan y Norton, 1996), que sugiere identificar relaciones causales entre objetivos estratégicos (ubicados en campos estratégicos diferentes pero interrelacionados) que al final definen un "mapa estratégico", desarrollamos este mapa para la iniciativa de conservación con el fin de proporcionar un enfoque sistémico sólido para promover el éxito general del PAR.

Las perspectivas relevantes identificadas para el PAR incluyen:

- Recursos necesarios para habilitar y evaluar procesos.
- Procesos (tanto primarios como de apoyo) que conduzcan y aprovechen la participación de la comunidad y las partes interesadas.
- La participación de la comunidad y de las partes interesadas es necesaria para apoyar el desarrollo sostenible.
- El desarrollo sostenible como meta final del PAR.





El mapa estratégico requiere que los objetivos estratégicos se identifiquen y articulen en una estructura de causa y efecto que proporcione una comprensión sistémica de toda la estrategia. El mapa estratégico propuesto (Figura 3) refleja la esencia del "árbol de soluciones" ideado por las partes interesadas en el taller inicial para el desarrollo de este PAR (Barragán et al., 2021), y tiene la siguiente estructura:

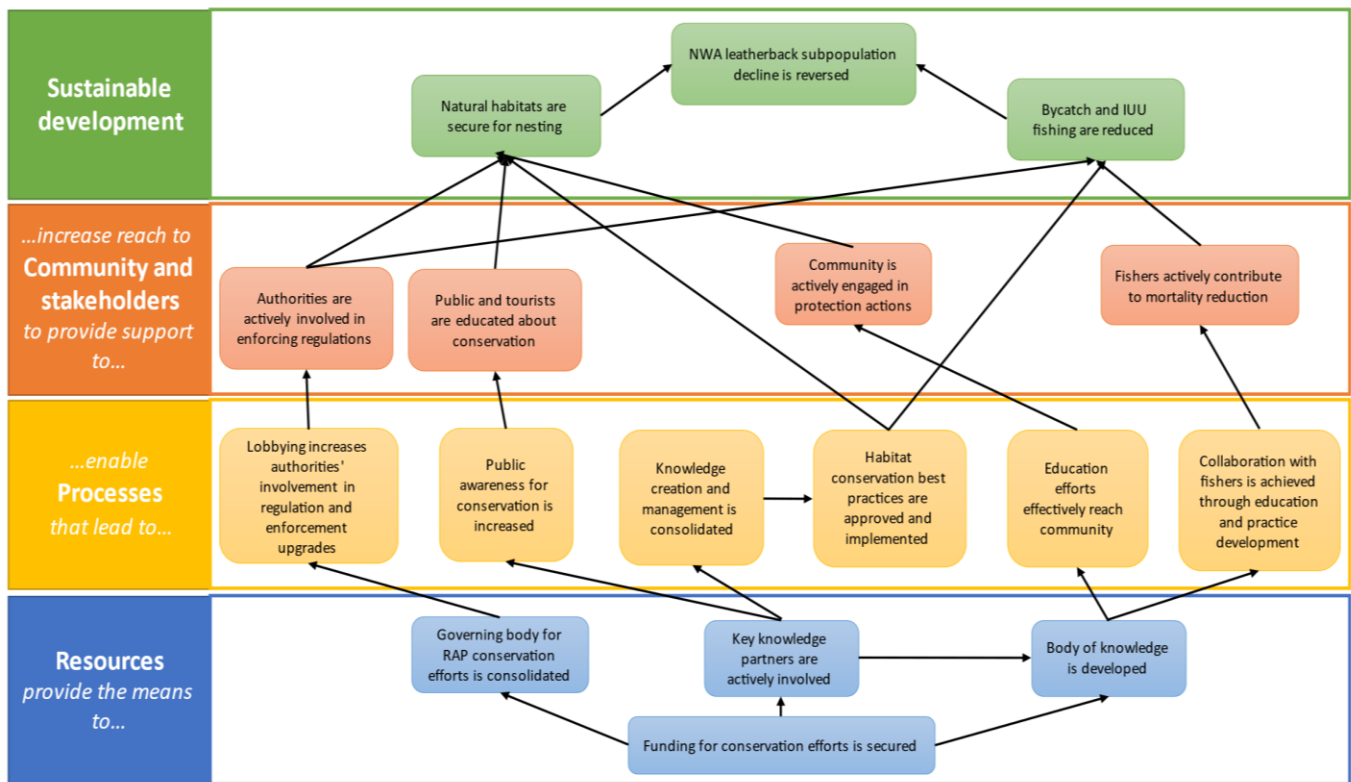


Figura 3. Mapa de estrategia para la tortuga laúd de la NWA (*Dermochelys coriacea*) conservación y recuperación.

### Indicadores clave de rendimiento

Una vez que se han articulado los objetivos, se ponen en práctica a través de la definición de indicadores de rendimiento (al menos uno por cada objetivo estratégico), como se ve en negrita en la Figura 4 y se define con más detalle en la tabla que sigue:

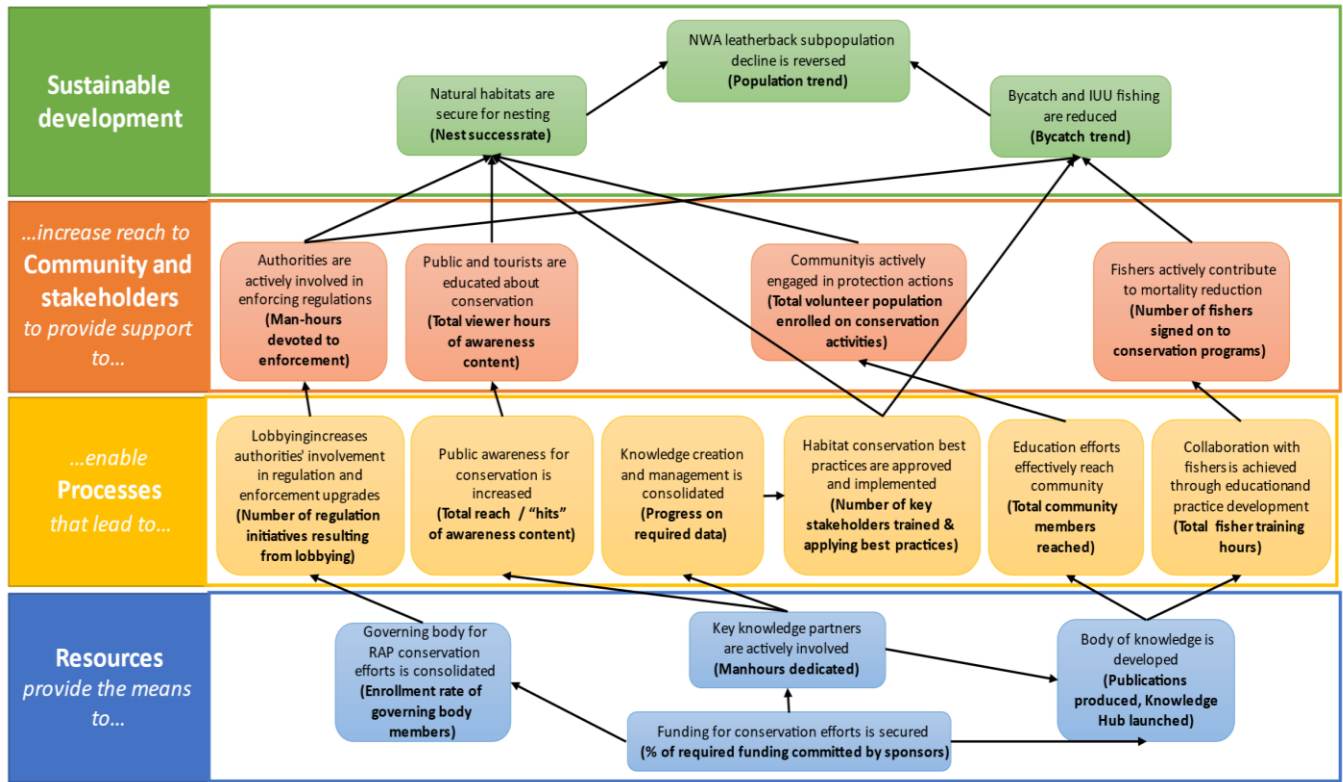


Figura 4. Mapa de estrategia con indicadores de rendimiento para la tortuga laúd de NWA (*Dermochelys coriacea*) conservación y recuperación.

Clase de KPI	KPI	Definición	Fórmula	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Fuente de información
Desarrollo Sostenible	Tendencia de la población de laúd	Datos de la población de laúd registrados a lo largo del tiempo e informados por las autoridades y agencias nacionales	$\left( \frac{Population(year\ n)}{Population(year\ n - 1)} - 1 \right) \times 100$	Porcentaje (por ubicación)	Anualmente	Comité Científico; Red WIDECAST
	Tasa de anidación exitosa de laúd	Fracción de nidos exitosos (es decir, que producen crías) con respecto al total de nidos, documentada en playas de anidación individuales	$\left( \frac{Successful\ nests}{Total\ reported\ nests} \right) \times 100$	Porcentaje (por ubicación)	Anualmente	Autoridades y organizaciones locales de conservación
	Tendencia de la captura incidental de laúd	Tendencia anual de las capturas incidentales de laúd, según la ubicación, el tipo de equipo de pesca y la pesquería legal vs la pesca INDNR	$\left( \frac{Reported\ by\ catch\ (year\ n)}{Reported\ by\ catch\ (year\ n - 1)} - 1 \right) \times 100$	Porcentaje	Anualmente	Comité Científico; otras entidades de mantenimiento de registros
Comunidad & Partes Interesadas	Horas de trabajo dedicadas a la aplicación de la ley	Horas de trabajo dedicadas a la aplicación de la ley (deben registrarse continuamente para ilustrar las tendencias)	N/A	Horas de trabajo	Trimestral	Agencias y autoridades locales/nacionales

Clase de KPI	KPI	Definición	Fórmula	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Fuente de información
	Total de horas de contenido de concienciación para el espectador	Alcance público estimado (difusión, redes sociales, infografías) creado por las entidades que respaldan el PAR	$\sum_{\text{For every media}} [\text{Estimated hours per hit} \times \text{Number hits}]$ <p>Hits = contenido difundido, visualizaciones en redes sociales, visitas a páginas web, número de seguidores, etc.</p>	Horas x espectadores	Trimestral	Organizaciones de divulgación; estadísticas de redes sociales
	Población total de voluntarios inscritos en actividades de conservación	Número documentado de voluntarios que participan en programas de conservación y actividades relacionadas con el PAR	N/A	Personas	Trimestral	Organizaciones y agencias locales de conservación
	Número de pescadores inscritos en actividades de conservación	Número de pescadores inscritos oficialmente (con carta de inscripción) en actividades y programas de conservación del PAR	N/A	Pescadores	Trimestral	Autoridades y organizaciones locales
Procesos	Número de iniciativas de regulación resultantes del cabildo	Iniciativas de conservación relacionadas con el PAR presentadas a (y/o aprobadas por) entidades legislativas locales o nacionales	N/A	Iniciativas (separar "presentadas" de "aprobadas")	Anualmente	Cabilderos designados por las entidades que respaldan el PAR
	Alcance total del contenido de concienciación	Población total alcanzada por el contenido de conservación desarrollado en apoyo de los objetivos y acciones de PAR	N/A	Hits (separe las actividades "en persona" de las "visitas en línea")	Anualmente	Organización y agencias anfitrionas de conservación
	Desarrollo de directrices de mejores prácticas	Documentos que contienen directrices de mejores prácticas (nuevas o actualizadas) aprobadas por el Comité Científico para su aplicación por las partes interesadas pertinentes en la conservación del hábitat (playa, mar)	$\frac{\text{Completed guidelines}}{\text{Defined guideline index}} \times 100$	Documento	Anualmente	Comité Científico
	Número de partes interesadas claves capacitadas y que aplican las mejores prácticas	Número total de partes interesadas (pescadores, operadores turísticos, promotores costeros/marinos, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, etc.) que participen en acciones que puedan afectar a las tortugas laúd, que hayan recibido capacitación formalmente sobre las mejores	N/A	Personas	Anualmente	Organizaciones y agencias de conservación

Clase de KPI	KPI	Definición	Fórmula	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Fuente de información
		prácticas y presenten pruebas de la aplicación y el seguimiento				
	Total de miembros de la comunidad alcanzados	Número de personas inscritas que participan en la difusión de contenidos de conocimiento creados por programas relacionados con el PAR	N/A	Personas	Anualmente	Organizaciones y agencias de conservación
	Total de horas de formación para pescadores	Total de horas registradas de capacitación para pescadores proporcionadas por entidades que respaldan el PAR	N/A	Horas de asistencia	Anualmente	Organizaciones y agencias de conservación
Recursos	Nombramiento de los miembros del consejo de administración	Incorporación de los miembros del consejo de administración, incluidos los miembros de los Comités	$\frac{\text{Covered positions}}{\text{Required positions}} \times 100$	Porcentaje (por Comité)	Anualmente	Comité Directivo Estratégico
	Lista de socios de conocimiento	Lista aprobada de socios científicos para cumplir con los requisitos de capacidad técnica	$\frac{\text{Covered positions}}{\text{Required positions}} \times 100$	Porcentaje	Trimestral	Comité Científico
	Progreso en la creación y el intercambio de la base de conocimientos	Tendencia del número de productos de conocimiento científico (notas técnicas, directrices, documentos, bases de datos, etc.) desarrollado bajo la supervisión del Comité Científico	$\left( \frac{\text{Total products (year } n)}{\text{Total products (year } n - 1)} - 1 \right) \times 100$	Porcentaje	Anualmente	Comité Científico
	Compromisos de financiación por donantes y patrocinadores	Total de fondos solicitados, comprometidos y disponibles para las actividades del PAR, en comparación con los fondos necesarios para ejecutar con éxito las actividades del PAR	$\frac{\text{Total available funding}}{\text{Total required funding}} \times 100$	Porcentaje	Trimestral	Comité de Financiación

# Presupuesto y Financiación del Plan de Acción Regional

El PAR de la Laúd de la NWA se puede considerar como una cartera de proyectos con el objetivo de lograr un alto impacto. Siguiendo las mejores prácticas del Instituto de Gestión de Proyectos incluidas en el Conjunto de Conocimientos en Administración de Proyectos (PMBOK) (PMI, 2017, 2021), es esencial definir el presupuesto y asegurar la financiación (ya sea de fondos asignados existentes o de nuevas fuentes) para la implementación del proyecto.

El proceso presupuestario y la financiación del PAR deben visualizarse como:

- **Financiación asegurada.** Cada acción implementada en apoyo del PAR debe contar con los fondos y otros recursos necesarios para una implementación exitosa, ya sea de los recursos ya disponibles proporcionados por organizaciones y agencias nacionales/internacionales o del sector gubernamental por medio de presupuestos asignados o subvenciones.
- **Cumplir con las mejores prácticas contables.** Las partes interesadas deben llevar a cabo la aplicación y la disposición de los fondos siguiendo las mejores prácticas para la elaboración de presupuestos, así como las mejores prácticas para la gestión y el cumplimiento de la financiación, incluida la presentación periódica de informes.

El presupuesto, la recaudación de fondos y los desembolsos de fondos deben llevarse a cabo como un proceso para apoyar todas las acciones e iniciativas relacionadas con el PAR.

Acciones recomendadas:

- **Definir presupuestos y sistemas de gestión de fondos para apoyar la implementación del PAR.**

**Objetivo:** Definir los fondos totales requeridos, desglosados por proyecto o iniciativa.

Acciones sugeridas

F1.1 Evaluar la financiación necesaria para las iniciativas individuales del plan de acción.
F1. 2 Consolidar la financiación necesaria para la totalidad del PAR.
F1. 3 Desarrollar un cronograma de plazos para la financiación requerida.
F1.4 Definir reglas de operaciones para la asignación, el cumplimiento y la presentación de informes relacionados con la gestión de fondos.

Metas:

- Identificar el presupuesto total requerido para el PAR.
- Identificar los requisitos anuales por acción / proyecto.
- Desarrollar / implementar un marco de cumplimiento interno para la administración de fondos que siga las mejores prácticas reconocidas.

- **Encontrar fuentes de financiación.**

F2. 1 Identificar posibles fuentes de financiación.
F2. 2 Desarrollar una estrategia de recaudación de fondos (incluido el nombramiento de recaudadores de fondos experimentados, según sea necesario).
F2.3 Realizar un seguimiento y fomentar las relaciones con los donantes y los donantes potenciales.

Metas:

- Identificar fuentes de financiación, incluida la exploración de nuevas alianzas y oportunidades.
- Defina una estrategia de cabildeo para la recaudación de fondos.
- Encargar al Comité de Financiación que se asocie o nombre a personas y/u organizaciones con experiencia para abordar diferentes fuentes de financiación.

**Posibles fuentes de financiación identificadas durante las reuniones de las partes interesadas**

- Entidades corporativas (telecomunicaciones - para SL4)
- Programa de la UE de Información sobre Biodiversidad para el Desarrollo-GBIF
- Donantes privados/ Financiación colectiva
- Multas por actividades de aplicación de la ley
- Proyectos del FMAM
- Fuentes gubernamentales
- ONG Internacionales
- UICN / Grupo de Especialistas en Tortugas Marinas
- Dinero de subastas para vender bienes confiscados
- Fundación Nacional de Pesca y Vida Silvestre (USA)
- Fundaciones filantrópicas
- Ayudas públicas para la educación ambiental
- Impuesto al usuario sobre los ingresos generados por la pesca o el turismo (por ejemplo, el buceo)
- PNUMA / CEP SPAW RAC
- UNESCO
- Becas universitarias / orientadas a la ciencia
- Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos

**Mejores prácticas recomendadas**

1) *Gestión de la relación con los donantes*

- a) Rastrear los historiales de relaciones con organizaciones/individuos donantes para archivar información valiosa relacionada con contactos, actualizaciones de políticas de los financiadores, subvenciones obtenidas, condiciones clave de éxito para la asignación de subvenciones, etc.
- b) Mantener un calendario actualizado de plazos para cada fuente de financiación potencial, lo que permitirá una planificación eficiente y la preparación oportuna de la documentación requerida.
- c) Crear historiales de confianza manteniendo informados a los donantes sobre el destino o los destinos de las subvenciones y la implementación, incluidos los desafíos y los éxitos, manteniendo así un flujo constante de información sobre el uso de los fondos y los resultados alcanzados por ellos.

- d) Comprender los requisitos de presentación de informes financieros específicos de los donantes, y hacer un seguimiento de las adaptaciones y actualizaciones que puedan ser necesarias para su cumplimiento.
- 2) *Registros e información*
- a) Mantener una biblioteca de registros y documentación adecuada para incorporar en las solicitudes de subvenciones; mantener un repositorio actualizado de documentación común que ahorrará tiempo en los procesos de solicitud de subvenciones y permitirá a los grupos de trabajo acceder fácilmente a esta información.
  - b) Supervisar la administración de los fondos (y los datos asociados) exigiendo que los beneficiarios de las subvenciones presenten informes periódicos que rastreen el progreso y el cumplimiento de los cronogramas, incluida la justificación por cualquier demora.
  - c) Proporcionar los informes necesarios y esperados sobre la asignación de fondos para cumplir con los requisitos de los donantes, incluidos los plazos y los procedimientos de contabilidad.
- 3) *Búsqueda de subvenciones*
- a) Reconocer que la búsqueda de subvenciones es un mandato implacable, que requiere una búsqueda constante de opciones de financiación entre fundaciones, agencias de colaboración internacional, corporaciones, sociedades filantrópicas, individuos, etc.
  - b) Desarrollar modelos para evaluar fuentes de financiamiento viables basadas en objetivos, criterios, gama de donaciones financieras disponibles, etc. comunes. para identificar las fuentes más adecuadas y dirigir los esfuerzos de búsqueda de subvenciones.

## Bibliografía Citada

- Anthony EJ. 2016. Impactos de la extracción de arena en las playas de Surinam. Informe preparado para el Fondo Mundial en favor de la Naturaleza-Guayanas. 82 págs.
- Barragán AR, Espín JA, Barragán R. 2021. Resumen del Informe de la Reunión: Taller para la Construcción del Plan de Acción Regional de la Laúd de la NWA. Noviembre 2-5, 2021. Unpubl. 16 págs.
- Bjorkland RH. 2011. Evaluación de la Captura Incidental de Tortugas Marinas, Mamíferos Marinos y Aves Marinas en la Región del Gran Caribe. Tesis doctoral, Departamento de Medio Ambiente, Universidad de Duke. 230 págs.
- Bräutigam A, Eckert KL. 2006. Cambiando el Rumbo: Explotación, Comercio y Manejo de Tortugas Marinas en las Antillas Menores, Centroamérica, Colombia y Venezuela. TRAFFIC International, Cambridge, Reino Unido. 534 págs.
- Darsan J, Jehu A, Asmath H, Singh A, Wilson M. 2016. La influencia de la dinámica fluvial y los oleajes del Atlántico Norte en el hábitat playero de las tortugas laúd en Grande Riviere, Trinidad. Revista de Gestión Ambiental 180: 111-122.
- Delamare A. 2005. Estimación de las capturas accidentales de tortugas marinas por los pescadores de la pesca costera en Guyana. En. AgroCampus Rennes. 44 págs.
- Dow W, Eckert KL, Palmer M, Kramer P. 2007. Un atlas del hábitat de anidación de tortugas marinas para la región del Gran Caribe. WIDECAS T Informe Técnico N° 6. Beaufort, Carolina del Norte. 267 págs.
- Dow Piniak W, Eckert KL. 2011. Hábitat de anidación de tortugas marinas en la Región del Gran Caribe. Investigación de Especies en peligro de Extinción 15: 129-141. doi: 10.3354/esr00375

- Fideicomisarios de DWH NRDA (Evaluación de Daños a los Recursos Naturales de Deepwater Horizon). 2016. Derrame de petróleo de Deepwater Horizon: Evaluación Programática Final de Daños y Plan de Restauración y Declaración de Impacto Ambiental Programática Final. <https://repository.library.noaa.gov/view/noaa/18084>
- Eckert KL, Eckert AE. 2019. Un atlas del hábitat de anidación de tortugas marinas para la región del Gran Caribe. Edición Revisada. Tecnología WIDECAS. Informe N° 19. Godfrey, Illinois. 232 págs. además de apéndices electrónicos.
- Eckert KL, Eckert SA. 2012. Diseño de Encuestas de Abundancia en Playas de Anidación de Tortugas Marinas. Informe Técnico No.15 de la Red para la Conservación de las Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAS). Ballwin, Missouri. 52 págs.
- Eckert KL, Wallace BP, Frazier JG, Eckert SA, Pritchard PCH. 2012. Sinopsis de los datos biológicos de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*). Departamento del Interior de los Estados Unidos, Servicio de Pesca y Vida Silvestre, Publicación Técnica Biológica BTP-R4015-2012. Washington, DC 160 págs.
- Eckert SA, Eckert KL. 2005. Plan Estratégico para Eliminar la Captura Incidental y la Mortalidad de Tortugas Baula en las Pesquerías de Redes de Enmalle Costeras de Trinidad y Tobago: Actas de una Consulta Nacional. Puerto España, 16-18 de febrero de 2005. Ministerio de Agricultura, Tierras y Recursos Marinos, Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, en colaboración con la Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe. WIDECAS Informe Técnico N° 5. Beaufort, Carolina del Norte. 30 págs. + apéndices
- Eckert KL, Hart K. 2021. Evaluación de Amenazas: Tortugas Laúd del Atlántico Noroccidental, *Dermochelys coriaceas*, con Especial Énfasis en Trinidad y Tobago y las Guayanas. Tecnología WIDECAS. Informe N° 21. Godfrey, Illinois. 159 págs.
- Eckert SA. 2013. Prevención del enredo de redes de enmalle de tortugas laúd a través del establecimiento de un área de conservación de tortugas laúd frente a la costa de Trinidad. Documento Informativo de WIDECAS 2013-02. 25 págs.
- División Forestal (Gobierno de la República de Trinidad y Tobago), Salven Nuestras Tortugas Marinas-Tobago y Buscadores de Naturaleza. 2010. Plan de Acción de Recuperación de Tortugas Marinas WIDECAS para Trinidad y Tobago (Karen Eckert, Editora). CEP Informe Técnico N° 49. Programa Ambiental del Caribe del PNUMA. Kingston, Jamaica. xx + 132 págs.
- Fossette S, Kelle L, Girondot M, Goverse E, Hilterman ML, Verhage B, de Thoisy B, Georges JY. 2008. Las colonias de laúd más grandes del mundo: una revisión de la investigación orientada a la conservación en la Guayana Francesa/Surinam y Gabón. Revista de Biología y Ecología Marina Experimental 356: 69-82.
- Harold S, Eckert KL. 2005. Tortugas Marinas Del Caribe En Peligro de Extinción: Manual Para Educadores. Informe Técnico 3 de la Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAS). Beaufort, Carolina del Norte. 176 págs.
- UICN. 2014. Directrices para el Uso de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN. Versión 11. Subcomité de Normas y Peticiones de la UICN.
- Kaplan RS, Norton DP. 1996. El cuadro de mando integral: traducir la estrategia en acción. Harvard Business School Press, Boston, Massachusetts. 322 págs.
- Kelle L, Feuillet G. 2008. La laúd de la tortuga. Collection Nature Guyanaise. Cayena, Guayana Francesa.
- Levrel A. 2012. Estimación de la pesca ilegal extranjera en la Guayana Francesa. IFREMER. 18 págs.



- Madarie HM. 2006. Captura incidental de tortugas por la flota pesquera costera de Surinam. WWF Guayanas-Surinam. Paramaribo, Surinam. 19 págs.
- Marin AB. 2010. Sol, Arena y Tortugas Marinas: Inspirando a los Jóvenes a través del Aprendizaje Práctico (KL Eckert, Editor). Informe Técnico No.7 de la Red para la Conservación de las Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAS). Beaufort, Carolina del Norte. 158 págs.
- Mrosovsky N. 1981. Medusas de plástico. Boletín de Tortugas Marinas 17: 5-6.
- Mrosovsky N, Ryan GD, James MC. 2009. Tortugas laúd: La amenaza del plástico. Marine Poll Bull 58: 287-289.
- Servicio Nacional de Pesca Marina y Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE.UU 2020. Revisión del estado de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) de la Ley de Especies en Peligro de Extinción . Informe a la Oficina de Recursos Protegidos del Servicio Nacional de Pesca Marina y al Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE.UU 318 págs.
- NWALWG: Grupo de Trabajo de La Laúd del Atlántico Noroccidental. 2018. Tortuga Laúd del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*) Evaluación de Estado (Bryan Wallace y Karen Eckert, Compiladores y Editores). Socios de Ciencias de la Conservación y WIDECAS. WIDECAS Informe Técnico Nº 16. Godfrey, Illinois. 36 págs.
- NWALWG: Grupo de Trabajo de La Laúd del Atlántico Noroccidental. 2019. *Dermochelys coriacea* (Subpoblación del Océano Atlántico Noroccidental). La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN 2019: e. T46967827A83327767.
- PMI: Instituto de Gestión de Proyectos. 2017. Una Guía para el Conjunto de Conocimientos en Administración de Proyectos (Guía PMBOK®). Sexta Edición. Instituto de Gestión de Proyectos. Newtown Square, Pensilvania. 756 págs.
- PMI: Instituto de Gestión de Proyectos. 2021. Una Guía para el Conjunto de Conocimientos en Administración de Proyectos (Guía PMBOK®) y el Estándar para la Gestión de Proyectos (7<sup>ma</sup> edición.). Instituto de Gestión de Proyectos. Newtown Square, Pensilvania. 250 páginas.
- Reichart HA, Fretey J. 1993. Plan de Acción de Recuperación de Tortugas Marinas WIDECAS para Surinam (KL Eckert, Editor). Informe Técnico No. 24 del CEP Programa Ambiental del Caribe del PNUMA, Kingston, Jamaica. xiv + 65 págs.
- Rozendaal S. 2022. Informe de la Reunión: Taller de Validación para la Construcción del Plan de Acción Regional de la Laúd de la NWA, 10-11 de mayo de 2022 (facilitado por Barragán A, Barragán R, Espín Brito JA). WWF-Guayanas, Paramaribo, Surinam. 80 págs.
- Saladino C. 2020. Derecho Ambiental Internacional y Tortugas Marinas: Anatomía del Marco Jurídico y el Comercio de Tortugas Marinas en las Antillas Menores. J Intl Wildlife Law & Policy 23(4): 301-333, DOI: 10.1080/13880292.2020.1872164
- Springer J, Campese J, Nakangu B. 2021. El Marco de Gobernanza de los Recursos Naturales: Mejora de la Gobernanza para una Conservación Equitativa y Eficaz. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Gland, Suiza. 49 págs.
- Stewart KM, Norton TM, Mitchell MA, Knobel DL. 2018. Desarrollo, Implementación y Evaluación de Resultados de Programas de Educación sobre Tortugas Marinas en St.Kitts, Antillas. Chelonian Conservation and Biology 17(2): 216-226, doi:10.2744/CCB-1300.1
- Tiwari M, Wallace BP, Girondot M. 2013. *Dermochelys coriacea* (Subpoblación del Océano Atlántico Noroccidental). Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) 2013: e.T46967827A46967830. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2013-2.RLTS.T46967827A46967830.en>.

- Wallace BP, DiMatteo AD, Hurley BJ, Finkbeiner EM, Bolten AB, et al. 2010. Unidades Regionales de Manejo de Tortugas Marinas: Un Marco Novedoso para Priorizar la Conservación y la Investigación a Múltiples Escalas. PLoS ONE 5(12): e15465. doi:10.1371/journal.pone.0015465
- WWF. 2019. Actas de la Reunión Informe del Taller Regional de Priorización de la Captura Incidental de Laúd de 2019, Paramaribo. 17 y 18 de marzo, Sala de Conferencias Torárica, Paramaribo - Surinam. 36 págs.

## Apéndice I. Resumen de la Encuesta de Amenazas de la RGC

Como parte de la estrategia para el desarrollo del PAR, se diseñó una encuesta a las partes interesadas (Eckert y Hart, 2021) para informar nuestra comprensión de la frecuencia (Ninguna, Rara, Ocasional, Frecuente, Desconocida) y la magnitud de las amenazas a la subpoblación de laúd del NWA, y para describir las soluciones que las partes interesadas han empleado con éxito. La recopilación de conocimientos se centró en los nidos (huevos, crías) y en los adultos y se diferenció entre el hábitat bajo jurisdicción nacional (playas de anidación, hábitats de inter-anidación, Zona Económica Exclusiva) y las zonas más allá de la jurisdicción nacional (ABNJ, generalmente denominada alta mar).

La tabla presenta un resumen de la frecuencia, magnitud y magnitud relativa de las amenazas a las laúd en 33<sup>7</sup> países la RGC que participaron en la encuesta. Se muestra el porcentaje (con el número absoluto entre paréntesis) de países que identificaron un factor en particular como una amenaza "frecuente" para la supervivencia de la laúd, y el porcentaje (y el número) de países que informaron que la magnitud de la amenaza afectaba a más del 20% (o más del 50%) de los nidos o tortugas por año. A modo de comparación, las respuestas de los países de enfoque de Trinidad y Tobago y las Guayanas (Surinam, Guyana, Guayana Francesa) (n=4) se muestran en rojo.

Amenaza (Etapa de Vida, Hábitat)	"Frecuente"	Afecta >20%	Afecta >50%
<b>Nido</b>			
Factores Abióticos	27(9) 50(2)	24(8) 25(1)	6(2)
Contaminación	27(9)	6(2)	
Recogida de Huevos	24(8) 50(2)	6(2)	6(2)
Pérdida/Conversión de Hábitat	21(7) 25(1)	3(1) 25(1)	
Sargassum Afluencia	21(7)	3(1)	3(1)
Depredadores	18(3) 75(3)	9(3) 50(2)	6(2)
Iluminación Artificial	15(5) 25(1)	6(2)	6(2)
Obstáculos de Playa	6(2)	6(2)	3(1)
Limpieza Mecanizada de Playas	6(2)		3(1)
Conducción en la Playa	6(2)	3(1)	
Ganado en la playa	6(2)		
Enfermedad / Parásitos	3(1)	6(2)	
Minería de Arena de Playa	3(1)		
Nutrición de Playa			
Blindaje de Playa			
<b>Adultos: Anidación</b>			
Pérdida/Conversión de Hábitat	21(7) 25(1)	6(2)	
Sargassum Afluencia	18(6)	3(1)	3(1)
Acoso	15(5)	9(3)	3(1)
Obstáculos de Playa	9(3)	3(1)	6(2)
Minería de Arena de Playa	9(3)	3(1)	
Iluminación Artificial	9(3)	3(1)	
Muerte por humanos	6(2)	3(1)	3(1)
Blindaje de Playa	3(1)		

<sup>7</sup> La subpoblación de laúd de la NWA depende de 34 países y territorios en la Región del Gran Caribe para anidar. No se disponía de datos de Honduras.

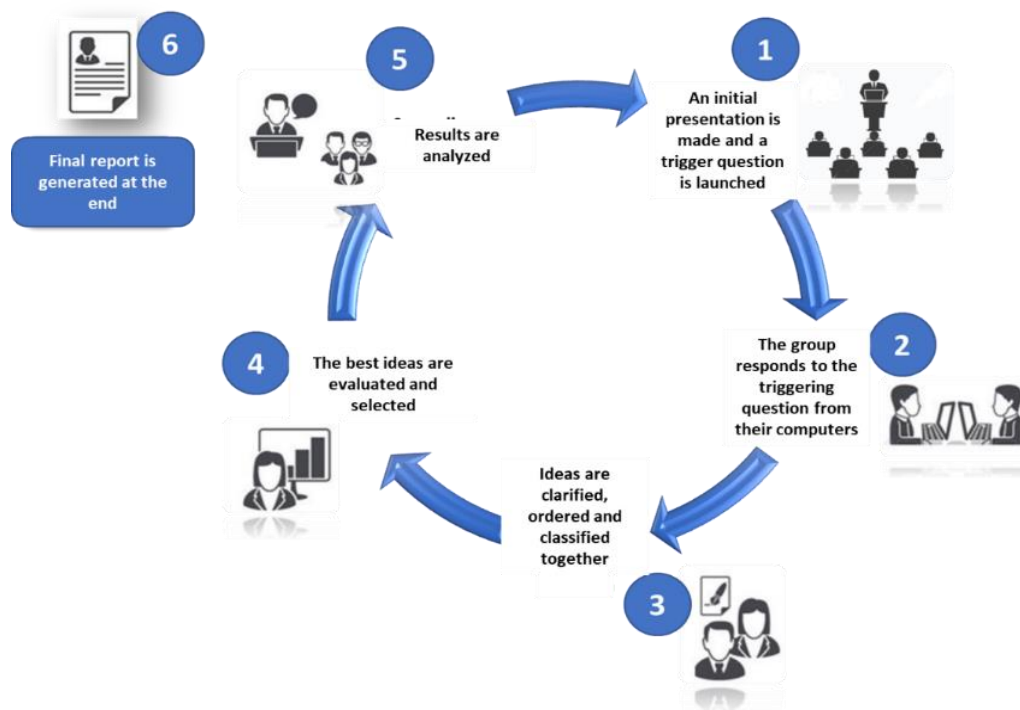
Amenaza (Etapa de Vida, Hábitat)	“Frecuente”	Afecta >20%	Afecta >50%
Matado por Depredadores			
<b>Adultos: Nearshore</b>			
Pesquerías con Red	15(5) 75(3)	25(1)	
Contaminación Marina	15(5)		
Enredo	12(4)		
Muerte por humanos	3(1)	3(1)	
Desarrollo Nearshore	3(1)		
Matado por Depredadores			
Enfermedad / Parásitos			
Pesca De Arrastre			
Pesquería con Palangre			
Pesca Miscelánea (ollas, voladuras)			
Acoso			
<b>Adultos: EEZ</b>			
Desarrollo Offshore	t 3(1) 25(1)		
Pesquerías con Red	3(1) 25(1)		
Enredo	6(2)		
Contaminación Marina	6(2)		
Muerte por humanos	3(1)		
Matado por Depredadores			
Enfermedad / Parásitos			
Pesca De Arrastre			
Pesquería con Palangre			
<b>Adultos: ABNJ</b>			
Enredo	6(2)		
Contaminación Marina	6(2)		
Colisión de Buques	6(2)		
Muerte por humanos			
Matado por Depredadores			
Enfermedad / Parásitos			
Pesca De Arrastre			
Pesquerías con Red			
Pesquería con Palangre			
Cambio Climático			

## Apéndice II. Desarrollo del Plan de Acción Regional

El PAR de la Laúd de la NWA se basa en los resultados y recomendaciones de la evaluación de población regional más reciente (NWALWG, 2018) y la posterior reclasificación de la Lista Roja (NWALWG, 2019). El desarrollo del PAR está integrado en el proyecto de WWF "Plan de Acción Regional para las Tortugas Laúd del Atlántico Noroccidental (NWA) (*Dermochelys coriacea*)" liderado por WWF-Guayanas. A través de este proyecto, WWF-Guayanas, WWF-Países Bajos y WWF-Canadá se comprometieron a realizar esfuerzos para recuperar la subpoblación de laúd de la NWA (con un enfoque específico en la disminución de los conjuntos de anidación en las Guayanas y Trinidad y Tobago), y a trabajar con redes de expertos en tortugas marinas, ONG y representantes gubernamentales en toda la Región del Gran Caribe y Canadá para reunir datos, identificar amenazas locales y soluciones de conservación, y diseñar acciones prioritarias.

El proceso de desarrollo comenzó con la recopilación de información y recomendaciones de fuentes relacionadas, incluido el Taller Regional de Priorización de la Captura Incidental de Laúd (WWF, 2019), los diversos Planes de Acción Nacionales de Recuperación de Tortugas Marinas de los países de enfoque y otras reuniones relevantes en la región. Como parte del seguimiento de este trabajo previo, en noviembre de 2021 se llevó a cabo un taller para las partes interesadas (Barragán et al., 2021) con la participación de diferentes organizaciones de países con interés en desarrollar el plan regional.

El taller de 2021 fue diseñado con metodologías para promover la participación de las partes interesadas en un formato virtual, y para reunir el conocimiento necesario del grupo de expertos de manera estandarizada, identificando cuáles fueron las contribuciones e ideas que el grupo determinó que eran más relevantes. El formato se denomina *sesión de inteligencia colectiva de en línea*. La inteligencia colectiva implementa diversas estrategias para aprovechar la información que diferentes individuos tienen sobre un tema en común, favoreciendo el intercambio de conocimientos y maximizando los recursos en su interacción. El taller de 2021 estuvo compuesto



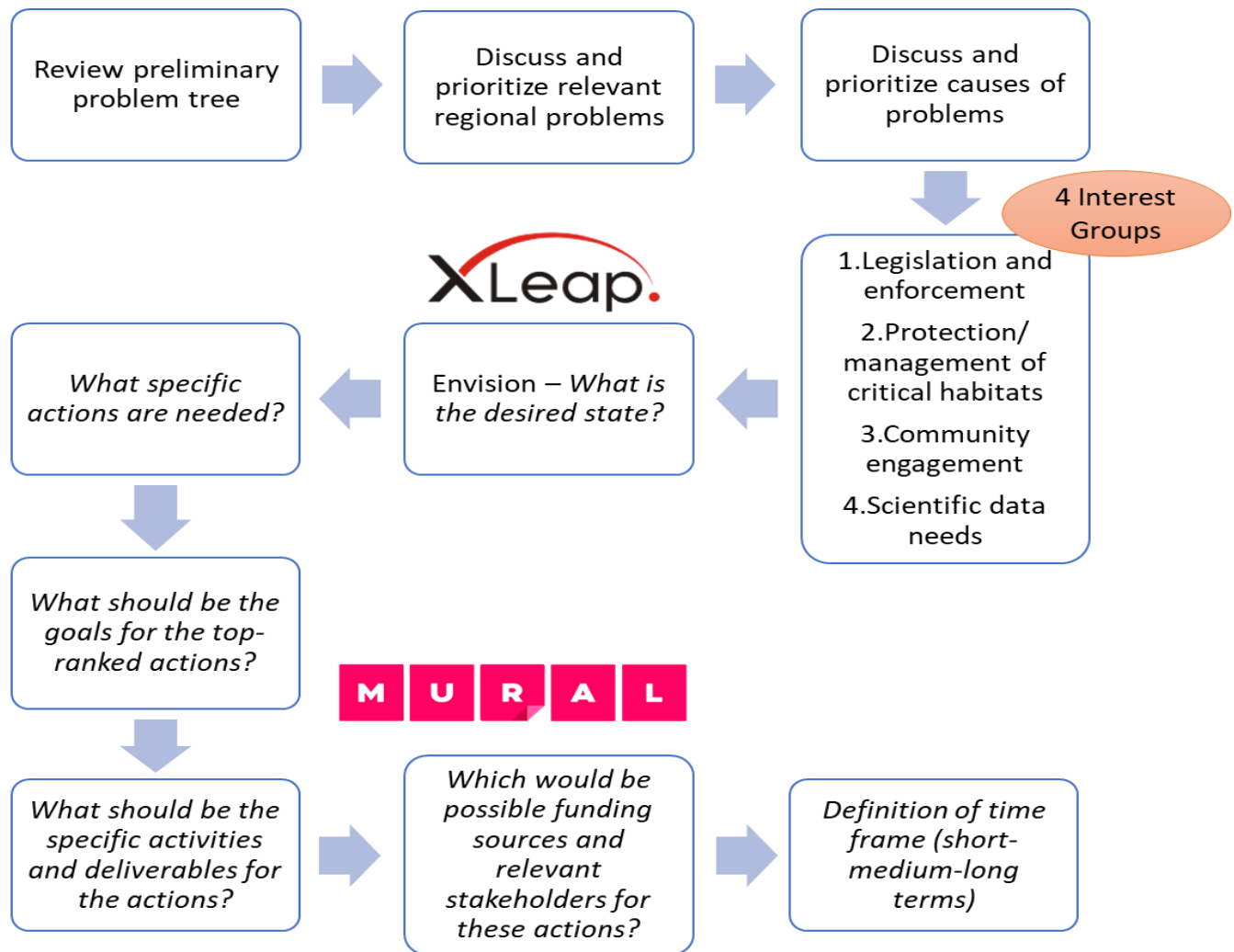
por tres sesiones de 3 horas (2, 3 y 5 de noviembre), que en general tuvieron la estructura que se muestra en la Figura 5.

**Figura 5. Estructura general de los ejercicios en línea durante el Taller de Partes Interesadas de la Laúd de la NWA de noviembre de 2021.**

Las sesiones consistieron en debates plenarios y trabajo realizado en cuatro grupos temáticos:

5. Legislación y aplicación de la ley
6. Protección/ gestión de hábitats críticos
7. Participación de la comunidad
8. Necesidades de datos científicos

Los temas fueron validados previamente por el Grupo de Trabajo del PAR y discutidos con la ayuda de la plataforma virtual XLeap®, como se muestra en la Figura 6.



**Figura 6. Agenda de trabajo para el Taller de Partes Interesadas de la Laúd de la NWA de noviembre de 2021.**

Durante las sesiones del taller, se utilizaron herramientas digitales que permitieron la participación remota de todos los interesados, lo que permitió la captura de todas sus opiniones, comentarios e ideas. Estas herramientas también permitieron un análisis más detallado de la información, posibilitando la creación y aplicación de un proceso de calificación para lograr un consenso sobre cuáles eran las ideas más relevantes para cada tema analizado.

- **XLeap® de Meetingsphere®** - XLeap es un sistema utilizado para gestionar sesiones de inteligencia colectiva, en las que pueden participar al mismo tiempo personas ubicadas en diferentes lugares, para realizar un trabajo colaborativo de forma ordenada. Proporciona espacios de trabajo configurables para la lluvia de ideas o la calificación de ideas; las contribuciones son inmediatamente visibles para todos, lo que desencadena nuevas ideas. Las contribuciones se pueden comentar, organizar en carpetas, marcar con "puntos adhesivos" o exportar a Word o Excel. <https://www.xleap.net/>
- **Mural®** - Mural es un lienzo digital que permite la colaboración visual y las características de facilitación, en el que varios participantes al mismo tiempo pueden hacer contribuciones que son visibles para todos los miembros del grupo en línea. <https://www.mural.co/>

Los resultados obtenidos durante este taller sirvieron de base para la preparación del Primer Borrador del Plan de Acción Regional, que fue revisado por los participantes del taller, incluidos los miembros del NWALWG.

Las reuniones posteriores de los grupos de interés con expertos específicos proporcionaron retroalimentación y ajuste de cada Línea Estratégica, así como el Marco de Gobernanza del PAR. Toda la información se compiló y organizó en un Segundo borrador del PAR, que se distribuyó a un grupo más amplio y diverso de partes interesadas de la RGC para su revisión.

Un **taller de validación** se llevó a cabo los días 10 y 11 de mayo de 2022, en el que las partes interesadas de Barbados, Canadá, Francia, Guayana Francesa (FR), Granada, Guyana, Surinam, los Países Bajos (también en representación del Caribe Holandés), Trinidad y Tobago y los Estados Unidos de América revisaron las líneas estratégicas y las acciones desarrolladas para este Plan de Acción Regional de la Laúd del NWA, proporcionaron comentarios y discutieron y acordaron actividades prioritarias para implementar el plan en cada país de enfoque, incluidas las posibles fechas para un inicio conjunto de la implementación (Rozendaal, 2022; véase también **Apéndice III**).

## Apéndice III. Países Clave y Partes Interesadas

Los países participantes en el desarrollo del Plan Regional fueron:

Barbados
Canadá
Francia / Guayana Francesa
Granada
Guyana
Surinam
Países Bajos
Trinidad y Tobago
Estados Unidos de América



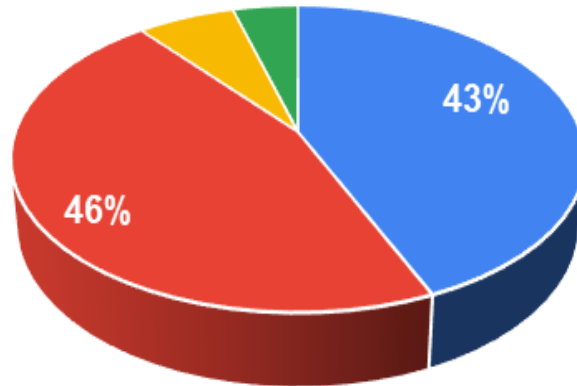
A continuación se enumeran las organizaciones que participaron en el desarrollo del Plan de Acción Regional durante el Taller de Construcción en noviembre de 2021.

Pais	Parte Interesada	Tipo
Barbados	Universidad de las Indias Occidentales	Academia
	Proyecto de Tortugas Marinas de Barbados	ONG
Canadá	Red Canadiense de Tortugas Marinas	ONG
	Pesca y Océanos Canadá	GOBIERNO
	Ley de Vida Marina	ONG
	WWF-Canadá	ONG
Francia/ Guayana Francesa	Office Français de la Biodiversité (OFB)	GOBIERNO
	Réserve naturelle nationale de l'Amana	GOBIERNO
	Université Paris Saclay, Centre National de la Recherche Scientifique, Laboratoire Ecologie, Systématique, Evolution	Academia
	Comité Régional des Pêches Maritimes et des Elevages Marins (CRPMEM) de Guyane	Sector Privado
	WWF-Francia-Oficina de Guayana Francesa	ONG
	ONF Internacional (Antillas Francesas)	GOBIERNO
Granada	Direction Générale des Territoires et de la Mer (DGTM)	GOBIERNO
	Fundación YWF-Kido	ONG
Guyana	Ocean Spirits Inc.	ONG
	GDF (Guardia Costera)	GOBIERNO
	Guardia Costera de la Fuerza Armada de Guyana	GOBIERNO
	Organización Nacional del Grupo Pesquero de Guyana	ONG
	Comité para la Conservación y Gestión de la Vida Silvestre de Guyana	GOBIERNO
	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional	GOBIERNO
	NAREI: Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agrícola	ONG
	Consejo Democrático del Barrio	GOBIERNO
	Comisión de Áreas Protegidas	GOBIERNO
	Universidad de Guyana	Academia
WWF-Guayanas	ONG	
Surinam	Ministerio de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	GOBIERNO
	AT-OSS NV	ONG
	Comisariado de Commewijne	GOBIERNO



	Departamento de Pesca	GOBIERNO
	Fondo de Patrimonio Verde Surinam	ONG
	División de Conservación de la Naturaleza	GOBIERNO
	STIDUNAL	ONG
	WWF-Guayanas	ONG
	VIDS: Asociación de Líderes de Aldeas Indígenas de Surinam	ONG
Países Bajos	WWF-Países Bajos	ONG
Trinidad y Tobago	Fideicomiso del Arrecife Buccoo	ONG
	Autoridad de Gestión Ambiental	GOBIERNO
	Instituto de Investigación Ambiental Charlotteville	ONG
	Ministerio de Agricultura, Ganado y Pesca	GOBIERNO
	Asociación de Guías Turísticos de Naturaleza de Grande Riviere	ONG
	Instituto de Asuntos Marinos	GOBIERNO
	Ministerio de Planificación y Desarrollo	GOBIERNO
	SpeSeas y SOS Grupo de Trabajo Nacional sobre Tortugas Marinas de Tobago y Trinidad y Tobago	GOBIERNO
	Universidad de las Indias Occidentales, Colegio de Medicina Veterinaria	Academia
	TVT: Fideicomiso Pueblo de las Tortugas	ONG
	Upstream Management Limited	Sector Privado
	Asociación Eco friendly Las Cuevas	ONG
	Ministerio de Agricultura, Ganado y Pesca, División de Pesca, unidad de hidrocultivos / acuicultura	GOBIERNO
	Ministerio de Turismo, Cultura y Artes	GOBIERNO
Buscadores de Naturaleza	ONG	
EE.UU	WIDECAS: Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe	ONG (regional)
	Ecolibrium	Sector Privado
	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA)	GOBIERNO

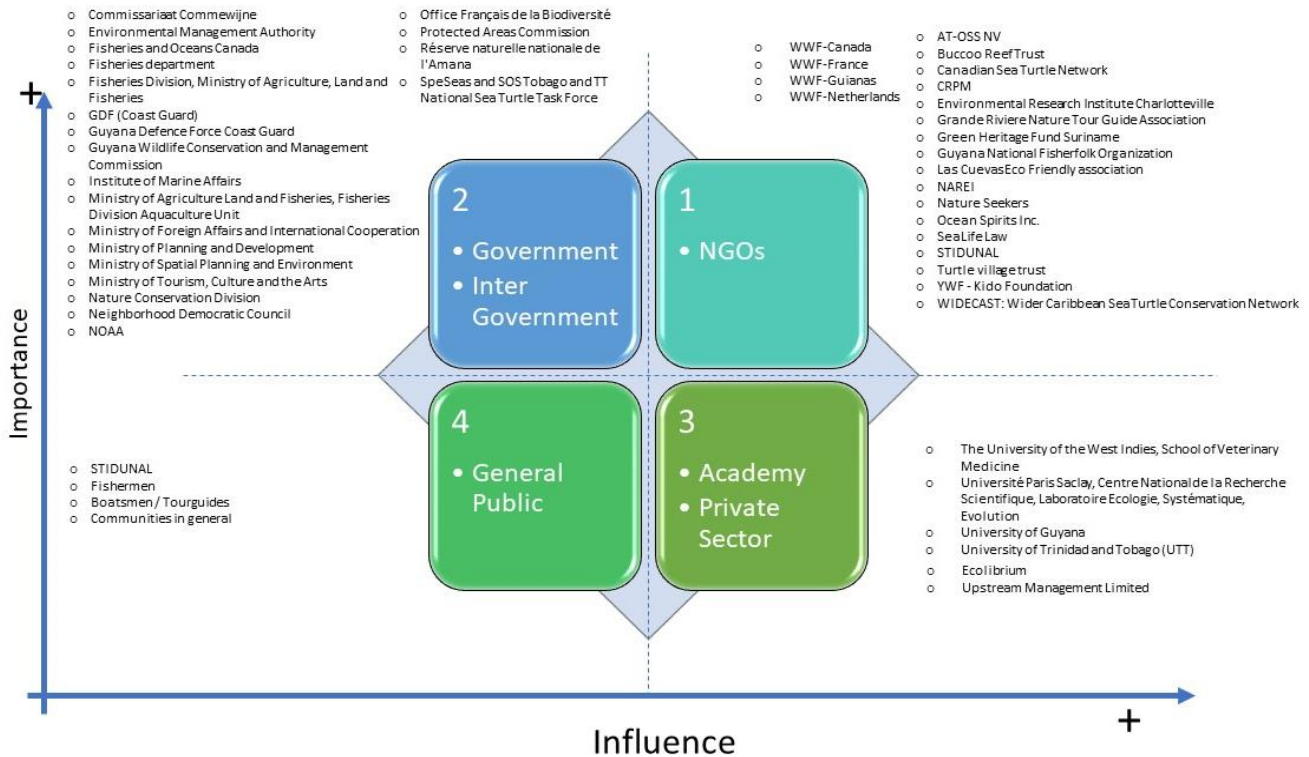
## Stakeholders Distribution



■ NGO's ■ GOV ■ ACAD ■ Private S.

## Análisis de las Partes Interesadas

Determinar si las partes interesadas en una posición de fuerte influencia tienen intereses negativos es fundamental para cualquier proceso impulsado por las partes interesadas, incluido este PAR. La mejor manera de alcanzar este nivel de comprensión es realizar una evaluación formal del nivel de importancia de cada parte interesada, definido por su influencia potencial en los proyectos de PAR y otras actividades.



"Influencia" indica el poder relativo de una parte interesada sobre y dentro de un proyecto. Una parte interesada con gran influencia controlaría las decisiones clave dentro del proyecto y tendría una gran capacidad para facilitar la implementación de las tareas del proyecto, lo que incluye hacer que otros actúen. Por lo general, dicha influencia se deriva de la posición jerárquica, económica, social o política del individuo, aunque a menudo también califica alguien con conexiones personales con otras personas de influencia (PMI, 2021).

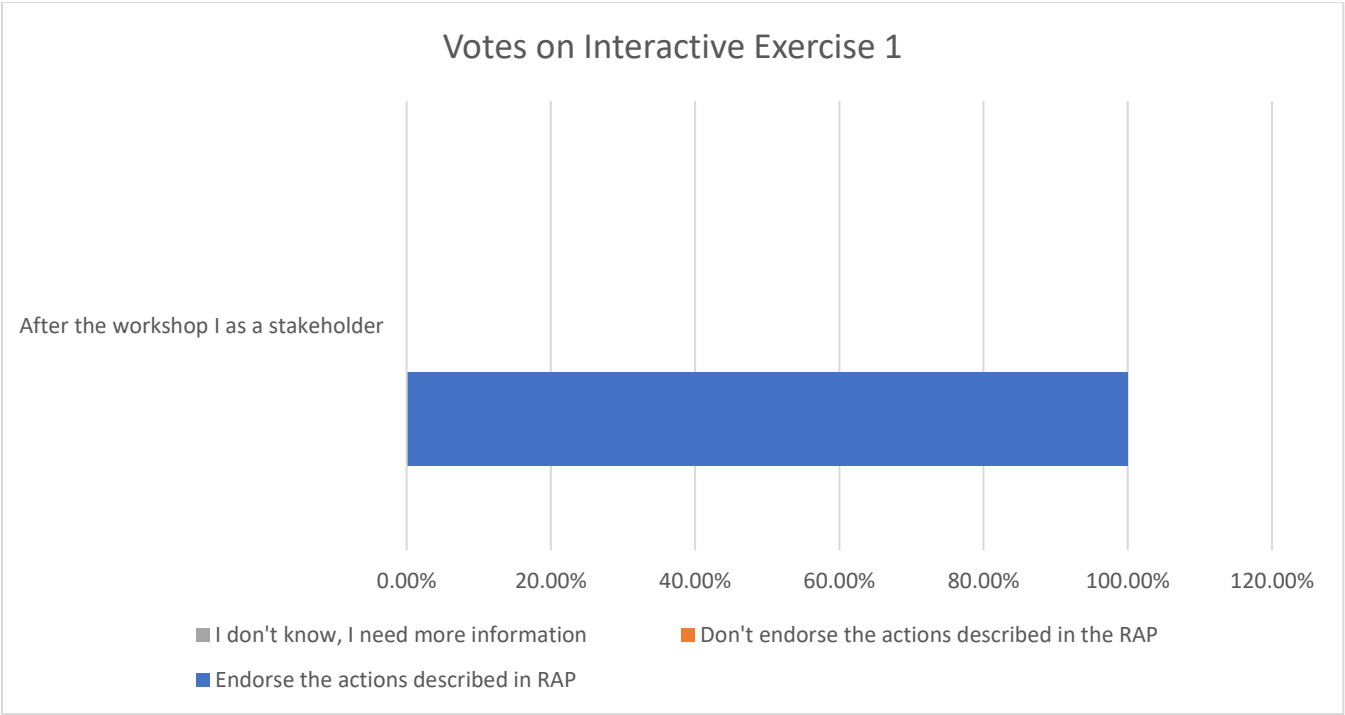
"Importancia" indica el grado en que el proyecto no puede considerarse exitoso si no se abordan las necesidades, expectativas y problemas de las partes interesadas. Esta medida a menudo se deriva de la relación de las necesidades de la parte interesada con los objetivos y propósitos del proyecto.

En el caso del PAR, las ONG sin duda tendrán una mayor influencia ya que, en muchos casos, estarán liderando (y potencialmente financiando) la implementación de las actividades que se deriven de este plan de trabajo. Por el contrario, las entidades públicas, como los ministerios y otras agencias gubernamentales, no tendrán un nivel de influencia tan alto como para liderar plenamente las acciones derivadas del plan. Sin embargo, su nivel de importancia es muy alto, ya que están posicionados para posponer u obstruir ciertas actividades (como la revisión de la legislación), lo que significa que las iniciativas prioritarias no se pueden llevar a cabo de manera oportuna. Deben involucrarse desde el principio para cultivar su apoyo, participación y capacidad de liderazgo en el futuro.

Las universidades, las entidades académicas y el sector privado pueden tener una influencia significativa en el desarrollo del proyecto debido a su capacidad económica y al interés que tienen en abordar el objetivo principal del PAR de revertir la tendencia a la disminución de la subpoblación de laúd de la NWA. Sin embargo, no tendrán un alto nivel de poder de toma de decisiones; por lo tanto, su papel es más a menudo promover y participar activamente en las actividades, y pueden respaldar el fortalecimiento de la legislación, fomentar el desarrollo de capacidades y presionar para que se firmen acuerdos formales diseñados para alentar la colaboración con entidades que de otro modo podrían tener pocos incentivos para apoyar las actividades de PAR.

**Validación del RAP**

Los días 10 y 11 de mayo de 2022 se llevó a cabo un Taller virtual de Validación de PAR de dos días de duración. Las partes interesadas de Barbados, Canadá, Francia, Guayana Francesa (FR), Granada, Guyana, Surinam, los Países Bajos (que también representan al Caribe holandés), Trinidad y Tobago y los Estados Unidos de América participaron en este evento, al que asistieron 50 participantes el Día 1 y 43 participantes el Día 2. El segundo día, el PAR fue respaldado unánimemente por los presentes.



**Lista de Participantes en el Proceso de Construcción**

<p><b>Adrian Wilson</b>            Buscadores de Naturaleza            Trinidad y Tobago  <a href="mailto:awilson@natureseekers.org">awilson@natureseekers.org</a></p>	<p><b>Aiesha Williams</b>            Gerente de País            WWF-Guayanas (oficina de Guyana)  <a href="mailto:awilliams@wwf.gy">awilliams@wwf.gy</a></p>	<p><b>Alana Yute</b>            Instituto de Asuntos Marinos  <a href="mailto:Alana.Yute@gmail.com">Alana.Yute@gmail.com</a></p>
<p><b>Allan Bachan</b>            Director Ejecutivo            Fideicomiso Pueblo de las tortugas  <a href="mailto:Allan.bachan@gmail.com">Allan.bachan@gmail.com</a></p>	<p><b>Aloewanai Starian</b>            Secretario            STIDUNAL-Galibi  <a href="mailto:aloewanais48@hotmail.com">aloewanais48@hotmail.com</a></p>	<p><b>Anderson Zoe</b>            Pescadoresdefuturo/MartinPescado            rdeMatelot</p>

		<a href="mailto:zoetrini@yahoo.com">zoetrini@yahoo.com</a> <a href="mailto:/matelotkingfishers@gmail.com">/matelotkingfishers@gmail.com</a>
<b>Ann Marie Lauritsen</b> Delegado de los Estados Unidos en la CIT NOAA <a href="mailto:annmarie.lauritsen@noaa.gov">annmarie.lauritsen@noaa.gov</a>	<b>Arjan de Groene</b> asesor Países Bajos Caribeños y tortugas marinas WWF-Países Bajos <a href="mailto:agroene@wwf.nl">agroene@wwf.nl</a>	<b>Arlene Williams</b> Asociación Eco Friendly Las Cuevas <a href="mailto:arlenewilliams482@gmail.com">arlenewilliams482@gmail.com</a>
<b>Asha Hargreaves</b> División de Pesca Ministerio de Agricultura, Tierras y Pesca <a href="mailto:a.hargreavesfrancis@gmail.com">a.hargreavesfrancis@gmail.com</a>	<b>Audrey Chevalier</b> Oficial del programa de Océanos WWF Francia-Oficina de Guayana Francesa <a href="mailto:achevalier@wwf.fr">achevalier@wwf.fr</a>	<b>Auriane Dhelin</b> Conservador Réserve naturelle nationale de l'Amana <a href="mailto:a.dhelin.rna@gmail.com">a.dhelin.rna@gmail.com</a>
<b>Avanaisa Turny</b> Moderador AT-OSS NV <a href="mailto:ar.turney@outlook.com">ar.turney@outlook.com</a>	<b>Bria De Costa</b> División de Pesca Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca <a href="mailto:bdecosta@gmail.com">bdecosta@gmail.com</a>	<b>Bryan Wallace</b> Director Ecolibrium <a href="mailto:bryan@ecolibrium-inc.com">bryan@ecolibrium-inc.com</a>
<b>Candace Amoroso</b> Ministerio de Planificación y Desarrollo <a href="mailto:candace.amoroso@planning.gov.tt">candace.amoroso@planning.gov.tt</a>	<b>Carla Phillips Salvaje</b> Profesor Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de las Indias Occidentales Trinidad y Tobago <a href="mailto:phillipsacn@gmail.com">phillipsacn@gmail.com</a>	<b>Carlota De Jesús</b> Consejo Democrático del Barrio <a href="mailto:Carlottadj36@gmail.com">Carlottadj36@gmail.com</a>
<b>Chelsea Boaler</b> Especialista Superior WWF Canadá Canadá <a href="mailto:cboaler@WWFCanada.org">cboaler@WWFCanada.org</a>	<b>Chelsea Elvin</b> División de Pesca Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca <a href="mailto:chelseaelvin1@gmail.com">chelseaelvin1@gmail.com</a>	<b>Cheyenne Samson</b> Asistente General de Proyectos Fondo de Patrimonio Verde Surinam <a href="mailto:cheyenne@greenfundsuriname.org">cheyenne@greenfundsuriname.org</a>
<b>Claudine Sakimin</b> Coordinador División de Conservación de la Naturaleza / Servicio Forestal de Surinam Ministerio de Política Territorial y Ordenación Forestal <a href="mailto:claudinesakimin@yahoo.com">claudinesakimin@yahoo.com</a>	<b>Cylene Francia</b> director en funciones la oficina de la Asociación de Líderes de aldeas Indígenas de Surinam (VIDS) <a href="mailto:cylene.france@vids.sr">cylene.france@vids.sr</a>	<b>Dan Foster</b> NOAA Laboratorios Pascagoula. <a href="mailto:daniel.g.foster@noaa.gov">daniel.g.foster@noaa.gov</a>
<b>Darshan Narang</b> Privado <a href="mailto:dsn95@yahoo.com">dsn95@yahoo.com</a>	<b>David Mahabir</b> División Forestal (Trinidad) <a href="mailto:david.mahabir@gov.tt">david.mahabir@gov.tt</a>	<b>David Mahabir</b> División Forestal <a href="mailto:david.mahabir@gov.tt">david.mahabir@gov.tt</a>
<b>David Shamsudeen</b> Guardia Costera de la Fuerza Armada de Guyana <a href="mailto:shamo_d007@yahoo.com">shamo_d007@yahoo.com</a>	<b>Devon Dublín</b> WWF-Guayanas (oficina de Guyana) <a href="mailto:ddublin@wwf.gy">ddublin@wwf.gy</a>	<b>Emily Bond</b> Biólogo Acuático Pesca y Océanos Canadá <a href="mailto:Emily.bond@dfo-mpo.gc.ca">Emily.bond@dfo-mpo.gc.ca</a>
<b>Etjeh Efraim</b> Comisariaat Commewijne <a href="mailto:comcommewijne@live.com">comcommewijne@live.com</a>	<b>Felicia Collins</b> Comisión de Áreas Protegidas <a href="mailto:fcollins.pac@gmail.com">fcollins.pac@gmail.com</a>	<b>Imang Jhonny</b> Comisariaat Commewijne <a href="mailto:comcommewijne@live.com">comcommewijne@live.com</a>
<b>Jaime-Leigh Edghill</b> División de Pesca Ministerio de Agricultura, Tierra y Pesca <a href="mailto:Jaime-Leigh.Edghill@gov.tt">Jaime-Leigh.Edghill@gov.tt</a>	<b>Janelle Daniel</b> Ministerio de Agricultura, Ganado y Pesca <a href="mailto:janelledaniel@gmail.com">janelledaniel@gmail.com</a>	<b>Jeff Gearhart</b> Biólogo Investigador de Pesquerías NOAA <a href="mailto:Jeff.Gearhart@noaa.gov">Jeff.Gearhart@noaa.gov</a>

<p><b>Johann Waldron</b> Comisión de Conservación y Gestión de Vida Silvestre de Guyana <a href="mailto:johandwal@gmail.com">johandwal@gmail.com</a></p>	<p><b>Judith Gobin</b> Universidad de las Indias Occidentales-San Agustín <a href="mailto:Judith.Gobin@sta.uwi.edu">Judith.Gobin@sta.uwi.edu</a></p>	<p><b>Julia Horrocks</b> Director Proyecto de Tortugas Marinas de Barbados <a href="mailto:julia.horrocks@cavehill.uwi.edu">julia.horrocks@cavehill.uwi.edu</a></p>
<p><b>Julius Smith</b> Biólogo Ambiental Ministerio de Planificación y Desarrollo <a href="mailto:julius.smith@planning.gov.tt">julius.smith@planning.gov.tt</a></p>	<p><b>Justine Dolabaille</b> Oficial Técnico 1 - Biodiversidad Autoridad de Gestión Ambiental <a href="mailto:jdolabaille@ema.co.tt">jdolabaille@ema.co.tt</a></p>	<p><b>Karen Eckert</b> Director Ejecutivo WIDECAS: Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe <a href="mailto:keckert@widecast.org">keckert@widecast.org</a></p>
<p><b>Katherine Hastings</b> Biólogo SAR Pesca y Océanos Canadá <a href="mailto:katherine.hastings@dfo-mpo.gc.ca">katherine.hastings@dfo-mpo.gc.ca</a></p>	<p><b>Kate Charles</b> Gerente de Proyecto-Biólogo Marino Ocean Spirits Inc. Granada <a href="mailto:kate@oceanspirits.org">kate@oceanspirits.org</a></p>	<p><b>Kathleen Martin</b> Director Ejecutivo Red Canadiense de Tortugas Marinas <a href="mailto:kmartin@seaturtle.ca">kmartin@seaturtle.ca</a></p>
<p><b>Kelly Mannette-Camejo</b> Oficial de Educación Buccoo Reef Trust, Tobago <a href="mailto:buccooreeftrust@gmail.com">buccooreeftrust@gmail.com</a></p>	<p><b>Kevin Muhammad</b> Asociación de Guías Turísticos de Naturaleza de Grande Riviere Grande Riviere, Trinidad <a href="mailto:barefootrax@yahoo.com">barefootrax@yahoo.com</a></p>	<p><b>Kyle C Mitchell</b> Buscadores de Naturaleza Matura, Trinidad <a href="mailto:kylemitchell@natureseekers.org">kylemitchell@natureseekers.org</a></p>
<p><b>La Daana Kanhai</b> Científico Marino/Instructor III Universidad de las Indias Occidentales-San Agustín <a href="mailto:ladaanakada@yahoo.com">ladaanakada@yahoo.com</a></p>	<p><b>Langaman Heini</b> Tesorero STIDUNAL-Galibi <a href="mailto:h.langaman@hotmail.com">h.langaman@hotmail.com</a></p>	<p><b>Lanya Fanovich</b> Instituto de Investigación Ambiental Charlottetown <a href="mailto:ericecologist@eric-tobago.org">ericecologist@eric-tobago.org</a></p>
<p><b>Lee Sheppard</b> Biólogo de Ciencias Acuáticas Sección de Mamíferos Marinos Pesca y Océanos Canadá <a href="mailto:lee.sheppard@dfo-mpo.gc.ca">lee.sheppard@dfo-mpo.gc.ca</a></p>	<p><b>Lena Dempewolf</b> Ministerio de Planificación y Desarrollo <a href="mailto:lena.dempewolf@planning.gov.tt">lena.dempewolf@planning.gov.tt</a></p>	<p><b>Louanna Martin</b> División de Pesca Ministerio de Agricultura, Tierra y Pesca <a href="mailto:lmartin@fp.gov.tt">lmartin@fp.gov.tt</a></p>
<p><b>Luan R. Gooding</b> NAREI <a href="mailto:akeemrodrigues347@gmail.com">akeemrodrigues347@gmail.com</a></p>	<p><b>Luther Singh</b> Guardia Costera de la Fuerza Armada de Guyana <a href="mailto:kingpins182003@yahoo.com">kingpins182003@yahoo.com</a></p>	<p><b>Mahwana Abrams</b> GDF (Guardia Costera) <a href="mailto:mahwanaabrams@yahoo.com">mahwanaabrams@yahoo.com</a></p>
<p><b>Marc Bejai</b> División de Pesca Trinidad y Tobago <a href="mailto:mbejai@gmail.com">mbejai@gmail.com</a></p>	<p><b>Marc Girondot</b> Investigador Université Paris Saclay, Centre National de la Recherche Scientifique, Laboratoire Ecologie, Systématique, Evolution <a href="mailto:marc.girondot@universite-paris-saclay.fr">marc.girondot@universite-paris-saclay.fr</a></p>	<p><b>Marci C. A. Gompers-Small</b> Oficial de Política Ambiental (Biodiversidad) Ministerio de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente <a href="mailto:marci.gompers@gov.sr">marci.gompers@gov.sr</a></p>
<p><b>Marina Fastigi</b> Directora/ especialista en tortugas marinas Fundación YWF-Kido <a href="mailto:marina.fastigi@gmail.com">marina.fastigi@gmail.com</a></p>	<p><b>Mathilde Lasfargue</b> Coordinador del Plan de Acción Nacional de Tortugas Marinas de la Guayana Francesa Office français de la biodiversité (OFB) - Unidad técnica y de conocimiento Guyana <a href="mailto:mathilde.lasfargue@ofb.gouv.fr">mathilde.lasfargue@ofb.gouv.fr</a></p>	<p><b>Mettendaf Mitchel</b> Comisariado de Commewijne <a href="mailto:mitchelmiettendaf@gmail.com">mitchelmiettendaf@gmail.com</a></p>
<p><b>Michael Hiwat</b> Oficial de Océanos y Vida Silvestre WWF-Guayanas (oficina de Surinam) <a href="mailto:mhiwat@wwf.sr">mhiwat@wwf.sr</a></p>	<p><b>Michel Nalovic</b> Ingeniero de Pesca Comité Régional des Pêches Maritimes et des Elevages Marins (CRPMEM) de Guyane CRPM/GTMF / TOTM/UICN MTSG/</p>	<p><b>Michelle Cazabon-Mannette</b> SpeSeas y SOS Tobago y Grupo de Trabajo Nacional sobre Tortugas Marinas de Trinidad y Tobago <a href="mailto:mcazabon@gmail.com">mcazabon@gmail.com</a></p>

	UICN SCIANIDE SG <a href="mailto:bigsharkchum@yahoo.com">bigsharkchum@yahoo.com</a>	
<b>Michiel van den Bergh</b> Gerente de Conservación WWF-Guayanas (oficina de Surinam) <a href="mailto:mvandenbergh@wwf.sr">mvandenbergh@wwf.sr</a>	<b>Mike James</b> Investigador Pesca y Océanos Canadá <a href="mailto:mike.james@dfo-mpo.gc.ca">mike.james@dfo-mpo.gc.ca</a>	<b>Misiedjan Sarah</b> Departamento de Pesca <a href="mailto:sarahmisedjan9@gmail.com">sarahmisedjan9@gmail.com</a>
<b>Monique van de Water</b> Sr. Asesor Caribe Países Bajos WWF Países Bajos, Bonaire <a href="mailto:mwater@wwf.nl">mwater@wwf.nl</a>	<b>Nadia Ramphal</b> Ministerio de Agricultura, Ganado y Pesca, División de Pesca, unidad de hidro cultivos / acuicultura <a href="mailto:nadiaramphal@hotmail.com">nadiaramphal@hotmail.com</a>	<b>Nadira Mathura</b> Fideicomiso del Arrecife Buccoo <a href="mailto:nadsmathura@yahoo.com">nadsmathura@yahoo.com</a>
<b>Naomi Soudry</b> Oficial de Comunicaciones Office Français de la Biodiversité <a href="mailto:naomi.soudry@ofb.gouv.fr">naomi.soudry@ofb.gouv.fr</a>	<b>Nelanie La Cruz</b> Consultor- WWF Guayanas (corto plazo) <a href="mailto:nelaniefcb@gmail.com">nelaniefcb@gmail.com</a>	<b>Nerissa Lucky</b> División de Pesca, Ministerio de Agricultura, Tierra y Pesca <a href="mailto:nerissalucky@gmail.com">nerissalucky@gmail.com</a>
<b>Nicolas Paranthoën</b> Coordinador Plan de Acción Nacional de Tortugas Marinas de las Antillas Francesas (Guadalupe, Martinica, San Martín) Oficina Nacional de Bosques (ONF) Internacional <a href="mailto:nicolas.paranthoen@onf.fr">nicolas.paranthoen@onf.fr</a>	<b>Olga Koubrak</b> Asesor Legal Ley de Vida Marina Canadá <a href="mailto:okoubrak@sealifelaw.org">okoubrak@sealifelaw.org</a>	<b>Pamashwar Jainarina</b> Organización Nacional del Grupo Pesquero de Guyana <a href="mailto:pjainarine@gmail.com">pjainarine@gmail.com</a>
<b>Pane Ricardo</b> Jefe de Aldea Galibi <a href="mailto:ricardopane@gmail.com">ricardopane@gmail.com</a>	<b>Patricia McGaw</b> Consejo de Presidentes de Medio Ambiente <a href="mailto:pmcgaw@gmail.com">pmcgaw@gmail.com</a>	<b>Patricia Turpin</b> COPE <a href="mailto:patjoanturpin@gmail.com">patjoanturpin@gmail.com</a>
<b>Petal Howell</b> Planificador Senior de Uso de la Tierra Ministerio de Planificación y Desarrollo <a href="mailto:petal.howell@planning.gov.tt">petal.howell@planning.gov.tt</a>	<b>Ranjit Soekhradj</b> Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca <a href="mailto:rsoekhradj@yahoo.com">rsoekhradj@yahoo.com</a>	<b>Rod Suepaul</b> Profesor Facultad de Medicina Veterinaria Universidad de las Indias Occidentales <a href="mailto:rod.suepaul@sta.uwi.edu">rod.suepaul@sta.uwi.edu</a>
<b>Rosemarie Kishore</b> Instituto de Asuntos Marinos <a href="mailto:rkishore@ima.gov.tt">rkishore@ima.gov.tt</a>	<b>Samidin Jeantika</b> Comisariaat Commewijne <a href="mailto:comcommewijne@live.com">comcommewijne@live.com</a>	<b>Sandra Esajas</b> Commissariaat Commewijne <a href="mailto:comcommewijne@live.com">comcommewijne@live.com</a>
<b>Savita Kum</b> Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional <a href="mailto:skum@minfor.gov.gy">skum@minfor.gov.gy</a>	<b>Scott Eckert</b> WIDECAST / Principia College <a href="mailto:seckert@widecast.org">seckert@widecast.org</a>	<b>Selowin Alamijawari</b> Jefe de aldea Galibi Presidente STIDUNAL-Galibi <a href="mailto:selowinalamijawari@gmail.com">selowinalamijawari@gmail.com</a>
<b>Shandira Ankiah</b> Ministerio de Agricultura, Ganado y Pesca, División de Pesca, unidad de hidro cultivos / acuicultura <a href="mailto:shandira@gmail.com">shandira@gmail.com</a>	<b>Shane Durgah</b> División de Pesca <a href="mailto:sndurgah@yahoo.com">sndurgah@yahoo.com</a>	<b>Sheranie Kharpatoe</b> departamento de pesca <a href="mailto:ksheranie@gmail.com">ksheranie@gmail.com</a>
<b>Sherica Isaacs</b> Comisión de Conservación y Gestión de Vida Silvestre de Guyana <a href="mailto:sherica.isaacs@gmail.com">sherica.isaacs@gmail.com</a>	<b>Shivam Mahadeo</b> Upstream Management Limited (Gestión de Alto Nivel Limitado) <a href="mailto:shivam1936@live.com">shivam1936@live.com</a>	<b>Siddiqua Mondol</b> Oficial de Turismo I Ministerio de Turismo, Cultura y Artes <a href="mailto:mondols@tourism.gov.tt">mondols@tourism.gov.tt</a>

<p><b>Somaroo Kiran</b> Investigador División de Conservación de la Naturaleza Ministerio de Política Territorial y Gestión Forestal <a href="mailto:kiransomarooesv@outlook.com">kiransomarooesv@outlook.com</a></p>	<p><b>Sopheia Edghill</b> Oficial de Conservación Marina WWF-Guayanas (oficina de Guyana) <a href="mailto:Sedghill@wwf.gy">Sedghill@wwf.gy</a></p>	<p><b>Soraya Wijntuin</b> Oficial de Océanos WWF-Guayanas (oficina de Surinam) <a href="mailto:swijntuin@wwf.sr">swijntuin@wwf.sr</a></p>
<p><b>Stéphanie Barthe</b> Jefe de la Unidad Office français de la biodiversité (OFB) - Unidad técnica y de conocimiento Guyana <a href="mailto:stephanie.barthe@ofb.gouv.fr">stephanie.barthe@ofb.gouv.fr</a></p>	<p><b>Thiviya Kanagasabesan</b> Especialista WWF-Canadá Canadá <a href="mailto:tkana@wwfcanada.org">tkana@wwfcanada.org</a></p>	<p><b>Troy Thomas</b> Universidad de Guyana <a href="mailto:troy.thomas@uog.edu.gy">troy.thomas@uog.edu.gy</a></p>
<p><b>Verónica Cáceres</b> Secretaría Convención Interamericana sobre Tortugas Marinas <a href="mailto:veronica@iacseaturtle.org">veronica@iacseaturtle.org</a></p>	<p><b>Virun Lutchman</b> División de Pesca <a href="mailto:lutchman.fdt@gmail.com">lutchman.fdt@gmail.com</a></p>	<p><b>Wenceslao Washington</b> Comisión de Áreas Protegidas <a href="mailto:waww.pac@gmail.com">waww.pac@gmail.com</a></p>
<p><b>Zola Narine</b> NAREI: Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agropecuaria Guyana <a href="mailto:zolanaraine@yahoo.com">zolanaraine@yahoo.com</a></p>		

## Consultores para el Proceso de Construcción

<p><b>Ana Rebeca Barragán</b> Consultor líder Consultoría de Systrategum <a href="mailto:anarebeca.barragan@gmail.com">anarebeca.barragan@gmail.com</a></p>	<p><b>Rodolfo Barragán</b> Consultoría de Systrategum <a href="mailto:rodolfo.barragan@systrategum.com">rodolfo.barragan@systrategum.com</a></p>	<p><b>José Antonio Espín</b> Consultoría de Systrategum <a href="mailto:antonio.Espin@systrategum.com">antonio.Espin@systrategum.com</a></p>
---	--	--



## Apéndice IV. Resumen de las Recomendaciones del PAR para Acciones y Actividades

<b>Línea Estratégica 1. Legislación y aplicación de la ley</b>
<b>L1. Revisar el marco legal de cada país y, si es necesario, actualizarlo para incluir las recomendaciones del Plan de Acción Regional.</b>
L1.1. Realizar un análisis de brechas entre las herramientas legales existentes y la implementación de las medidas de mitigación identificadas en el Plan de Acción Regional.
L1. 1. 1. Examinar las leyes existentes para identificar las herramientas legales que están actualmente disponibles en cada país, ampliamente relacionadas con las laúd (regulaciones de pesca, vida silvestre, evaluación de impacto ambiental).
L1. 1. 2. Identifique las herramientas legales faltantes y desarrolle un plan para llenar los vacíos.
L1.2 Desarrollar mecanismos legales que faciliten la colaboración transfronteriza.
L1. 2. 1. Diseñar un plan de trabajo para facilitar la colaboración transfronteriza, con tareas y responsabilidades por agencia.
L1. 2. 2. Establecer un Memorando de Entendimiento (MOU) u otro mecanismo que permita la colaboración transfronteriza.
L1. 2. 3. Tener reuniones regionales con agencias gubernamentales para discutir el estado de los memorandos de entendimiento y actualizaciones sobre la(s) colaboración(es) durante el año anterior.
<b>L2. Aumentar la aplicación de políticas y regulaciones para actividades de gestión y conservación efectivas en toda la región.</b>
L2.1. Establezca regulaciones y multas apropiadas de acuerdo con el verdadero costo del incumplimiento.
L2. 1. 1. Convocar un grupo de trabajo de legislación regional con experiencia/ capacidad para analizar el marco legal de la región y proponer cambios.
L2. 1. 2. Lleve a cabo una evaluación basada en el riesgo para identificar las actividades/áreas geográficas que deben ser el foco de la aplicación.
L2. 1. 3. Hacer obligatorio el uso de Sistemas de Vigilancia de Buques (SLB) para los buques pesqueros sospechosos de pesca INDNR en otros países.
L2.2. Establecer las condiciones apropiadas para una mayor aplicación de las políticas y regulaciones pertinentes a la conservación de la tortuga laúd de la NWA.
L2. 2. 1. Hacer una evaluación de las capacidades, los conocimientos especializados y la financiación disponibles para la implementación y el cumplimiento de las acciones del PAR.
L2. 2. 2. Fortalecer la capacidad, los conocimientos especializados y la financiación para la aplicación de la ley en Surinam, Guyana Francesa, Guyana y Trinidad y Tobago.
L2.3. Fomentar una cultura de enjuiciamiento en la cadena, asegurando que se castigue a los que más se benefician de romper las reglas.
L2. 3. 1. Revisar los enjuiciamientos exitosos para identificar las mejores prácticas
L2. 3. 2. Promover el intercambio de experiencias a través de las fronteras para aprender de los enfoques mutuos para el enjuiciamiento
L2. 3. 3. Realizar un taller con jueces sobre los impactos de las violaciones en la recuperación de tortugas marinas y la importancia de una disuasión suficiente
L2. 3. 4. Llevar a cabo capacitación intersectorial de los agentes del orden y las agencias responsables para garantizar la comprensión y el aprecio mutuos
<b>L3. Promover acciones para alentar a los gobiernos a adherirse a las convenciones internacionales pertinentes, como el Protocolo SPAW y la CIT.</b>
L3.1. Trabajar con la Secretaría de la CIT para facilitar la divulgación a los países que no son parte.
L3. 1. 1. Apoyar a la Secretaría de la CIT en sus actividades de divulgación en los países.
L3. 1. 2. Trabajar con los organismos gubernamentales pertinentes en la adhesión a la convención
L3.2. Promover la organización de un subgrupo de Trabajo dentro de SPAW para avanzar en las actividades de laúd.
L3. 2. 1. Coordinar con los representantes de las Partes del SPAW (Guyana, Guayana Francesa, Trinidad y Tobago) para promover un subgrupo de Trabajo sobre la Laúd del Desove.
<b>L4. Mejorar la aplicación de las regulaciones existentes para mitigar la captura incidental legal e INDNR de la baula en equipos de pesca desplegados en alta mar, en áreas clave de anidación (por ejemplo, Guayanas, Trinidad).</b>
L4.1. Aumentar las patrullas en áreas cerradas, desarrollar e implementar otras áreas protegidas, especialmente en áreas clave de anidación (Guayanas, Trinidad).

L4. 1. 1. Promover el intercambio de información entre agencias gubernamentales, ONG y grupos comunitarios para compartir/combinar el conocimiento local para informar los sistemas de información centralizados entre los países.
L4. 1. 2. Formalizar el sistema de intercambio de información a través de memorandos de entendimiento entre países.
L4. 1. 3. Promover el uso de la tecnología (drones, IA, aplicaciones de ciencia ciudadana) para apoyar a las agencias a monitorear o patrullar de manera efectiva las áreas protegidas.
L4. 1. 4. Aproveche las resoluciones y los requisitos de información sobre la captura incidental legal e INDNR de la laúd a través de la CIT.
L4.2 Aprovechar las resoluciones y los requisitos de presentación de informes sobre la captura incidental legal e INDNR de la baula a través de la CIT.
L4. 2. 1. Promover la participación activa de los representantes de las Partes en la CIT de la región en el desarrollo de resoluciones y requisitos de presentación de informes en relación con la tortuga laúd.
L4.3. Asegurar la protección de las tortugas en la temporada de anidación en las aguas cercanas a los sitios de anidación.
L4. 3. 1. Comparta entre las partes interesadas ejemplos sobre áreas restringidas/ cerradas en los sitios de anidación de RGC.
L4. 3. 2. Implementar medidas para restringir / cerrar áreas en sitios de anidación y áreas cercanas a la costa con interacciones conocidas o potencialmente altas de pesca de tortugas.
L4.4. Desarrollar una estrategia para caracterizar y abordar la captura incidental relacionada con la pesca INDNR.
L4. 4. 1. Desarrollar planes de trabajo nacionales (con perspectiva regional), incluidas consultas e intercambios con las comunidades interesadas, para contribuir a los enfoques regionales elegidos para la INDNR, identificar a las partes interesadas, describir la implementación y la presentación de informes.
L4. 4. 2. Desarrollar un Plan de Acción Regional contra la Pesca INDNR, centrado en Surinam, Guyana, Guayana Francesa y Trinidad y Tobago.
L4. 4. 3. Coordinar la implementación del Plan de Acción Regional INDNR con la participación de las agencias relevantes de los países de enfoque.
<b>Línea Estratégica 2. Protección y Gestión de Hábitats Críticos</b>
<b>Playas de Anidación</b>
<b>H1. Redacte un plan de manejo de playas a través de un proceso consultivo con todos los grupos de partes interesadas para minimizar los conflictos por el uso de los recursos.</b>
H1.1. Elaborar directrices regionales para el desarrollo de planes de gestión de playas de baula con acciones de gestión sin conflictos
H1. 1. 1. Organizar un mínimo de 3 consultas con las partes interesadas
H1.2. Involucre a los administradores de recursos para que tengan en cuenta la viabilidad del hábitat de anidación de tortugas al aprobar los esfuerzos para extraer arena, fortificar las costas (por ejemplo, blindaje de playas) y otras actividades de desarrollo costero.
H1. 2. 1. Organice un taller para que los administradores de recursos se familiaricen con el plan regional de gestión de playas.
H12.2. Organizar reuniones con las agencias responsables de la emisión de permisos para considerar la implementación del plan de gestión de playas
H12.3. Organizar consultas nacionales sobre actividades de vigilancia y aplicación de la ley para las principales playas de anidación.
H1.3. Desarrolle un presupuesto de capital y recurrente para cada sitio de administración.
H1. 3. 1. Desarrolle un plan financiero para cada sitio de anidación importante destinado a la sostenibilidad a largo plazo.
H1.4. Abogar por la retención/mejora de la resiliencia en los ecosistemas costeros, particularmente en lo que se refiere al desarrollo de infraestructura residencial y turística en una era de cambio climático y aumento del nivel del mar.
H1. 4. 1. Participar en actividades de sensibilización (talleres, reuniones) con las partes interesadas en el desarrollo costero sobre el impacto de la infraestructura inadecuada en los ecosistemas de playa de anidación
H1. 4. 2. Abogar por que todos los desarrollos propuestos en playas de anidación estén obligados a tener Evaluaciones de Impacto Ambiental con Términos de Referencia prescritos.
<b>Hábitats Cercanos a la Costa (Anidación Interna)</b>
<b>H2. Llevar a cabo la planificación del espacio marino, en estrecha colaboración con las partes interesadas y los expertos regionales para incluir datos adecuados en la toma de decisiones.</b>
H2.1. Establecer una serie de áreas protegidas cercanas a la costa basadas en datos sobre el hábitat utilizado por las laúd durante la temporada de apareamiento y anidación.
H2. 1. 1. Llevar a cabo una revisión de las bases de datos locales existentes, identificando las asociadas con las AMP existentes.
H2. 1. 2. Cartografíe las áreas marinas relevantes, donde sea necesario, utilizando las plataformas SIG disponibles.
H2. 1. 3. Realice un estudio de análisis de brechas para identificar la brecha en la disponibilidad de datos para áreas relevantes.

H2. 1. 4. Sobre la base de las lagunas de datos, realizar estudios para identificar las áreas marinas relevantes para los movimientos de laúd dentro y entre los períodos de reproducción.
H2. 1. 5. Realizar un mapeo del uso de los recursos.
H2. 1. 6. Llevar a cabo consultas con las partes interesadas para identificar las necesidades y prioridades de los medios de vida
H2.2. Desarrollar una metodología para demarcar y proteger los límites marinos de los hábitats de tortugas.
H2. 2. 1. Utilice opciones de bajo costo disponibles para estudios marinos, como Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), boyas, publicación de coordenadas GPS, etc.
H2. 2. 2. Una vez establecidos los límites, desarrollar la normativa y las actividades de gestión correspondientes dentro de estas áreas protegidas.
H2.3. Promover la participación de agencias con capacidades de vigilancia como la guardia costera o los institutos de investigación
H2. 3. 1. Firmar memorandos de entendimiento con las agencias gubernamentales pertinentes.
H2. 3. 2. Crear incentivos para las agencias que aumenten su participación en actividades de vigilancia en sitios relevantes para la conservación de la laúd.
<b>H3. Mejorar los esfuerzos para mitigar la captura incidental de baula en equipos de pesca INDNR y legales en hábitats de la plataforma continental, especialmente en áreas de alimentación, vías migratorias y en aguas adyacentes a playas de anidación.</b>
H3.1. Caracterizar la distribución y densidad de equipos de pesca fijos (INDNR y legales) y tortugas en aguas de plataforma utilizando estudios aéreos y otros métodos.
H3. 1. 1. Realizar una evaluación del esfuerzo pesquero (incluido el INDNR) en los países de la región.
H3. 1. 2. Mapear los posibles "puntos críticos" legales y de capturas incidentales INDNR en áreas con altas densidades de equipos de pesca fijos que se superponen con un alto uso por parte de las tortugas laúd
H3. 1. 3. Comparta los resultados del mapeo de los puntos críticos de captura incidental y comience a interactuar con las agencias gubernamentales nacionales y las compañías pesqueras.
H3.2. Asegurar el trabajo continuo para monitorear las poblaciones de baula y las interacciones de las pesquerías en áreas de alimentación y rutas migratorias identificadas.
H3. 2. 1. Promover la participación de institutos de investigación y organizaciones pesqueras en una iniciativa de monitoreo regional de múltiples partes interesadas.
H3. 2. 2. Explore oportunidades para aprovechar los esfuerzos para reducir las interacciones entre las ballenas francas y las líneas verticales que también podrían beneficiar a las laúd en las áreas de alimentación del norte.
H3.3. Desarrollar un programa estructurado para la prueba, adaptación y adopción de equipos de pesca modificados en la pesca con redes de enmalle para evitar la captura incidental de baula en áreas prioritarias en toda la región.
H3. 3. 1. Impulsar proyectos de investigación sobre las alternativas de modificación de engranajes más adecuadas para la región
H3. 3. 2. Establecer y hacer cumplir (con personal y fondos) restricciones de tiempo/área para la pesca con redes de enmalle en los puntos críticos de captura incidental INDNR y legal detectados.
<b>Hábitats Lejanos a Costas y Oceánicos</b>
<b>H4. Implementar una estrategia para reducir el riesgo de captura incidental en equipos de pesca INDNR o legales para laúd en el hábitat oceánico.</b>
H4.1. Identifique los puntos críticos de captura incidental legal e INDNR de la laúd en el hábitat oceánico.
H4. 1. 1. Trabajar con la CICAA y la CIT para coordinar una estrategia regional de conservación para la mitigación y el seguimiento de las capturas incidentales en el hábitat oceánico.
H4. 1. 2. Superponer corredores migratorios conocidos/esperados e identificar regiones de alto riesgo.
H4. 1. 3. Desarrollar un plan de acción para reducir el riesgo en las áreas prioritarias identificadas a lo largo de los corredores migratorios.
H4.2. Aproveche los eventos internacionales de conservación (por ejemplo, One Ocean Summit) para crear conciencia sobre la protección de los ecosistemas y las tortugas.
H4. 2. 1. Póngase en contacto con organizaciones que trabajan en alta mar, sin necesariamente trabajar con tortugas marinas, para discutir las amenazas en el hábitat oceánico y recopilar cualquier dato e información disponible
H4.3. Fortalecer las acciones de conservación a lo largo de las rutas migratorias y las áreas de alimentación en la parte oriental del área de distribución de la laúd de la NWA.
H. 4.3.1. Aumentar la colaboración con las organizaciones que trabajan en la parte oriental del área de distribución de la laúd de la NWA, en particular en África occidental (Gabón).
<b>Coordinación Regional</b>
<b>H5. Establecer e implementar protocolos de manejo de mejores prácticas, desarrollados en consulta con las partes interesadas, para áreas de alto uso de laúd diseñadas para mejorar la recuperación de la población del NWA.</b>
H5.1. Promover el compromiso a largo plazo con el personal clave responsable de la implementación de los planes de manejo y su operación (por ejemplo, guardabosques).
H5. 1. 1. Establecer una estrategia de participación para las principales partes interesadas clave que implementarán los protocolos de gestión

H5.2. Mejorar la colaboración entre las partes interesadas y los pescadores para promover la sostenibilidad.
H5. 2. 1. Desarrollar métodos de pesca seguros para las tortugas que minimicen la captura incidental de tortugas, sin poner en peligro los medios de vida de los pescadores
H5. 2. 2. Involucrar a los pescadores en la investigación de modificación de equipos de pesca para minimizar la captura incidental de tortugas, sin poner en peligro los medios de vida de los pescadores.
<b>H6. Desarrollar e implementar programas de creación/fortalecimiento de capacidades para los organismos de ejecución.</b>
H6.1. Determinar las mejores prácticas para las agencias de cumplimiento en la protección de las tortugas laúd en ambientes cercanos a la costa
H6. 1. 1. Establecer un equipo internacional de gestión de la laúd de múltiples agencias responsable de coordinar las actividades de gestión de amplia-gama.
H6.2. Diseñar / implementar una Estrategia de Creación de Capacidad para fortalecer la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para la protección de la laúd y sus hábitats.
H6. 2. 1. Desarrollar un análisis de brechas en el desarrollo de capacidades para enfocarse en áreas prioritarias para fortalecer el programa.
H6. 2. 2. Realizar programa de intercambio para agencias gubernamentales de la región.
H6.3. Desarrolle un plan de manejo operativo; puede variar según la ubicación/playa (específico para las necesidades de un área).
H6. 3. 1. Desarrollar un comité de gestión, compuesto por representantes de las fuerzas del orden, la educación, la silvicultura, la pesca, el turismo, el sector privado y las organizaciones de investigación, para elaborar un plan de gestión consensuado.

<b>Línea Estratégica 3. Participación de la comunidad</b>
<b>C1. Asegurar la participación de recursos humanos con los conocimientos y la experiencia necesarios para participar en consultas comunitarias y garantizar que esto se mantenga a largo plazo con la estrecha colaboración de las comunidades.</b>
C1.1. Establecer un fondo para facilitar y financiar la participación y la concientización de la comunidad.
C1. 1. 1. Explorar los posibles mecanismos para establecer un fondo regional eficaz para la participación y la concientización de la comunidad.
C1. 1. 2. Comuníquese con organizaciones de financiamiento potenciales para proponer un programa de concientización y participación comunitaria a largo plazo en la región.
C1.2. Desarrollar la capacidad dentro de las comunidades para proporcionar recursos humanos capacitados para monitorear el cumplimiento de las regulaciones de conservación.
C1. 2. 1. Desarrollar e implementar un programa de capacitación para miembros elegibles de comunidades clave adyacentes a hábitats prioritarios para la laúd en el NWA (enfoque: recopilación de datos, monitoreo de nidos, capacitación de guardabosques, desarrollo de materiales de E&A, mayor comprensión de la historia de vida y conservación de las tortugas marinas, fácil acceso a la información sobre tortugas marinas).
C1. 2. 2. Promover el valor de la información y el conocimiento científico y su papel en la conservación de las tortugas marinas.
<b>C2. Lograr la participación de la comunidad en todos los niveles (ejecución, planificación, evaluación, monitoreo, aplicación, etc.) o la implementación de PAR.</b>
C2.1. Promueva asociaciones con líderes comunitarios para programas exitosos.
C2. 1. 1. Crear grupos focales para procesos de consulta en comunidades clave.
C2. 1. 2. Definir, de acuerdo con todas las partes interesadas, los plazos, la frecuencia y el propósito de las consultas comunitarias.
C2. 1. 3. Diseñar sesiones de participación comunitaria (resultados a lograr; proporcionar seguimiento y retroalimentación; ideando soluciones colectivamente).
C2. 1. 4. Promover el fomento de embajadores y defensores locales que puedan hablar en nombre de las tortugas en sus respectivas comunidades.
C2.2. Involucre a los pescadores directamente en la recopilación de datos, las encuestas, la interpretación de datos, diseño de la investigación.
C2. 2. 1. Pregunte a los pescadores qué preguntas les interesan sobre las laúd y luego intente incorporarlas a la investigación.
C2. 2. 2. Cree un boletín informativo específico para pescadores que les informe sobre cómo sus contribuciones están ayudando a las tortugas marinas.
C2. 2. 3. Replicar la experiencia de Trinidad en la participación directa de pescadores en pruebas de campo para evaluar opciones de equipos de pesca alternativas para reducir la captura incidental de tortugas.
C2.3. Proporcionar foros para que los pescadores expresen dudas sobre las acciones de conservación en un entorno seguro.
C2. 3. 1. Promover una "reunión" anual de comunidades de pescadores para intercambiar experiencias y expresar sus puntos de vista en un entorno seguro y sin prejuicios.
<b>C3. Cuantifique el éxito de la divulgación para medir el progreso.</b>
C3.1. Establecer los valores de referencia para su uso en evaluaciones futuras y ayudar a medir la efectividad de las actividades educativas y su capacidad para cambiar los comportamientos relacionados con la conservación.
C3. 1. 1. Implementar encuestas de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) en las comunidades locales.
C3.2. Desarrollar una estrategia de alcance regional basada en las características de las comunidades caribeñas, con indicadores/métodos específicos para medir el progreso.
C3. 2. 1. Utilice las encuestas CAP para sugerir una estrategia de intervención que refleje las circunstancias locales específicas y los factores culturales que influyen en ellas.
C3. 2. 2. Desarrolle indicadores para medir el éxito de la divulgación.
<b>C4. Desarrollar una estrategia para un compromiso a largo plazo con el alcance comunitario en toda la región.</b>
C4.1. Establezca actividades más allá de la temporada de anidación.
C4. 1. 1. Promover visitas durante todo el año a las playas de anidación enfocadas en enseñar a los estudiantes y otros visitantes sobre la ecología costera y la importancia de proteger la playa más allá de la temporada de anidación.
C4.2. Desarrollar acciones experienciales exitosas para involucrar a diversas partes interesadas (incluidos los niños)
C4. 2. 1. Construya alianzas con educadores para crear "viajes de campo" seguros (y continuos) a playas, depósitos de pesca y otros lugares educativos.
C4. 2. 2. Organice campamentos de verano para beneficio de niños y padres
C4.3. Promueva programas con las escuelas para involucrar a los estudiantes.
C4. 3. 1. Desarrollar un "Programa de Jóvenes Conservacionistas" donde los jóvenes puedan participar en actividades de campo e intercambiar experiencias en toda la región.

<b>C5. Cree programas de concientización específicos con materiales diseñados para audiencias específicas.</b>
C5.1. Diseñar e implementar una estrategia de mensajes y actividades en redes sociales diseñadas para llegar a diferentes audiencias (idiomas, edades, profesión).
C5. 1. 1. Contrate a un especialista en redes sociales para diseñar una estrategia de base regional que pueda adaptarse a diferentes grupos objetivo y enfoques culturales.
C5. 1. 2. Cree cuentas en plataformas de redes sociales, publique contenido informativo regularmente sobre las laúd del NWA; incluya contenido interactivo.
C5.2. Diseñe materiales de divulgación que puedan estar disponibles en lenguas indígenas (y otros inclusivos).
C5. 2. 1. Diseñar carteles para popularizar el conocimiento científico en el contexto de las comunidades locales.
C5. 2. 2. Incorporar más conocimientos locales en los contenidos de divulgación (digitales o impresos)
C5.3. Prepare actividades para eventos anuales en días especiales.
C5. 3. 1. Diseña eventos comunitarios, juegos, noches de trivia en bares locales con premios, contenido específico de redes sociales, etc.
C5.4. Promover el intercambio cultural y de experiencias internacionales entre las partes interesadas de la región
C5. 4. 1. Organizar un primer taller de intercambio con partes interesadas de áreas clave para la conservación de la laúd.
C5. 4. 2. Busque replicar la experiencia de los Buscadores de Naturaleza (Trinidad) que viajan a Nueva Escocia como un intercambio cultural con pescadores canadienses.
C5. 4. 3. Organizar intercambios (post-Covid) entre organizaciones de conservación de tortugas marinas en la región sobre los beneficios para la población local de participar en prácticas de conservación de tortugas marinas: lo que funciona en una región/estado como ejemplo a seguir para otra región/estado.
C5.4.4 Organizar talleres, divulgación en los medios de comunicación para aumentar la conciencia sobre los riesgos relacionados con la salud en el consumo de productos de tortugas marinas (carne, huevos, sangre).
<b>Línea Estratégica 4. Necesidades de datos científicos</b>
<b>D1. Desarrollar un panel regional de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) para discusiones iniciales sobre los mejores enfoques para desarrollar una base de datos/repositorio regional accesible.</b>
D1.1. Crear una red de especialistas en TIC en toda la región para trabajar con científicos y apoyar la gestión de datos en la región.
D1. 1. 1. Garantizar la financiación suficiente para contratar especialistas en TIC.
D1. 1. 2. Iniciar un brazo regional de TIC para apoyar la recopilación de datos y las herramientas de gestión.
D1. 1. 3. Organice reuniones trimestrales para proporcionar actualizaciones (qué funciona, qué no funciona, qué podría ser mejor).
D1. 1. 4. Asigne operaciones diarias a un grupo/empresa ensamblado.
D1. 1. 5. Incluya especialistas en TIC en las conversaciones sobre conservación para permitir una mayor inclusión.
D1.2. Formar un grupo regional de datos científicos que se encargue de la gestión y verificación de la información.
D1. 2. 1. Seleccionar a los candidatos y acordar las condiciones de intercambio y gestión de la información.
D1.3. Desarrolle software / plataforma para permitir un fácil acceso para el almacenamiento y la recuperación de datos en función de las brechas de datos.
D1. 3. 1. Seleccione una nube o servidor para almacenar todos los datos.
D1. 3. 2. Recopile documentos de investigación para cargarlos.
<b>D2. Desarrollar un Centro de Datos regional, con consenso sobre los tipos de datos necesarios para la evaluación regional de la población del NWA, pautas para la recopilación y el uso de la información.</b>
D2.1. Obtener financiación para la construcción y gestión de la plataforma y para la creación de un portal.
D2. 1. 1. Identifique la estructura de alojamiento (WIDECAST / MTSG / SWOT).
D2. 1. 2. Crear grupos de trabajo regionales para las necesidades de recopilación de datos (por ejemplo, un grupo de trabajo regional sobre capturas incidentales), coordinados por un Grupo de Datos Científicos.
D2. 1. 3. Asíciense con iniciativas internacionales relacionadas con estrategias de reducción de la captura incidental INDNR y legal de tortugas para compartir información.
D2.2. Elaborar directrices consensuadas específicas para la recopilación y gestión de datos legales y de capturas incidentales INDNR en toda la región.
D2. 2. 1. Identifique métodos para la recopilación de datos de capturas incidentales que sean objetivos y no subjetivos.
D2. 2. 2. Identificar/acordar necesidades/ estándares específicos de recopilación de datos.
D2.3. Desarrollar pautas consensuadas para la recopilación y el enfoque de otros datos de amenazas.
D2. 3. 1. Diseñe un mecanismo que recopile, organice, almacene y asegure una variedad de productos de datos: desde datos e informes publicados científicamente hasta productos de educación y concientización para el público en general y las comunidades.
D2. 3. 2. Desarrollar pautas para un medio de código semiabierto para datos brutos, que reconozca la propiedad, accesible a investigadores reconocidos en la red de tortugas marinas y gestionado por el grupo regional de datos científicos.

D2.4. Difundir las herramientas de estandarización existentes que han sido aprobadas a nivel mundial para asegurarse de que se utilicen.
D2. 4. 1. Organice talleres para grupos que monitoreen las playas de anidación; utilice los Estándares de Datos Mínimos de SWOT y software relevantes.
D2. 4. 2. Fortalecer las capacidades de los pescadores para reportar incidentes a las organizaciones locales, para que puedan cargar la información.
D2.5. Defina recomendaciones y estandarice protocolos para recopilar datos de etiquetado.
D2. 5. 1. Organizar un grupo de trabajo con el objetivo de estandarizar los protocolos de etiquetado en toda la región.
D2. 5. 2. Promueva un intercambio más amplio de datos de devolución de etiquetas y un etiquetado mejorado en los sitios de anidación.
D2.6. Definir recomendaciones y estandarizar protocolos para recopilar datos sobre el estado de salud de las tortugas.
D2. 6. 1. Organice un grupo de trabajo para definir la recopilación, el monitoreo y la presentación de informes de datos de salud estándar y de rutina.
D2. 6. 2. Identifique los laboratorios de la red regional con la capacidad de analizar los parámetros de salud de referencia acordados.
<b>D3. Formar un Grupo de Trabajo Regional sobre Captura Incidental Legal e INDNR de Tortugas centrado en coordinar la recopilación de información necesaria para las estrategias de mitigación de la captura incidental y asesorar a las diferentes agencias para la toma de decisiones de conservación.</b>
D3.1. Implementar un programa regional integral de caracterización legal y de captura incidental INDNR de tortugas para identificar "puntos críticos" de captura incidental y oportunidades prioritarias para acciones de mitigación.
D3. 1. 1. Abogar por el despliegue de observadores capacitados a bordo cuando y donde dichos programas puedan aportar datos valiosos sobre el número, la distribución y la estacionalidad relacionados con las interacciones de la pesca con la laúd.
D3. 1. 2. Promover el uso de dispositivos como cámaras a bordo con GSM que envíen imágenes directamente a los biólogos en tierra para la evaluación de las pesquerías.
D3. 1. 3. Recopilar y comparar datos de capturas incidentales en todos los tipos de equipos de pesca, a nivel regional, para identificar las oportunidades de mayor prioridad para la reducción de las capturas incidentales desde una perspectiva de impacto en la población.
D3. 1. 4. Analice los datos regionales de captura incidental y combínelos con los datos de ocurrencia de tortugas para crear un mapa regional de interacciones laúd-pesquerías.
D3. 1. 5. Identificar el alcance de las amenazas legales y de pesca incidental INDNR de los pescadores locales e internacionales.
D3. 1. 6. Recopilación estructurada de datos sobre capturas incidentales en pesquerías con redes de enmalle en toda la región, en colaboración con los pescadores y sus realidades socioeconómicas.
D3. 1. 7. Caracterizar las comunidades pesqueras (especialmente la socioeconomía pesquera) y las pesquerías asociadas que afectan/se ven afectadas por la captura incidental de tortugas
D3. 1. 8. Explore formas de implementar proyectos de observadores de pesquerías estándar para recopilar datos de referencia sobre las interacciones de las pesquerías en todas las jurisdicciones.
D3.2. Realizar estudios sobre la selectividad de las pesquerías y la modificación experimental de los equipos de pesca como medidas de mitigación de las capturas incidentales.
D3. 2. 1. Fortalecer las agencias pesqueras locales para que puedan aportar información sobre la captura de peces, equipos de pesca, capturas incidentales, etc. a los repositorios nacionales de datos.
D3. 2. 2. Contratar oficiales de captura incidental para que trabajen en la selectividad de las pesquerías y la recopilación de datos a bordo cuando experimenten con equipos modificados.
D3.3. Evaluar los posibles impactos de la pesca con palangre en los baúles.
D3. 3. 1. Buscar acceso a los datos de captura incidental de palangre de la CICAA.
<b>D4. De las recomendaciones regionales a la implementación local: difundir las recomendaciones regionales (recuentos de nidos, recuentos de hembras, datos de amenazas) en cada Plan de Acción de Recuperación de Tortugas Marinas (STRAP).</b>
D4.1. Desarrollar un sistema para recopilar regionalmente todas las publicaciones para compartir con las agencias responsables de la implementación de cada STRAP.
D4. 1. 1. Difundir el uso del Centro de Datos para compartir información relevante.
D4.2. Organice una serie de seminarios de Ciencia de datos como actividad continua.
D4. 2. 1. Identifique temas de investigación relevantes para ser discutidos y expertos para dar conferencias.
D4.3. Garantizar que todas los STRAP se implementen siguiendo las recomendaciones regionales para la recopilación de datos y las actividades de campo.
D4. 3. 1. Desarrollar/organizar talleres de capacitación sobre los métodos estandarizados para la recopilación de datos.
<b>D5. Realizar análisis de brechas a nivel regional y local para identificar amenazas prioritarias y otras necesidades de datos.</b>
D5.1. Priorice la recopilación de datos colaborativa y el análisis de los datos existentes.
D5. 1. 1. Diseñar/ejecutar análisis de datos de seguimiento satelital para identificar cambios espaciales y/o temporales en el comportamiento posterior al anidamiento o al destino de forrajeo.

D5. 1. 2. Diseñar/ejecutar análisis de datos de captura-recaptura para determinar patrones regionales en intervalos de remigración, frecuencia de nidada, supervivencia.
D5. 1. 3. Diseñar/ejecutar análisis para determinar patrones e impulsores de la producción de crías en toda la región.
D5. 1. 4. Desarrolle capacitación para evaluaciones en el agua para garantizar la recopilación de datos macho/hembra.
D5.2. Mejorar el conocimiento de la dinámica de la playa y su impacto en los patrones de anidación de la laúd.
D5. 2. 1. Definir patrones de pérdida/acreción de playas para determinar su efecto en la selección del sitio de anidación de laúd y su relación con las tendencias decrecientes.
D5.3. Identifique los indicadores de población para definir los objetivos mínimos de recuperación de la población para la laúd de la NWA.
D5. 3. 1. Determinar la proporción mínima de colonias que deben tener las mejores prácticas implementadas para revertir las tendencias decrecientes actuales.
D5.4. Investigar el impacto de los rasgos de la historia de vida de la laúd en las necesidades de conservación.
D5. 4. 1. Diseñar un estudio para analizar el éxito de las crías y la resiliencia genética.
D5. 4. 2. Evalúe la relación de la temperatura del agua y los huracanes con el éxito de la anidación/eclosión de la laúd en toda la región.
D5. 4. 3. Evalúe las enfermedades y los contaminantes (por ejemplo, metales pesados, plástico) y su relación con la salud y la supervivencia de la laúd.



## Apéndice V. Ejemplos de Alineación de la Acción del PAR con los Planes de Acción Nacionales

Acciones de PAR de la Laúd de la NWA	Guayana Francesa	Guyana	TT	Surinam
L1.1. Realizar un análisis de brechas entre las herramientas legales existentes y la implementación de las medidas de mitigación identificadas en el PAR.				Revisar las leyes y regulaciones locales existentes
L1.2 Desarrollar mecanismos legales que faciliten la colaboración transfronteriza.	(OS3-OP1) Mejorar la cooperación a través de acciones transversales (OS3-OP6) Fomentar la comunicación entre los agentes transfronterizos	7.3.b Desarrollo y empoderamiento de una agencia especializada en conservación y gestión de tortugas marinas 7.4.Marco legislativo armonizado		
L2.1. Establezca regulaciones y multas apropiadas de acuerdo con el verdadero costo del incumplimiento.			Garantizar que las multas y otras sanciones sean adecuadas para servir como elementos disuasorios eficaces	Evaluar la efectividad de la aplicación de la ley
L2.2 Fomentar una cultura de enjuiciamiento, garantizando que se castigue a los que más se benefician de la infracción de las normas.				Evaluar la efectividad de la aplicación de la ley
L3.1 Trabajar con la Secretaría de la CIT para facilitar la divulgación a los países que no son Partes.				
L3. 2 Trabajar con los organismos gubernamentales pertinentes en la adhesión a la CIT.			Designar una Agencia Líder para el Programa Nacional de Conservación de Tortugas Marinas, que preste la misma atención a las tortugas marinas y sus hábitats en Tobago	
L3.3 Organice un subgrupo de Trabajo dentro de SPAW para avanzar en las actividades de la laúd.			Congregue y capacite a un Grupo de Trabajo Nacional sobre Tortugas Marinas para supervisar y coordinar las actividades de investigación y conservación de tortugas marinas, y para dar fuerza y voz a la defensa.	
L4.1 Aumentar las patrullas en áreas cerradas, desarrollar/implementar áreas protegidas adicionales, especialmente en áreas clave de anidación (Guayanas, TT).	(OS1-OP6) Reducir la caza furtiva de huevos		Establecer un sistema nacional de áreas marinas protegidas	
L4.2 Aproveche las resoluciones y los requisitos de informes con respecto a la captura incidental de laúd y la INDNR a través de la CIT.				

Acciones de PAR de la Laúd de la NWA	Guayana Francesa	Guyana	TT	Surinam
L4.3 Asegurar la protección de las tortugas en la temporada de anidación en las aguas de los sitios de anidación.				Desarrollar planes de gestión específicos para cada zona
L4.4 Desarrollar una estrategia para caracterizar y abordar la captura incidental relacionada con la pesca INDNR.			Implementar una moratoria en la captura de tortugas marinas hasta que se disponga de datos para Definir una pesquería sostenible	
H1.1 Construir un plan regional de gestión de playas con acciones de manejo sin conflictos.	(OS1-OP3) Reducir la perturbación de las crías y los adultos en las playas	7.1.a.3 Identificación de hábitats críticos y principales atractivos		Desarrollar planes de gestión específicos para cada zona Involucrar a las oficinas de CZM Desarrollar directrices regulatorias Prever la aplicación de las directrices Desarrollar materiales educativos Prevenir o mitigar la degradación de las playas de anidación Minería de arena; Luces Estabilización de la playa Limpieza de playas Reconstrucción de playas
H1.2 Involucrar a los administradores de recursos para que tengan en cuenta la viabilidad del hábitat de anidación de tortugas al aprobar los esfuerzos para extraer arena, fortificar las costas (por ejemplo, blindaje de playas) y otras actividades de desarrollo costero.	(OS1-OP7) Reducir la degradación del sitio de anidación causadas por el hombre		Establecer y hacer cumplir las regulaciones estándar para la construcción y el desarrollo en las playas de anidación	Desarrollar planes de gestión específicos para cada zona Desarrollar materiales educativos Identificar el hábitat esencial Estudiar áreas de forrajeo Estudio del hábitat de anidación
H1.3 Desarrolle un presupuesto de capital y recurrente para cada sitio de administración.				Desarrollar planes de gestión específicos para cada zona
H1.4 Abogar por la retención/mejora de la resiliencia en los ecosistemas costeros, en particular en lo que se refiere al desarrollo de infraestructura residencial y turística en una era de cambio climático y aumento del nivel del mar.	(OS1-OP4) Reducir la desorientación de las crías y los adultos			Desarrollar planes de gestión específicos para cada zona

Acciones de PAR de la Laúd de la NWA	Guayana Francesa	Guyana	TT	Surinam
H2.1 Establecer una serie de áreas protegidas cercanas a la costa basadas en datos sobre el uso del hábitat por parte de las laúd durante las temporadas de apareamiento y anidación.		7.2.a.2. Protección de las hembras que anidan 7.2.a.2.b Protección de los huevos 7.2.a.2.c Protección de las crías		Prevenir o mitigar la degradación del hábitat marino Dinamitando de arrecifes Vertido Industrial Vertido de residuos en el mar Escorrentía y aguas residuales agrícolas
H2.2 Desarrollar una metodología (por ejemplo, boyas, colocación de coordenadas GPS, uso de patrullas marinas) para demarcar y proteger los límites marinos de los hábitats de tortugas.				Identificar el hábitat esencial Estudiar áreas de forrajeo Estudiar la nidificación habitat Prevenir o mitigar la degradación del hábitat marino
H2. 3 Promover la participación de organismos con capacidad de vigilancia, como la guardia costera o los institutos de investigación.			Fortalecer la capacidad del gobierno para conservar las tortugas marinas de la nación fomentando iniciativas adicionales de cogestión con las comunidades rurales	
H3.1 Caracterizar la distribución y densidad de equipos de pesca fijos (INDNR y legales) y tortugas en aguas de plataforma utilizando estudios aéreos y otros métodos.				
H3.2 Garantizar un trabajo continuo para monitorear las poblaciones de tortugas laúd que buscan alimentos y las interacciones con las pesquerías en Nueva Inglaterra (EE.UU.) y Nueva Escocia (Canadá).			Identificar áreas de alimentación y determinar la distribución, abundancia y tendencia de las tortugas marinas durante cinco años consecutivos	
H3. 3 Desarrollar un programa estructurado para la prueba, adaptación y adopción de equipos de pesca modificados en la pesca con redes de enmalle en la región para evitar la captura incidental de baula en áreas prioritarias en toda la región	(OS1-OP2) Reducir las capturas incidentales en la Guayana Francesa			
H4. 1 Promover el compromiso a largo plazo con el personal clave.				
H4.2 Mejorar la colaboración entre las partes interesadas y los pescadores para promover la sostenibilidad.		7.2.b.2 Desarrollar/mejorar la relación entre esta pesquería y otras partes interesadas	Involucrar a las partes interesadas (pescadores, artesanos, vendedores) en discusiones sobre alternativas viables a la captura de tortugas marinas	

Acciones de PAR de la Laúd de la NWA	Guayana Francesa	Guyana	TT	Surinam
H4.3 Implementar programas de concientización entre pescadores, residentes y usuarios de la playa para garantizar las mejores prácticas.		7.2.a.2.d Gestión de visitantes (Vigilantes de Tortugas)	Dar visibilidad de mercado a restaurantes y puntos de venta que no venden productos de tortugas marinas	
H4.4 Incluya a miembros de la comunidad y pescadores en la patrulla de la playa de anidación.				
H4.5 Determinar la proporción de colonias que deben tener las mejores prácticas implementadas para revertir las tendencias decrecientes y avanzar hacia la recuperación.	(OS2-OP2) Documente las tendencias de la población para cada subpoblación y cada especie		Exigir zonas de control en playas de alta visitación para excluir el tráfico peatonal	
H5.1 Determinar las mejores prácticas para los organismos encargados de hacer cumplir la ley en la protección de la laúd en aguas cercanas a la costa.	(OS1-OP1) Reducir el impacto potencial de las actividades mineras en alta mar			
H5.2 Diseñar e implementar una Estrategia de Creación de Capacidad para fortalecer las capacidades de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para la protección de la laúd y sus hábitats.				
H5. Desarrollar un plan de manejo operacional; puede variar según la ubicación/playa (es decir, específico para las necesidades de un área).			Aumentar la efectividad de la aplicación de la ley aumentando el número de personal capacitado, cultivando la atención de los medios y promoviendo una mayor participación de la comunidad	
C1.1 Establecer un fondo para facilitar y financiar la participación y la sensibilización de la comunidad.				
C1.2 Desarrollar la capacidad de la comunidad para proporcionar personal cualificado para monitorear el cumplimiento de las regulaciones de conservación.			Fortalecer las habilidades co-gerenciales de la comunidad para llevar a cabo un trabajo de campo científicamente sólido. Alentar / facilitar la participación de empleados / voluntarios en programas y actividades de capacitación locales, nacionales y regionales	Desarrollar la Educación Pública Residente Pescador Turista

Acciones de PAR de la Laúd de la NWA	Guayana Francesa	Guyana	TT	Surinam
C2.1. Promueva asociaciones con líderes comunitarios para programas exitosos.		<p>7.3.b Refuerzo de la colaboración y la asociación entre las comunidades locales, los organismos gubernamentales y las ONG</p> <p>7.4.c.2 Actividades de apoyo a la comunidad local</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudar a las comunidades locales a adquirir ayuda para el desarrollo y la implementación de iniciativas económicas ambientalmente racionales, como la acuicultura</li> <li>• Ayudar a las comunidades locales en el desarrollo de instalaciones de alojamiento apropiadas cerca de los sitios de anidación primarios (por ejemplo, la playa de Kamwatta)</li> </ul>	<p>Capacitar a los maestros en el uso de materiales para el aula centrados en las tortugas marinas, y alentar y apoyar la participación de los educadores en la investigación y conservación local, así como en conferencias y talleres internacionales sobre tortugas marinas</p>	
C2.2. Involucre a los pescadores directamente en la recopilación de datos, las encuestas, la interpretación de datos, diseño de la investigación.				
C2.3. Proporcionar foros para que los pescadores expresen dudas sobre las acciones de conservación en un entorno seguro.				
C3.1 Establecer valores de referencia para su uso en futuras evaluaciones de la efectividad de las actividades educativas para lograr comportamientos relacionados con la conservación.				
C3.2 Desarrollar una estrategia de alcance regional basada en las características de las comunidades caribeñas, con indicadores y métodos específicos para medir el progreso.	(OS3-OP6) Fomentar la comunicación entre los agentes transfronterizos			
C4.1 Establecer actividades más allá de la temporada de anidación.				
C4.2 Desarrollar acciones experienciales exitosas para involucrar a diversas partes interesadas (incluidos los jóvenes).	(OS-OP1) Promover comportamientos ecológicos a través del aprendizaje basado en proyectos	7.4.b Sensibilización del público a través de la educación y la información	Ayudar al personal del hotel con capacitación y materiales educativos para fomentar su participación y la de los visitantes en las actividades de monitoreo y	Desarrollar la Educación Pública Residente Pescador Turista

Acciones de PAR de la Laúd de la NWA	Guayana Francesa	Guyana	TT	Surinam
			conservación de tortugas marinas	
C4.3 Promover programas con escuelas secundarias para involucrar a los estudiantes.			Aumentar la conciencia pública sobre la necesidad de la conservación de las tortugas marinas mediante el diseño y la distribución de materiales educativos para adultos y niños	Desarrollar la Educación Pública Residente Pescador Turista
C5.1 Diseñar una estrategia para mensajes y actividades de Redes sociales diseñadas para llegar a diferentes públicos (idiomas, edades, profesión).				
C5.2 Diseñar materiales de divulgación que puedan estar disponibles en idiomas indígenas (y otros inclusivos).	(OS4-OP1) Promover el conocimiento		Iniciar una campaña nacional de concientización pública utilizando carteles, folletos, eventos en los medios de comunicación, programas escolares y bibliotecarios	
C5.3 Preparar actividades para eventos anuales en días especiales.	(OS5-OP1) Desarrollar productos de ecoturismo en torno a las tortugas marinas a corto plazo (OS5-OP2) Crear condiciones favorables para reforzar el desarrollo de actividades ecoturísticas centradas en las tortugas marinas a medio plazo		Organizar talleres dirigidos a los pescadores (incluidos los pescadores furtivos), las comunidades pertinentes y los propietarios de tierras costeras, incluidos los hoteleros, para presentar el STRAP e informarles sobre el estado actual de los conocimientos sobre la biología y la conservación de las tortugas marinas	Desarrollar la Educación Pública Residente Pescador Turista
C5.4 Promover los intercambios culturales y de experiencias internacionales entre las partes interesadas de la región.			Diseñar y distribuir un Manual de Técnicas de Campo para complementar el STRAP	
D1.1 Crear una red de especialistas en TIC en toda la región para trabajar junto con científicos y apoyar la gestión de datos en la región.				
D1.2. Formar un grupo regional de datos científicos que se encargue de la gestión y verificación de la información.				

Acciones de PAR de la Laúd de la NWA	Guayana Francesa	Guyana	TT	Surinam
D1.3 Desarrollar software/plataforma para permitir un fácil acceso para el almacenamiento y la recuperación de datos en función de las lagunas de datos.	(OS7-OP3) Garantizar el acceso a la información			
D2.1 Obtener financiación para la construcción y gestión del centro y el portal de acceso.				
D2.2 Elaborar directrices consensuadas específicas para la recopilación y gestión de datos de capturas incidentales legales e INDNR en toda la región.			Respaldar/ apoyar la Base de Datos Nacional de Tortugas Marinas establecida y los esfuerzos del Administrador de Datos para supervisar el desarrollo de hojas de registro de datos nacionales estándar para avistamientos en la playa y en el mar	
D2.3 Elaborar directrices consensuadas para recopilar datos sobre amenazas no pesqueras.				
D2.4 Difundir las herramientas estandarizadas existentes basadas en las mejores prácticas internacionales para ayudar a garantizar que se sigan.				
D2.5 Definir recomendaciones y estandarizar protocolos para recopilar, archivar e informar datos de etiquetado.			Apoyar el etiquetado continuo en las Playas de Índice para aumentar la comprensión de las frecuencias de anidación cruzada; archivar datos en la Base de Datos Nacional de Tortugas Marinas	
D3.1 Implementar un programa regional integral de caracterización legal y de captura incidental INDNR de tortugas para identificar "puntos críticos" de captura incidental y oportunidades prioritarias para acciones de mitigación.				Determinar la captura incidental y promover el uso de DETs
D3.2 Realizar estudios sobre la selectividad de la pesca y la modificación experimental de los equipos de pesca en relación con las medidas de mitigación de las capturas incidentales.				Determinar la captura incidental y promover el uso de DETs
D3.4 Caracterizar las comunidades pesqueras (especialmente la socioeconomía pesquera) y sus pesquerías asociadas que afectan y se ven afectadas por la captura incidental de tortugas.			Realizar una evaluación de los valores ecológicos y económicos de las tortugas marinas en el país	

Acciones de PAR de la Laúd de la NWA	Guayana Francesa	Guyana	TT	Surinam
D3.5 Evaluar los posibles impactos de la pesca con palangre en los baúles.				
D4.1 Desarrollar un sistema para el archivo de publicaciones regionales y para compartirlas con las agencias responsables de la implementación del STRAP.				Aumentar El Intercambio de Información Boletín Simposios WIDECAS
D4.2 Organizar una serie de seminarios de Ciencia de Datos como actividad continua.				Aumentar El Intercambio de Información Boletín Simposios WIDECAS
D4.3 Garantizar que todos los STRAP se implementen siguiendo las recomendaciones regionales para la recopilación de datos y las actividades de campo.				Aumentar El Intercambio de Información Boletín Simposios WIDECAS
D5.1 Priorizar la recopilación y el análisis colaborativos de datos de los ya existentes				
D5.2 Definir patrones de pérdida/acreción de playas para determinar su efecto en la selección del sitio de anidación de laúd y su relación con las tendencias decrecientes.			Utilice la investigación genética para determinar el origen de las poblaciones de todos los principales ensamblajes de anidación y forrajeo en TT	
D5.3 Identifique los indicadores de población para definir los objetivos mínimos de recuperación de la población para la laúd de la NWA.	(OS2-OP1) Definir las subpoblaciones reproductoras y las tendencias espacio-temporales de estas poblaciones	7.1.a.1 Evaluación del tamaño y la tendencia de la población • Identificar sitios de anidación • Cuantificar la actividad de anidación y la mortalidad observada	Implementar un programa de monitoreo de población a largo plazo en al menos seis playas de Índice	
D5.4 Investigar el impacto de los rasgos de la historia de vida de la laúd en las necesidades de conservación.				





# WIDECAST

*Wider Caribbean Sea Turtle Conservation Network*

***"Trabajando juntos para construir un futuro donde todos los habitantes de la Región del Gran Caribe, humanos y tortugas marinas por igual, puedan vivir juntos en equilibrio."***

La Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAST, por sus siglas en inglés) es una coalición activa de expertos que sirve como Red de Actividad Regional para el Programa de Medio Ambiente del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. WIDECAST se fundó en 1981 en respuesta a una recomendación de la UICN/ACC *Reunión de Organizaciones No Gubernamentales del Caribe sobre la Conservación de los Recursos Vivos para el Desarrollo Sostenible en el Gran Caribe* (Santo Domingo, 26-29 de agosto de 1981) que "se debe preparar un "Plan de Acción para la Recuperación de las Tortugas Marinas del Gran Caribe ... de conformidad con el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe."

La visión de WIDECAST para lograr la recuperación de las tortugas marinas a escala regional se ha centrado en incorporar la mejor ciencia disponible para el manejo y la conservación de las tortugas marinas, empoderando a las partes interesadas para que hagan un uso efectivo de esa ciencia en los procesos de formulación de políticas y proporcionar un mecanismo y un marco para la cooperación dentro y entre las naciones. Al involucrar a las partes interesadas en todos los niveles y alentar la investigación orientada a políticas, WIDECAST hace uso práctico de la ciencia al conservar la biodiversidad y al abogar por la participación de las bases en la toma de decisiones y el liderazgo de proyectos.

Haciendo hincapié en las iniciativas que fortalecen la capacidad dentro de los países e instituciones participantes, la red desarrolla y replica proyectos piloto, brinda asistencia técnica, permite la coordinación en la recopilación, el intercambio y el uso de información y datos, además promueve fuertes vínculos entre la ciencia, las políticas tanto como la participación pública en el diseño e implementación de acciones de conservación. En estrecha colaboración con las comunidades locales y los administradores de recursos, la red también ha desarrollado pautas y criterios de manejo estándar que enfatizan las mejores prácticas, lo que ayuda a garantizar que las prácticas de uso actuales, ya sean de consumo o no, no socaven la supervivencia de las tortugas marinas a largo plazo.

Con coordinadores de países en más de 40 naciones y territorios del Caribe, WIDECAST tiene la capacidad única de facilitar acciones de conservación complementarias en todos los Estados del área de distribución, incluyendo el fortalecimiento de la legislación, el fomento de la participación comunitaria y la sensibilización pública sobre el estado en peligro de extinción de las seis especies de tortugas marinas migratorias de la región. Como resultado, casi todas las naciones del Caribe han adoptado un plan de gestión nacional de tortugas marinas, la caza furtiva y la venta ilegal de productos se han reducido o eliminado drásticamente en sitios clave, las principales playas de anidación están protegidas, muchas de nuestras colonias reproductoras más grandes son monitoreadas anualmente, los modelos de medios de vida alternativos están cada vez más disponibles para las áreas rurales y los ciudadanos se movilizan en apoyo de las acciones de conservación. ¡Puedes unirte a nosotros! Visita <https://www.widecast.org/> para más detalles.

**[WWW.WIDECAST.ORG](https://www.widecast.org/)**